PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 25 VII Legislatura Año 2004

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

Sesión plenaria número 14
celebrada el jueves, 9 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000068, relativa al cumplimiento de obligaciones en las infraestructuras andaluzas, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000084, relativa al acceso de los discapacitados al empleo en las Administraciones públicas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000094, relativa a la propuesta de aplicación de la reforma de la Organización Común de Mercado del aceite de oliva, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000095, relativa al apoyo al Tratado de la Constitución Europea, presentada por el G.P. Socialista.

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000001, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Planes del Consejo de Gobierno

Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas al Plan de Medio Ambiente de Andalucía para el período 2004-2010, 7-04/PPCG-000001.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

* Comparecencia 7-04/APP-000087, del Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de valorar la propuesta realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la aplicación de la reforma de la OCM del olivar.

* Comparecencia 7-04/APP-000090, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de valorar la propuesta realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la aplicación de la reforma de la OCM del olivar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Martín Soler Márquez, D. José Francisco Pérez Moreno, Dña. Rocío Palacios de Haro, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Isabel Muñoz Durán, D. Manuel García Quero, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Mociones

Moción 7-04/M-000011, relativa a política de inmigración, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Moción 7-04/M-000012, relativa a financiación, planificación e infraestructuras sanitarias, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000320, relativa a futuro de los astilleros públicos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000335, relativa a contrataciones de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000314, relativa a la apertura a los ciudadanos del hospital San Carlos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000326, relativa a la situación sanitaria actual y futura de la comarca de Morón de la Frontera (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000327, relativa al Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000340, relativa a jubilaciones en el Servicio Andaluz de Salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Pizarro Navarrete y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000345, relativa a embriones seleccionados genéticamente con fines terapéuticos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000329, relativa a la campaña sobre los derechos de los niños/as, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000330, relativa al programa de respiro familiar destinado a personas con discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000337, relativa a medidas contra violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000331, relativa al programa operativo integrado de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000332, relativa a la estrategia andaluza de educación ambiental, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000338, relativa a la posición del Instituto Andaluz del Agua en la transferencia de recursos a Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000321, relativa al convenio de la Consejería de Educación y Andalucía Acoge, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000323, relativa al Parque de las Ciencias de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000347, relativa al fracaso escolar en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000339, relativa a la acogida de inmigrantes en la provincia de Jaén durante la campaña de recogida de aceituna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000325, relativa a la denominación de origen del aceite de oliva de Montoro-Adamuz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000322, relativa a acontecimientos deportivos y de otro orden en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Calzón Fernández y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000324, relativa a la feria de turismo World Travel Market, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000346, relativa al desarrollo de la legislación de televisiones locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000315, relativa a la convergencia de Andalucía en el conjunto del Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000319, relativa a las cláusulas de garantía social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000333, relativa al mantenimiento de la actividad de los astilleros andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cincuenta minutos del día nueve de diciembre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000068, relativa al cumplimiento de obligaciones en las infraestructuras andaluzas (pág. 1438).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 36 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000084, relativa al acceso de los discapacitados al empleo en las Administraciones públicas (pág. 1443).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 36 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000094, relativa a la propuesta de aplicación de la reforma de la Organización Común de Mercado del aceite de oliva (pág. 1453).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 63 votos a favor, ningún voto en contra, 28 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000095, relativa al apoyo al Tratado de la Constitución Europea (pág. 1461).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobados los puntos 1, 2 y 3.

Punto segundo del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000001, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía (pág. 1469).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Votación: Aprobado por 64 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Punto tercero del orden del día: Planes del Consejo de Gobierno

Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas al Plan de Medio Ambiente de Andalucía para el período 2004-2010, 7-04/PPCG-000001 (pág. 1479).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Votación de la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista: Aprobada por 57 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención:

Punto cuarto del orden del día: Comparecencias

Comparecencias 7-04/APP-000087 y 7-04/APP-000090, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de valorar la propuesta realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la aplicación de la reforma de la OCM del olivar (pág. 1483).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Punto quinto del orden del día: Mociones

Moción 7-04/M-000011, relativa a política de inmigración (pág. 1495).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

Se suspende la sesión a las veinte horas, siete minutos del día nueve de diciembre de dos mil cuatro.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000068, relativa al cumplimiento de obligaciones en las infraestructuras andaluzas.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días.

Si ocupan sus escaños, vamos a iniciar el Pleno correspondiente a los días 9 y 10 de diciembre. Y lo haremos con el debate del primer punto del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley en Pleno relativa a cumplimiento de obligaciones en infraestructuras andaluzas, que propone el Grupo Parlamentario Andalucista. A cuyo fin, ruego a su portavoz, señor Ortega García, pase a la tribuna.

Señor Ortega, buenos días, su señoría tiene la palabra.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Señora Presidenta, voy a ser breve, puesto que sus señorías deben tener decidido el voto, ya que no les interesa para nada, como se puede demostrar, la asistencia a este Pleno. Por lo tanto... Ya hay una compañera a la que sí le interesa. Sí. No es mal porcentaje con el que empezamos el Pleno.

Por lo tanto, bueno, creo que, señora Presidenta, la proposición no de ley está muy clara. ¿En qué sentido está clara? Pues, en el sentido de que las infraestructuras que tiene Andalucía, que ha sido uno de los factores que históricamente han condicionado los niveles de desarrollo económico comparativo que padece nuestra tierra con relación a la media española y a la media europea, hace que en todas las estadísticas aparezcamos en los últimos lugares en cuanto a los niveles de desarrollo económico, siendo una de las zonas con menos renta *per cápita* de la Unión Europea.

La insuficiente red de comunicaciones, junto a la falta de definición y coordinación de la política de infraestructuras, han hecho que esto se convierta en un problema estructural para Andalucía a lo largo de los dos últimos siglos, lo que, en cierto modo, ha impedido, junto a otras causas, su despegue económico.

A lo largo de estos últimos ocho años, un Gobierno de coalición PSOE-Partido Andalucista, ha sido un Gobierno reivindicativo, que ha solicitado del Gobierno central un mayor aporte de inversiones en las infraestructuras y equipamientos de Andalucía. El resultado de esa acción reivindicativa fue movilizar, al menos, las conciencias de los ciudadanos de Andalucía, ciudadanos y ciudadanas, para respaldar esas iniciativas que tenía el Gobierno de coalición, que tenía el Parlamento de Andalucía. Vemos con preocupación, con mucha preocupación, que en estos Presupuestos Generales del Estado aquello que se exigía, ya no se exige; aquello que se pedía, ya no se pide, y aquello que era imprescindible que se pudiera desarrollar en plazos concretos, ya no tiene plazos. En definitiva, estamos ante un abandono, una vez más, de Andalucía a su suerte, esperando que el Gobierno central, alguna vez, tenga a bien atender las necesidades del pueblo andaluz.

En ese sentido, le pedimos al Parlamento que exija al Gobierno del Estado, y tiene posibilidades de hacerlo, puesto que los presupuestos todavía tienen que ir al Senado, y con toda seguridad del Senado volverán a la Cámara baja, a la llamada Cámara baja, que exijan la inclusión de las partidas de las infraestructuras que tantas veces se han reiterado. Esas infraestructuras, como son el peaje de la autopista Sevilla-Cádiz, como es la Córdoba-Antequera o la autovía del Mediterráneo, por citar algunas, el tramo Motril-Almuñécar, que tanto se necesita para el desarrollo en esta tierra.

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Termino con el mismo alivio que la Cámara se concede a sí misma.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.

Señor García Rodríguez, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Aunque el título de la proposición parece limitarse a infraestructuras, pensamos que tiene un carácter bastante más amplio. Siempre el tema de las infraestructuras es lo más vistoso, y podían añadirse, quizá, otras que no se han citado, como el famoso ferrocarril que una a las dos bahías de la provincia de Cádiz, la de Algeciras y la de la bahía de Cádiz, que nunca nos cansaremos de demandar y de reivindicar. Cabría hablar también de infraestructuras educativas, sanitarias, etcétera, de las que no se habla en esta propuesta, o en esta proposición, pero que son realmente importantes.

Los médicos andaluces atienden un 40% más de enfermos que sus colegas europeos. En España y Andalucía el gasto sanitario total por individuo está un 22% por debajo de la media de la OCDE, y su gasto sanitario público *per cápita* es un 26% inferior a esta media. En Educación estamos muy lejos de la media europea del 6% del PIB, y, lamentablemente, Andalucía está aún peor. Hay menos camas y médicos por cada mil habitantes; dos niños más por clase que en España en Educación, y cuatro universitarios menos por cada cien estudiantes que en el conjunto del Estado español.

A todo esto se añade la nueva situación que se presenta, que se visualiza para 2007, con la significativa disminución en la entrada de fondos europeos. Go-

biernos como el de la Junta de Andalucía y Gobiernos como el del Estado español, acostumbrados a usar casi en exclusiva los fondos europeos en materia de infraestructuras, ¿qué van a hacer ahora? Se escapó la gran oportunidad, especialmente en sitios como Andalucía.

Pero, como decía, la propuesta tiene un carácter, yo entiendo, más general incluso que limitarse al tema de las infraestructuras. Es algo incuestionable que este Gobierno ha perdido su tono reivindicativo. Lo ha cambiado por actitudes melifluas y propagandísticas, montando un escenario de contradicciones, dobles lenguajes, silencios, recortes de propuestas electorales, incumplimientos —autopista de peaje, parón a las políticas activas de empleo, centrales térmicas, paro, etcétera—, que empiezan a apreciarse. Doble lenguaje que reproduce la vieja técnica de cuando existían los Ministerios de Propaganda y Turismo..., perdón, de Información y Turismo, de intentar convencer a la sociedad de que son verdad las mentiras o las verdades a medias. Verdades a medias que, como ustedes saben, son las peores de las mentiras.

Hay que dejarse de eufemismos. El Partido Socialista Obrero Español incumple y miente en temas como la liberación del peaje de la autopista AP-4, la deuda financiera y la Deuda histórica. Y ha girado bruscamente, cambiando de actitud en otros temas, como la lucha contra las térmicas, los parques eólico-marítimos, los astilleros, etcétera, etcétera. Y esto es más grave de lo que pueda parecer, en la medida en que lo que está en juego es la credibilidad del sistema e incluso de las instituciones.

El resultado del 14 de marzo era una demanda de cambio, pero el cambio está siendo muy limitado. Con titubeos se limita al campo de algunos derechos civiles, importantes pero insuficientes. En lo importante, en lo que tiñe los aspectos de la vida política y social, en el modelo económico, el PSOE en Madrid y Andalucía siguen disputándose con el Partido Popular el centro político, por el modelo neoliberal en lo económico y por la adoración sin interrogantes a dogmas como el déficit cero y el pacto de estabilidad en esa ceremonia trasnochada que oficia el Ministro Solbes y otros acólitos del Gobierno.

Ganarán las elecciones, pero la abstención, la falta de participación aumenta sin parar. Y, en la práctica, la representatividad de quien gobierna disminuye, con un claro riesgo de cavar una fosa insalvable entre instituciones y sociedad, cuya evolución y salida es impredecible.

Además, parece claro que en Andalucía seguimos igual, y poco se están notando las brisas de cambio que en cierto sentido, aunque reducido, parecen soplar en Madrid. Actitudes timoratas, sumisas y serviles, como las de este Gobierno de Andalucía, con Madrid, refuerzan la idea de que, amparado en su mayoría absoluta, el PSOE andaluz sigue anclado en el centrismo político, en el continuismo y en la gestión ineficiente.

El 14 de marzo, el pueblo les dio a ustedes un tremendo capital político. Ahora no valen determinadas disculpas que les han sido muy rentables hasta ahora. Ya no hay Partido Popular a quien responsabilizar de los fallos, las ineficiencias y los incumplimientos. Ahora son ustedes los mismos.

La historia también nos da lecciones. Al Partido Popular le quitó el pueblo el poder por la mentira, la mentira y la sordera hacia la sociedad, que culminó en la participación injustificada y rechazada por la mayoría del pueblo español en una guerra injusta. Nadie desea volver atrás, pero pudiera ocurrir que otra mentira le ocasione un serio correctivo ahora al Partido Socialista. La mentira no se perdona, y ustedes están bordeando la peor de las mentiras, la de las promesas electorales incumplidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señor Ortega, su iniciativa es una iniciativa de cajón, porque es una iniciativa con una clara intención. Pero, a la vez, también permite hacer algún tipo de reflexión en relación a lo que, sin duda, supone un cambio de posición del Partido Andalucista, o, más que un cambio de posición del Partido Andalucista, una desconfianza clara del Partido Andalucista en relación a estos señores del Partido Socialista. Porque, hace exactamente menos de medio año, ustedes y ellos exigían al Gobierno de España exactamente lo que usted ahora mismo sigue exigiendo al Gobierno de España. Pero son otros los que parece que, desde luego, ya no justifican esa vehemencia, esa firmeza que tenían en relación a un Gobierno por la simple razón, señor Ortega, y esto es lo triste, porque nos estamos jugando el futuro de Andalucía, de que hay un color distinto de Gobierno en Madrid. Y ésta es la gran tragedia, sin duda, de Andalucía.

Y, desde luego, deja en muy mal lugar al Partido Socialista, como ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida, porque me parece que queda claro cuáles eran las verdaderas intenciones del Partido Socialista cuando, en la anterior legislatura, planteaba esa política de reivindicación sin pausa a un Gobierno que, en este caso, no tenía su mismo signo político. Y, claro, cabe plantearse en voz alta una pregunta: ¿Era o no era justa la posición que mantenía el Partido Socialista, en la anterior legislatura, en relación al Gobierno de España? Porque, si era justa, debería seguir siendo exactamente la misma posición en este momento. Y, evidentemente, como ha dicho el señor

Ortega, y dice en su propia exposición de motivos, queda claro, queda claro que, de la simple lectura de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, es evidente que el Partido Socialista pega un viraje de 90 grados y lo que antes consideraba como una reivindicación que no podía admitir ningún tipo de demora, pasa, simplemente, a ser olvidada. Consiguientemente, la pregunta a esa respuesta en voz alta es muy clara: lo de antes no era justo, lo de antes, simple y llanamente, era una posición partidista, buscando no los intereses generales de Andalucía, sino buscando, simple y llanamente, los intereses electorales del Partido Socialista.

Desde luego, para el Partido Popular las cosas eran y son exactamente igual. Lo que antes era necesario y obligatorio para Andalucía, lo sigue siendo en este momento, en que el Gobierno del Partido Popular no rige los Gobiernos de España. Nosotros no vamos a entrar en ese «quien te ha visto y quien te ve», ese triste papel que está haciendo el Partido Socialista en Andalucía, intentando proteger a un Gobierno que, sin duda, vuelve a traicionar a Andalucía.

Pero también quiero decir, señor Ortega, que su proposición no de ley es una proposición no de ley, permítame que se lo diga, incompleta, porque sólo plantea usted las infraestructuras desde la perspectiva de las infraestructuras del transporte por carretera. Y yo coincido plenamente con lo que dice usted en su iniciativa. Pero hay muchísimas más infraestructuras que, sin duda, condicionan el progreso y el desarrollo de Andalucía. Hoy en día, hablar de progreso, desarrollo y consiguientemente, creación de riqueza y creación de empleo, es sinónimo de infraestructuras. Y aquí habría que hablar no solamente de las infraestructuras del transporte por carretera, sino que también habría que hablar, necesariamente, de las infraestructuras del transporte por ferrocarril, o las infraestructuras hidráulicas, que, igualmente, son sumamente importantes para Andalucía.

Y, evidentemente, alguien tiene que dar cuenta de por qué esos documentos de planificación, que antes eran criticados, porque decía que iban a un ritmo lento, ahora desaparecen completamente de la faz del mapa. ¿Por qué la derogación del Plan Hidrológico Nacional, por qué no el trasvase de agua a Almería, que es una infraestructura básica? ¿Por qué ralentizar las inversiones que contemplaba el Plan Hidrológico Nacional, como se demuestra en los Presupuestos Generales del Estado en el Ministerio de Medio Ambiente? ¿Por qué aplazar, también, el propio Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, del anterior Gobierno de la Nación, a cambio de una promesa de que se va a actualizar y que esa actualización iba a producirse en este mes de diciembre?

Eso nos lleva, señorías, a que muchísimas infraestructuras, importantísimas para Andalucía, como la autovía del Mediterráneo, la liberación o la alternativa libre del peaje de la autopista entre Sevilla y Cádiz, la Ruta de la Plata, la duplicación y conversión en autovía de todo el itinerario de la actual 340 entre Chiclana y Algeciras, la nueva conexión por autovía entre Linares y Albacete, o bien la alta velocidad entre Sevilla y Huelva, que no aparece en los presupuestos, o la Bobadilla-Algeciras, que sigue sin aparecer en los presupuestos, o la conexión férrea, como ha dicho el señor García, entre la bahía de Algeciras, la bahía de Cádiz, la bahía de Algeciras y la Costa del Sol.

O lo mismo que ocurre con, sin duda, lo que constituye un fiasco y una traición del Partido Socialista a Andalucía en relación con la desigualdad de trato y la miseria presupuestaria de que hace gala en los presupuestos del 2005, en relación con lo que serían los transportes metropolitanos de la ciudad de Sevilla, perdón, del área metropolitana de Málaga y del área metropolitana de Granada. O lo que ocurre, como acabo de citar, con la derogación y anulación de las obras del trasvase de aguas a Almería.

En definitiva, en definitiva, señorías, el Partido Socialista no tiene voluntad de que Andalucía recorte de una vez por todas ese déficit de infraestructuras que, sin duda, ha condicionado su progreso y desarrollo, que nos lleva a que no nos permita el converger con otras regiones de nuestro entorno. Y, sin duda, eso tiene una plasmación clara en la traición que supone en los presupuestos o el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Termino, señor Ortega. Vamos a votar afirmativamente su proposición no de ley, pero querría, antes de abandonar esta tribuna, también hacerle un ruego a Izquierda Unida. Señor García, habla usted de la gran mentira del Partido Popular, pero nosotros hemos pagado lo que usted denomina la gran mentira, que yo no creo que fuese una gran mentira, simple y llanamente hemos demostrado democráticamente unos resultados que se han dado en España y que han supuesto que haya un nuevo Gobierno en España, pero seguimos diciendo exactamente lo mismo que decíamos, en la anterior legislatura, en relación a las infraestructuras, y en ésta, aprobando la iniciativa que plantea el Partido Andalucista. Pero yo me pregunto y le pregunto en voz alta a usted, como portavoz de Izquierda Unida: ¿Usted lo que ha dicho, aquí, hoy, en relación a esta iniciativa, es lo mismo que ha dicho Izquierda Unida en Madrid apoyando los Presupuestos Generales del Estado?

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Antes de continuar el debate, quiero advertir a sus señorías que el punto primero del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley, lo vamos a sustanciar con el debate de las proposiciones no de ley y la votación al término de cada debate.

Corresponde el turno de intervención, en este caso, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Ortega.

Quiero empezar mi intervención pidiéndole disculpas por no haber podido oír la suya, pero, en cualquier caso, creo que habrá ido en la línea que recoge el texto de la exposición de motivos de su iniciativa.

Hay un dicho popular por ahí que dice que «a todo hay quien gane», y la verdad es que, a mentir y a traicionar a Andalucía, a mí me parece que hay quien le gana con mucha ventaja al Partido Socialista. Me parece que el Partido Popular ha demostrado, mintiendo en temas vitales para este país, y traicionando y tratando injustamente a Andalucía en los últimos ocho años, que ese dicho popular está vigente: «A todo, señorías, hay quien gane».

El Partido Socialista, señorías, es el partido que mejor defiende los intereses de los ciudadanos de Andalucía, y así lo ponen de manifiesto los ciudadanos cuando son convocados a las urnas. El Partido Andalucista nos presenta una iniciativa y el resto de los portavoces que han intervenido, en el sentido de que el Gobierno de Andalucía ha cambiado su posición con respecto al Gobierno de la Nación en temas pendientes, y si estaban pendientes es porque los ha dejado pendientes un Gobierno que ha estado ocho años sin hacer frente a ellos, sin asumirlos y sin resolverlos, y quieren que a un Gobierno que cumple con Andalucía, que se compromete con Andalucía, que es justo con Andalucía y que lo ha demostrado en los pocos más de seis meses que lleva gobernando, quieren que a quien nos da lo que a Andalucía le corresponde, le hagamos no sé qué. Mire usted, seguimos defendiendo exactamente lo mismo que defendíamos con el anterior Gobierno de la Nación, hemos defendido históricamente a los andaluces y lo vamos a seguir haciendo en los mismos términos, señorías, porque, claro, de los elementos que ustedes plantean, ha dicho el señor Ramos Aznar que el tratamiento a la financiación de los metros de Sevilla, de Málaga y de Granada, que es una traición y una miseria presupuestaria. Lo que hacía el Gobierno del PP, que no ponía ni un euro, ¿eso qué era, defendernos, no? No nos traicionaban, no nos daban ni un duro, pero nos estaban defendiendo, y la miseria, el cero euros, no era una miseria, era un derroche, un derroche de dinero de los Presupuestos Generales del Estado el que venía para los presupuestos de los metros, cero euros, y, sin embargo, como decía al principio, como a todo hay quien gane, pues el señor Ramos Aznar sigue diciendo que eso es una traición y una miseria. ¿Y lo de ustedes qué era, defensa a ultranza de los intereses de Andalucía y derroche presupuestario? Cero patatero. Pero ustedes se quedan tan tranquilos, tan tranquilos se quedan ustedes.

Hablan ustedes de dos vías importantes de comunicación, de la autovía de Córdoba-Antequera y de la autovía del Mediterráneo. Y es verdad que esta iniciativa se registró inmediatamente después de que se presentaran los Presupuestos Generales del Estado, pero yo creo que sus señorías saben que, el 22 de octubre, el Gobierno de la Nación aprobó un Plan Extraordinario de Carreteras en el que se destinan más de dos mil quinientos millones de euros por el sistema de pago único para atender inversiones en infraestructuras en estas dos vías de comunicación, y que, hoy día, la terminación de la Córdoba-Antequera y la terminación de la autovía del Mediterráneo no es un problema financiero como lo era hasta que llegó el Gobierno socialista, porque el Partido Popular había retrasado sistemáticamente los fondos para hacer frente a esa actuación. Hoy es, simplemente, un problema técnico y de ejecución de obras porque están en las dos vías de comunicación garantizados presupuestariamente ya los recursos para su finalización lo antes posible.

Y hablan ustedes también del desdoble, la liberación del peaje entre Sevilla y Cádiz, y dicen ustedes que mentimos. Vamos a dejar, vamos a dejar que pase esta legislatura, vamos a ver qué pasa con la liberalización del peaje desde Jerez a Cádiz. Por cierto, señor Ortega, ustedes han cogido, de los 22 millones de euros que van en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para liberar ese peaje, han cogido 15 millones, los han quitado para el proyecto del aeropuerto de Huelva. No creo que estén ustedes defendiendo mucho esa liberación del peaje, cuando están utilizando el dinero para eso.

Y luego está la prerrogativa que se ha planteado a una nueva vía desde Sevilla, desde Dos Hermanas hasta Jerez. Vamos a ver, vamos a ver qué pasa durante esta legislatura, qué sucede y si al final hemos avanzado en ese compromiso, lo hemos resuelto o no lo hemos resuelto. Lo que está claro es que el Partido Popular, que lo prometió repetidas veces, se ha ido del Gobierno lo mismo que con el tema de la financiación de los metros andaluces: sin haber hecho nada por liberar ese peaje, y ahora, pues, llegan aquí tan contentos, tan panchos, tan tranquilos y nos intentan dar lecciones de una serie de actuaciones que, cuando tuvieron la oportunidad de hacerlas por el bien de Andalucía, no las hicieron. Hemos pasado, señorías, de una situación de un Gobierno que maltrataba sistemáticamente a Andalucía, a una situación de un Gobierno que se preocupa, que trabaja día a día y que cumple con Andalucía y con los andaluces. Yo creo que hay elementos suficientes para poder ponerlo de manifiesto. Está el pago de la liquidación del sistema de financiación del año 1997-2001, están nuevas transferencias de competencias, están temas tan importantes como la investigación con células madre o el tema de la vigencia de la Ley de Cajas de Ahorros aprobada por este Parlamento. Está, en definitiva, un tratamiento en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para Andalucía, que en justicia da respuesta a los problemas de Andalucía. Quienes han estado durante ocho años de media, cuatro puntos porcentuales por debajo de la inversión por habitante con respecto a la que se plantea este año, llegan ahora y dicen que traicionamos a Andalucía. O sea, que ellos, que nos daban sistemáticamente menos,

menos, menos, nos estaban defendiendo. Pues, mire usted, de esa defensa, que nos salve quien pueda, porque ustedes no nos van a salvar.

Y dice el señor Aznar que saca a relucir otros elementos, sacan ustedes a relucir otros elementos ajenos, por lo menos en el planteamiento que ha hecho el señor Ortega del debate. Vuelve usted a recurrir al patrimonio hidrológico, al trasvase del Ebro. Yo creo que esos temas están suficientemente discutidos en esta Cámara. Usted sabe que hay elementos muy importantes del Plan Hidrológico para Andalucía que este Gobierno va a ejecutar, porque también ustedes, mucho, mucho Plan Hidrológico, pero pocas actuaciones de ese Plan Hidrológico en Andalucía. Y que hay embalses, como Arenoso, como La Breña, que se van a hacer realidad con el actual Gobierno, porque ustedes mucho hablar, mucho prometer, pero nada de cumplir.

Por lo tanto, señor Ortega, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no va a votar esta iniciativa, pues entendemos que es una iniciativa que lo único, señor Ortega, que ha hecho usted con ella es, si me lo permite, cubrir el expediente, ponerle una plataforma al Partido Popular, para que siga insistiendo en sus políticas de intentar descalificar la actual situación política en Andalucía y en España. Es bueno para Andalucía que haya un Gobierno como el que tienen, como el que han querido los ciudadanos, que se preocupa por los andaluces en Andalucía, pero también es bueno para Andalucía que haya en España un Gobierno como el que preside José Luis Rodríguez Zapatero, que se preocupe por los intereses de los andaluces, que trabaje día a día para solventar los problemas de los andaluces. Ese Gobierno, afortunadamente, después de ocho años de traición y de trato discriminatorio e injusto para Andalucía, lo tenemos, lo tenemos, lo tenemos porque lo han querido los ciudadanos andaluces y lo tenemos presidido por José Luis Rodríguez Zapatero.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Corresponde cerrar el debate al portavoz del Grupo proponente, del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Ortega García.

Señor Ortega, su señoría tiene la palabra.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo no entiendo nada, señorías, sinceramente, no entiendo nada porque está claro que aquí hablamos, hablamos y hablamos, pero los dineros no se ven. Unos porque no nos querían y otros porque nos quieren mucho, pero la verdad es que no se ven los dineros.

Y, miren ustedes, señorías, no es que hayamos quitado 15 millones de estos presupuestos para la segunda pista del aeropuerto de Málaga: es que nos hemos equivocado, pues teníamos que haber quitado los 22 millones, porque el peaje no se va a quitar pagándolo los andaluces de nuestro presupuesto, el peaje se debería quitar pagándolo el Gobierno central, que es quien amplió la concesión y quien incumple permanentemente sus compromisos con Cádiz. ¿Usted sabe que todas las provincias andaluzas sin excepción se comunican entre ellas por autovía, incluso salen hacia Madrid por autovía, excepto Cádiz? Cádiz es la única provincia que está absolutamente marginada del resto de las provincias andaluzas en este ámbito de las comunicaciones. Y resulta que se pueden hacer dos cosas, señorías: una, que el Gobierno central, el Gobierno central, Aznar o Zapatero, el que venga y el que tenga que venir, que a mí es que me da exactamente igual, a usted no le da igual, pero a mí me da exactamente igual, mientras no haya uno que demuestre que cumple con Andalucía. Cuando haya uno que cumpla con Andalucía, no nos dará igual. Ahora, uno que nos quiera mucho, uno que nos quiera menos, pero que ninguno de los dos pague, usted comprenderá que no estamos aquí para que nos pasen la mano por el lomo, sino que estamos aquí para que cumplan los objetivos que Andalucía necesita. Y se lo digo de verdad. El Gobierno central tiene, señorías, que hacer la autovía de Cádiz, la autovía. Y si no la hace, y si no la hace, que pague el dinero necesario para levantar el peaje de la autopista de Cádiz. Puede hacer las dos cosas. Una de las dos cosas sería suficiente, pero que lo hagamos nosotros con nuestro dinero, con los dineros del presupuesto de los andaluces, no me parece nada bien.

Y, desde luego, incumplimiento de Córdoba-Antequera, incumplimiento en la vía, en la autovía del Mediterráneo a su paso por Motril, incumplimientos permanentes, ésos están en estos presupuestos.

Como en esos Presupuestos Generales del Estado no se recoge ninguna partida a la Deuda histórica, y como no se recoge ninguna partida que mejore la inversión en infraestructuras y en equipamientos de Andalucía. Ésa es la verdad, y ahora ustedes la adornan como ustedes quieran. Pueden seguir peleándose los buenos y los malos, los malos y los buenos: la verdad es que entre todos la mataron y ella sola se murió.

Muchas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.

Concluido el debate de la proposición no de ley, vamos a someterla a votación.

Si no hay ninguna cuestión de orden, se inicia la votación.

[*Rumores*.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido, 36 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000084, relativa al acceso de los discapacitados al empleo en las Administraciones públicas.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al acceso de los discapacitados al empleo de las Administraciones públicas, que propone el Grupo Parlamentario Popular, a cuyo fin, para facilitar el debate, ruego a sus señorías que, si van a ocupar sus escaños, lo hagan, y si no, que abandonen la sala.

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo proponente, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias. Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días a todos.

La verdad es que en el último Consejo de Ministros me sorprendió enormemente ver que se planteaba como gran novedad, respecto a las personas con discapacidad, ninguna novedad, que se planteaba en los distintos titulares de los medios de comunicación «los discapacitados tendrán garantizado el 5% de las plazas de empleo público». Otro medio de comunicación: «El 5% de los futuros empleos públicos, para discapacitados». Otro medio de comunicación, en este caso *El Correo Digital*: «El Consejo de Ministros aprobará hoy un real decreto que ampliará las plazas reservadas a discapacitados en la Administración, coincidiendo con el Día Europeo que celebra este colectivo. Así, en las convocatorias de ingreso previstas en las ofertas de trabajo, se reservará un 5% de las vacantes a estas personas».

Los distintos medios de comunicación dan exactamente la misma información. Luego hay que presuponer, con cierta lógica, que es la información que se ofreció por parte del Consejo de Ministros.

Tengo que decir aquí, con el mayor respeto que me inspiran todas las instituciones, que el portavoz o la portavoz, o el Consejo de Ministros, al verter a la opinión pública esta información, simplemente faltó de manera importante a la verdad.

No se puede jugar con colectivos que necesitan del apoyo unánime de las instituciones. Lo que esos colectivos necesitan es exactamente seriedad y confianza, no que se juegue, no que se intente utilizar como arma arrojadiza o con objetivos electorales.

¿Y por qué digo lo que estoy diciendo? Porque lo que se informó después del Consejo de Ministros del otro día ya estaba en vigor exactamente y al cien por cien.

Me he traído la Ley —perdón—, porque luego se dice que es lo que dice el PP. Lo que dice el PP, no: lo que dice la Ley por la que nos regimos todos los españoles.

Esta ley de acceso de los discapacitados o personas con discapacidad al empleo público, fue modificada el 10 de diciembre de 2003, con el Partido Popular en el Gobierno, y dice exactamente lo siguiente: «En las ofertas de empleo público, se reservará un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, de modo que progresivamente se alcance el 2% en los efectivos totales de las Administraciones». Por tanto, me podrán decir ustedes que acabo de hacer algún tipo de exageración cuando digo que el Consejo de Ministros mintió, que el Consejo de Ministros informó de algo que simplemente no es verdad, que el Consejo de Ministros dio esperanzas a un colectivo que las necesita, pero vacías de contenido. Ésa es exactamente la realidad.

Mientras tanto, nos encontramos con que, según el Defensor del Pueblo —que, por cierto, digo y reitero que los Diputados socialistas y el Gobierno Socialista no le hacen ni le prestan la menor atención al Defensor del Pueblo—, ninguna empresa de la Junta reserva empleo a los discapacitados.

He hecho, en nombre de mi Grupo, una propuesta para que estas tendencias, que no son buenas, que siguen siendo negativas para el colectivo con discapacidad, se corrijan. Y he hecho una propuesta..., el día 15 de noviembre se registró. Por tanto, desde luego, no como consecuencia a los engaños del Consejo de Ministros, sino como consecuencia a mi propia convicción, a la convicción del Partido Popular y al informe del Defensor del Pueblo, considero que estoy hablando íntegramente, porque la propuesta íntegramente está respaldada y avalada por el informe del Defensor del Pueblo. Por eso digo que considero que estoy hablando desde el mayor respeto a esa institución, cosa que sus señorías socialistas no hacen.

Nosotros presentamos un plan de acceso al empleo público de las personas con discapacidad. Y los presentamos porque lo necesitan y porque, desde luego, en Andalucía, como ya he dicho, ninguna de las empresas públicas respeta el 2%, ninguna de las empresas públicas respeta el 5% a que obliga la Ley —desde hace tiempo, no desde el Consejo de Ministros, desde hace un año— para este colectivo. Se trata de reservar el 5 para que pueda existir el 2% de todos los empleos. Ninguna empresa de la Junta de Andalucía. Por ejemplo, Egmasa, de 3.682 trabajadores, según el Defensor del Pueblo —que no según yo—, solamente tiene 10 empleados con discapacidad; GIASA, de infraestructuras, ninguno; el hospital Costal del Sol, ninguno; Radiotelevisión Andalucía, ninguno; Inturjoven, ninguno.

De verdad que la preocupación del Partido Socialista es abrumadora. Creo que es insuperable la preocupación que tiene el Partido Socialista.

Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor número de personas con discapacidad, por encima del 10'6%. España, el 9%. El censo en Andalucía nos refleja que 708.831 personas padecen discapacidad.

Me llama la atención que, en la última Comisión de Discapacidad, mi compañera, Pilar Ager, presentase

una iniciativa para que se actualizase el censo y se contestara por parte del Grupo Socialista que no era necesario. Y se votó en contra. Y, sin embargo, ayer pudimos leer —los que leemos la prensa— que la Consejera decía que era absolutamente necesario actualizar el censo. Han cambiado ustedes, en cuestión de una semana, de opinión. Son tremendamente fiables, porque así llevan haciéndolo desde que gobiernan en España y, por supuesto, ustedes desde que gobiernan Andalucía.

Entre el 70 y el 85% de las personas con discapacidad está en paro, y sólo el 10% de los que trabajan tiene un empleo estable. Son por cierto, los empleos de peor calidad y con menor remuneración. En cuanto a la mujer con discapacidad, sólo el 5% trabaja, el 12% de las mujeres con discapacidad no sabe ni leer ni escribir —estoy hablando de Andalucía—, y sólo el 1'5% tiene título superior.

La mujer discapacitada —aunque sea un paréntesis —me parece importante— tiene cuatro veces más riesgo de ser maltratada, de ser víctima de violencia de género. Por eso, la Comisión de la Mujer de Cermi presentó 34 enmiendas a la Ley de Violencia de Género.

Los Ayuntamientos de las capitales de provincia en Andalucía en total tienen 21 discapacitados, y las Diputaciones, en total 153. Málaga, el Ayuntamiento de Málaga, ofrece en sus ofertas públicas de empleo entre el 5 y el 10% de reserva, y Jaén, precisamente, adapta las pruebas de acceso a estas personas. No es casualidad —yo no creo en la casualidad— que precisamente sean dos Ayuntamientos del Partido Popular los únicos, según el informe del Defensor del Pueblo, que respetan la legislación actual.

El día 3 de diciembre, la directiva de Cermi mostró —salió en prensa— su preocupación por los incumplimientos del Gobierno Socialista en materia de discapacidad. Ellos mismos reflejaban con su preocupación que en los Presupuestos Generales del Estado se disminuía en 27 millones de euros la partida destinada a discapacidad, y que el Ministerio de Trabajo no ha llevado a cabo ni una sola medida para favorecer el empleo de los discapacitados. Ya hemos dicho que lo anunciado en el Consejo de Ministros es, simplemente, recalcar o recordar lo que ya existía desde diciembre de 2003 por ley, no por secreto. No se ha creado la prometida Secretaría de Estado para las Personas con Discapacidad que prometió el Grupo Socialista —todo esto, lo dice Cermi, no yo—; había trasladado una propuesta para hacer compatibles las pensiones no contributivas por invalidez y el trabajo remunerado a fin de facilitar la integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Esta iniciativa la había trasladado Cermi, contó con el apoyo en el Congreso de los Diputados y ahora mismo está paralizada por el Partido Socialista.

Si nos vamos a la Junta de Andalucía, en 2005 la partida presupuestaria ha tenido una rebaja importante, del 7% para las políticas de discapacidad. La Consejera de Igualdad —que no está aquí—, una vez más, callada. Es una Consejera realmente silenciosa en las cuestiones importantes.

Entre las Comunidades Autónomas también se pueden encontrar grandes diferencias, y tampoco son por azar. Existen políticas distintas y existen consecuencias distintas de esas políticas. Por ejemplo, la tasa de actividad de estas personas a nivel nacional la situamos, como media, en el 33'7%. Navarra tiene una mayor tasa de actividad, con el 42% —se debe complementar, esta tasa de actividad, para que nos situemos, con la de empleo—, y es de nuevo Navarra la que tiene la mayor tasa de empleo, con el 41%, lo que, sumado a la de actividad —del 42% que he dicho anteriormente—, significa que, de cada 100 personas activas en Navarra con discapacidad, 97 trabajan.

La Comunidad de Madrid arroja datos también muy positivos, con una tasa de actividad del 42% y una ocupación del 39'4%, lo que quiere decir que, de cada 100 personas con discapacidad, 94 trabajan. Ninguna de estas Comunidades Autónomas es gobernada por el Partido Socialista; sí lo son por el Partido Popular. En Andalucía, sin embargo, imparablemente mal gobernada, Andalucía, junto con Asturias, también del Partido Socialista, son las dos que presentan los peores niveles de empleo para discapacitados —lo ha dicho el Defensor del Pueblo, y no yo—. Por tanto, aquí me estoy refiriendo exclusivamente a opiniones contrastadas de personas independientes.

Señorías, lecciones de sensibilidad, de solidaridad, de compromiso, he dicho muchas veces que nunca nos van a dar ustedes, porque los datos son como son, y las palabras, sin embargo, pueden o no tener contenido, pueden o no tener convicción. Ustedes hablan, pero dime de qué presumes y te diré de qué careces. Las políticas socialistas son bastante insulsas y bastante insuficientes en materia de personas con discapacidad.

En cuanto a nuestra proposición no de ley, yo creo que está absolutamente clara, es una proposición razonable que contempla...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—... que contempla siete puntos como propuesta.

En la Junta de Andalucía, en lo que es la Administración, nosotros planteamos que el 5% de las plazas, como dice la Ley, y no se está cumpliendo. Recientemente, la Consejería de Justicia ha sacado una convocatoria de auxiliares administrativos y, de más de ciento treinta plazas que se sacan a oferta pública de empleo, sólo se reserva una para personas con discapacidad. Yo siento que no le gusten los datos, pero ésa es la realidad. A los discapacitados su sonrisa les gustará poco, señora Peñalver.

En cuanto al segundo punto, se trata de que en las empresas, sociedades y fundaciones de titularidad

pública de la Junta de Andalucía se reserve el 10%, porque ninguna cumple, ninguna cumple, y es por ello por lo que recogemos esta propuesta que hace el Defensor del Pueblo de que «en la Administración de la Junta de Andalucía, se siga reservando el 5%» —que es lo que dice la Ley— «y en las empresas de la Junta de Andalucía el 10%», porque ninguna cumple con el 2% de plazas para personas con discapacidad.

Queremos que estos porcentajes se extiendan a todo tipo de contratos, a todo tipo de categorías, en función de las capacidades, naturalmente, y a todo tipo de personal, funcionario, estatutario y laborales, a todo tipo de promociones, para acceso a un puesto de trabajo.

Se propone la creación de un órgano de consulta, control y asesoramiento en materia de integración laboral. Lo tienen otras Comunidades Autónomas, no del PSOE, precisamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino enseguida.

Dan muy buenos resultados. Facilitar cursos de formación expresamente para personas con discapacidad. También existen otras Comunidades Autónomas, y se sabe que las personas con discapacidad son mucho más reacias a asistir a los cursos de formación. Por ello, me parece que esta discriminación positiva sería exactamente muy beneficiosa.

Por supuesto, también, que las empresas privadas se sirvan del ejemplo de las públicas cuando las públicas lo hagan, y establecer un sistema de sanciones para las Administraciones, todas las que no cumplan, sean del color político que sean.

No he querido establecer ni cuál debe ser la composición de la Comisión de Seguimiento, porque creo que si esta iniciativa se aprueba —cosa que supongo no sucederá—, el Partido Socialista, que gobierna, sabrá crearla, ni tampoco he querido precisar cuáles serían las sanciones, porque también considero que el Gobierno es responsable para actuar en consecuencia.

Termino diciendo que es una PNL constructiva, de apoyo a personas con problemas, que pretende contribuir a mejorar la situación difícil de un colectivo que necesita la suma de esfuerzos. No es consecuencia de ninguna otra cosa. He dicho ya, y termino diciendo de nuevo, que estamos avalados por el informe del Defensor del Pueblo, y esta iniciativa nace del convencimiento, del deber que como Diputados de Andalucía tenemos y de la voluntad de ir mejorando cada día.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. Corresponde, en primer lugar, el turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Dell'Olmo, tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista quiere hacer una observación antes de adentrarnos en el posicionamiento de la proposición no de ley. A mi Grupo no le gusta que se utilice a los discapacitados en la bronca política. Lo hemos obviado permanentemente. Detesto las fotografías en precampaña electoral de pabellones llenos de discapacitados o de dirigentes políticos con una venda y un bastón. Las detesto profundamente. Creo que es una falta de respeto a ese colectivo, y me parece que debemos hacer un esfuerzo también en este debate y en todo lo que sea defender los intereses de los discapacitados, los derechos de los discapacitados en esta Cámara.

Señorías, la integración no es real si no hay un puesto de trabajo en aquellas discapacidades que lo permiten. Y desgraciadamente estamos muy lejos de poder cumplir ese objetivo. Si además es discapacitada, es casi imposible en el conjunto de Andalucía. La portavoz del Grupo Popular ha dado datos, y hay fuentes que citan casi el 90% en ese colectivo de mujeres discapacitadas en Andalucía. Por lo tanto, estamos hablando de un problema gravísimo.

Desgraciadamente, la legislación es insuficiente. Era antes, lo sigue siendo ahora. Mi Grupo parlamentario entiende que hay que elevar ese 2%, que tiene que ser un 5% de la plantilla, y eso es lo que hemos llevado a la campaña electoral en nuestro programa. Hay incluso un compromiso en el Discurso de Investidura del Presidente Chaves, y nosotros vamos a hacer que eso se cumpla en esta legislatura.

Señorías, entendemos que si las Administraciones públicas, que son las que tienen más posibilidades de albergar discapacitados, por el volumen de lo que es como empresa, entre comillas, no da ejemplo, difícilmente vamos a hacer que la iniciativa privada siga por ese camino. Teniendo en cuenta, además, una cosa: los discapacitados son los que más rendimiento dan en sus empresas. Eso es un hecho real. Les cuesta tanto poder llegar a tener un empleo, que lo defienden ardorosamente. Por lo tanto, la Administración tiene que dar ejemplo a la hora de poder albergar en sus plantillas a más discapacitados.

Por eso, señora Oña, permítame decirle que el Grupo Parlamentario Andalucista va a hacer dos enmiendas en voz a los puntos 1 y 2. Estamos de acuerdo con que los porcentajes sean el 5% o incluso estaríamos abiertos a que fuera algo más, en esa reserva en la Junta de Andalucía, y el 10%, como acertadamente plantea la proposición no de ley, a fin

de que las empresas públicas vayan incrementando su casi nula presencia de discapacitados en las mismas. Pero, junto a eso, que se establezca el 5% en las plantillas como objetivo mínimo. Es decir, que las plantillas tengan esa promesa electoral que hemos hecho los andalucistas, incluida, porque nos parece de estricta justicia.

Señorías, yo creo que esto no da para más. Es tan importante la iniciativa que podríamos divagar ahora en hacer una serie de comentarios en relación con las propuestas del mundo de la discapacidad, con la respuesta que está habiendo en la iniciativa privada o con los esfuerzos en constituir sociedades anónimas laborales con mayoría de discapacitados, o centros especiales de empleo. Desde mi experiencia, y de haber intentado y conseguido que alguno de ellos sea hoy una realidad, entiendo que hay que romper ya ese corsé, que los discapacitados tienen que estar en cualquier ámbito de la vida laboral y de responsabilidad de este país, y desde luego que es llegado el momento en que desde las Administraciones públicas eso se incentive. Y éste es un paso, un paso importante, pero un paso más. Un paso más, señorías. Hace falta que haya verdaderas medidas incentivadoras, como se hace siempre, con dinero, con dinero. Con exenciones fiscales, con bonificación en Seguridad Social, más allá de lo que se está haciendo ahora. Hay una normativa en vigor, que conocemos perfectamente, pero, insisto, los discapacitados tienen que estar en las empresas convencionales y desde la Administración pública hay que ayudar a ello.

En consecuencia, señorías, para no consumir más tiempo en algo que es obvio, desde el Grupo Parlamentario Andalucista anunciamos nuestro voto positivo a la moción si se incorporan esas dos enmiendas en voz; si no, nos abstendríamos en lo... Se lo digo, señora Oña, enmienda en voz a los puntos 1 y 2, en el sentido de que al final del párrafo donde se habla de que al menos esté en el 2%, nosotros decimos que la plantilla global de la Administración y de las empresas públicas sea del 5%. Eso es lo que pedimos que incorpore a su iniciativa. Es decir, que no solamente haya una reserva del 5 y del 10 en estas nuevas convocatorias, sino que el objetivo sea de que al menos el 5% de la plantilla en la Función pública y en las empresas públicas sea del 5%, y no del 2% o más del 2%, como dice literalmente su expresión. Con eso estaríamos satisfechos y votaríamos el conjunto de la iniciativa. Si no, no podemos compartir esos puntos, porque, insisto, forma parte de nuestro programa electoral el compromiso de defensa de que el 5% de los funcionarios públicos, de los servidores públicos, de las personas que prestan sus servicios, del concepto de funcionarios o de personal laboral al servicio de la Administración pública andaluza, sean discapacitados, al igual que en las empresas públicas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Le iba a sugerir que hiciera llegar a la Mesa el texto escrito de la enmienda.

Continuamos con el debate, y corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

No llegan al 30% las personas con discapacidad en Andalucía que están insertas en el mercado de trabajo, que tienen empleo. Peor paradas salen las mujeres, que no llega al 20% el total de las mujeres con una situación de discapacidad las que están también insertas en el mercado de trabajo y tienen empleo. Pero, además, solamente el 25% de las personas con discapacidad en Andalucía están en situación de cualificación profesional; el resto, pues certificado escolar, etcétera. Y además sigue habiendo una situación de peor paradas las mujeres que tienen discapacidad, porque en torno al 29% están en una situación de analfabetismo en el conjunto de la Comunidad Autónoma andaluza. Y, sin embargo, la propia Constitución Española de 1978, en el artículo 9.2, ya establece que corresponde a los poderes públicos promover condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos para que se integren y permitan que su integración sea real y efectiva; remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud y faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural, social, etcétera. Igual lo plantea el propio Estatuto de Autonomía en su artículo 12, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y efectivamente se ponen en marcha mecanismos orientando hacia, desde la intervención de los poderes públicos, conseguir la integración, el empleo a las personas que tienen discapacidad o que sufren esa situación. Y así la Lismi ya contemplaba la posibilidad de promover políticas para el cupo de reserva del 2% o cupo de reserva en el ámbito de las Administraciones públicas para las personas con discapacidad, para conseguir que en el conjunto del mercado de trabajo el 2% estuviera ocupado por personas con discapacidad. Y la ley, la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, de Andalucía, del año 1999, garantiza ese empleo también, con un cupo de reserva entonces del 3% del total de las plazas que se convoquen en las Administraciones públicas del conjunto de la Comunidad Autónoma andaluza.

Lo cierto y verdad es que, a pesar de esos mecanismos que introduce la propia normativa a nivel del Estado y también a nivel de la Junta de Andalucía, que luego ha sido modificado lo del 3% en el conjunto de Andalucía a través de un decreto y del plan que desarrolla la Ley de Discapacitados, la Ley de las Personas con Discapacidad, al 5%. Pero lo cierto y verdad es que, a pesar de que existen ese tipo de normativas, una de las cuestiones que peor o que

más están sufriendo las personas con discapacidad es precisamente la dificultad para el acceso al puesto de trabajo. Y por eso se da esa situación de que una inmensa mayoría de personas con discapacidad no tienen empleo.

Desde nuestro punto de vista, se trata de hacer una normativa que, precisamente, regule con criterios homogéneos, en cualquier convocatoria de carácter de las empresas públicas, de la Función pública, de la Administración pública, de la Administración local de la Junta o del Estado, efectivamente, se cumpla ese cupo de reserva del 5% para permitir ir hacia un objetivo donde, en el conjunto del mercado de trabajo, las personas con discapacidad ocupen un porcentaje importante. Esa situación no existe, no hay ninguna normativa que regule esos criterios, ni tampoco cómo llevar a la práctica las modalidades que permitan y faciliten el acceso al empleo público de las personas con discapacidad. Y así nos podemos encontrar con que en la bolsa de trabajo de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía no se cumple el criterio, ni el 3% ni el 5% de reserva para las personas con discapacidad. Tampoco, y así sucede en las empresas públicas que dependen de la Junta de Andalucía, que no se permite, no se facilita el cupo del 5%, ni tampoco en las fundaciones. Es decir, no hay mecanismos que faciliten cumplir con lo que está previsto en la propia normativa de la Junta de Andalucía.

Pero es que en los Ayuntamientos del conjunto de Andalucía no hay tampoco un criterio homogéneo que facilite el cupo de reserva. Y así, en un Ayuntamiento donde se convocan 5 plazas, o 7 plazas, o en un Ayuntamiento pequeño que se convoca una plaza, nunca, nunca se consigue el objetivo ni se hace el cupo de reserva que está previsto en la propia Orden que desarrolla la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. De esta manera, hay un incumplimiento amplísimo. Sí es cierto que en las convocatorias que hace la Junta de Andalucía, las Consejerías, en el ámbito de la Función pública, en Educación, en la Sanidad o en otros ámbitos, se cumple el cupo de reserva. Pero esto nunca permite, ese mecanismo nunca permite llegar a que las personas con discapacidad tengan facilidad para acceder al empleo en el ámbito público y, por tanto, para cumplir con los cupos de reserva. Desde ese punto de vista, nosotros consideramos que sí que habría que avanzar hacia la perspectiva que plantea la proposición no de ley, aunque a nosotros lo que nos preocupa, fundamentalmente, es cómo se pone en marcha una normativa que homogenice criterios y que permita conseguir, al menos, lo que está previsto por la propia normativa, el decreto de la Junta de Andalucía, sobre el 5%.

Ésta es una propuesta que nosotros hemos asumido porque la están planteando el conjunto de colectivos que están trabajando en el ámbito de las personas con discapacidad o que ellos mismos promueven políticas para la igualdad, la integración, etcétera. Y creo que llevan mucha razón, porque son los que están sufriendo las consecuencias de la falta de mecanismos que regulen criterios para facilitar el acceso de las personas con discapacidad. Por lo tanto, se trataría, y ésa es la enmienda que nosotros planteamos, de que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, y en cooperación y colaboración con las entidades que trabajan en el ámbito de las personas con discapacidad, de solidaridad, etcétera, se ponga en marcha esa normativa, esos criterios para permitir el acceso de las personas con discapacidad al trabajo en la Función pública y conseguir el objetivo de, al menos, el 2% globalmente en el mercado de trabajo con personas con discapacidad.

Y así, además, estaremos haciendo caso a una de las recomendaciones que plantea el propio Informe del Defensor del Pueblo de Andalucía en esta materia, que orienta, efectivamente, como una de las graves deficiencias que existen en cuanto a la atención y a los derechos de las personas con discapacidad, precisamente, las dificultades para acceder a un puesto de trabajo, también en el ámbito de la Función pública, de las Administraciones públicas. Por eso, también teniendo en cuenta ese Informe del Defensor del Pueblo, que, al fin y al cabo, yo creo que deben ser instrumentos en positivo para trabajar el conjunto de la Cámara, los Grupos políticos, y dar soluciones a aquellos temas que la propia Oficina del Defensor del Pueblo ha detectado que son un problema, que son una dificultad y que tienen bastantes quejas. De esa forma damos también respuesta a lo que está planteando la gente que sufre esa situación de discapacidad.

Éste es un debate que no se produce por primera vez, al menos desde que yo estoy en este Parlamento. Ya en el año 2001, antes de ponerse en marcha el reglamento y el Plan Integral para las Personas con Discapacidad, que desarrolla la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, ya planteábamos Izquierda Unida una proposición no de ley en ese sentido. Primero, queríamos que se hiciera un estudio donde se pusiera encima de la mesa, efectivamente, todas las personas que hay en Andalucía y que en los últimos años habían accedido, en esa situación de personas con discapacidad, a la Función pública, para cumplir con lo que está previsto en la propia Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. No se hizo. Eso, la parte que sí se aprobó en el año 2001. Y hoy creo que no hay nadie en condiciones aquí, ni el Gobierno, de poner encima de la mesa cuántas personas existen con discapacidad que están contratadas en la Función pública, ya sea en las Consejerías diversas, en las Delegaciones Provinciales o a través de la oferta de empleo público, en bolsas, Ayuntamientos, otras Administraciones públicas, empresas públicas, fundaciones que dependen de la Junta de Andalucía. Nadie está en condiciones de decir hoy cuántas personas, en esa situación de discapacidad, están contratadas a partir de la aplicación de la propia normativa vigente.

Y la segunda cuestión que planteábamos en ese momento, precisamente era la elaboración de esa

norma, con criterios homogéneos, para que si hay un Ayuntamiento que convoca un año tres plazas y otro Ayuntamiento de al lado que convoca otras tres plazas, por ejemplo, todo eso se vaya sumando, y al final, de ahí que salga el cupo de reserva del 5% para permitir ir cumpliendo con lo que son las propias normativas y lo que, desde nuestro punto de vista, es una necesidad de integración del conjunto de las personas con discapacidad.

Esto ya lo planteamos en 2001. No se hizo, no se aceptó. Año 2001, año 2004, tres años después. Seguimos estando en la misma situación que estábamos entonces, objetivamente. Es decir, otra cosa es que se haya hecho un decreto, que se haya hecho un plan integral, posteriormente a esto, pero los resultados, objetivamente, siguen estando, desde el punto de vista de la evaluación que habría que hacer, en la misma situación. No se ha avanzado y sigue habiendo mucho déficit en cuanto a contratación de personas con discapacidad. Y éste es uno de los grandes temas que sufren y padecen las personas que tienen discapacidad en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Peñalver Pérez.

Señora Peñalver, su señoría tiene la palabra.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Oña, no tengo más remedio que hacer mención a su intervención, antes de referirme a la iniciativa que nos trae aquí esta mañana. Porque, señora Oña, pase que a usted no le guste mi sonrisa, cuestión que lamento, porque la verdad es que me suelo reír bastante, o sonreír bastante. No sé si les gustará o no a las personas con discapacidad. La verdad es que ayer y anteayer estuve comentando con ellos, entre otras, sus declaraciones de *ABC*, y se me olvidó preguntárselo. Se lo preguntaré cuando los vea.

Pero, pase, como digo, que eso es algo superficial, que no nos debe ocupar ni un segundo, pero lo que no debe pasar es que usted asevere aquí que el Grupo Parlamentario Socialista no respeta al Defensor del Pueblo. Le digo: el Grupo Parlamentario Socialista respeta, como mínimo, igual que el Grupo Popular al Defensor del Pueblo. Y tampoco, como parlamentaria andaluza, voy a permitir que se diga aquí que el Consejo de Ministros miente, porque no es así. Y porque me parece una parlamentaria andaluza, hecha en sede parlamentaria, dos aseveraciones bastante..., no exageradas, como usted ha dicho, sino bastante graves.

Mire usted, el Consejo de Ministros ha dicho lo que ha dicho. Y usted debería hablar con los colectivos, de verdad, que representan a las personas con discapacidad, con el Cermi, mismo, en Andalucía. Porque saben perfectamente lo que ha dicho el Consejo de Ministros y lo que ha dicho el propio Ministro Jesús Caldera. Y lo que se hizo el 3 de diciembre... Por cierto, es verdad que en el año 2003, y lo sabemos todos, lo sabe el Grupo Parlamentario Socialista, es del Gobierno de España..., del Parlamento de España, que presentó una iniciativa en la legislatura pasada, el año 2003 se presentó una iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en el Congreso de los Diputados, para que se aumentara el cupo de reserva al 5% para las personas discapacitadas, y fue aprobada por unanimidad, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados. Efectivamente, efectivamente, el año 2003. Y lo que hizo el Consejo de Ministros, el 3 de diciembre, exactamente, es decir, aproximadamente, como mínimo tres cosas. Importantes, además, muy importantes, y han sido valoradas como muy importantes por los colectivos de personas discapacitadas:

En primer lugar, la acumulación de plazas vacantes en las ofertas de empleo público destinadas a personas con discapacidad. Es decir, que las plazas que se queden vacantes no van a ser cubiertas por la oferta general, sino que van a estar reservadas para la próxima oferta de empleo público. Uno.

Dos: preferencia a la hora de escoger destino. Yo no sé cómo..., yo no sé, de verdad... Están ustedes muy separados de la gente, de la realidad. Preferencia a escoger destino, una reivindicación antigua en los colectivos de personas discapacitadas.

Y una más, importante, entre otras, pero una más: convocatoria especial para personas con discapacidad. Es decir, habrá una convocatoria específica para personas con discapacidad, de manera que no tengan que competir en convocatorias generales con personas que no la tengan.

Por lo tanto, el Consejo de Ministros no miente. En todo caso, y usted me va a permitir que utilice sus palabras... Y ni siquiera lo voy a hacer, porque no me parece oportuno. No le voy a decir a usted que miente, le voy a decir que no conoce la realidad, una vez más. Porque, en todo caso, es usted la que dice aquí, no sólo del Consejo de Ministros, que no es cierto, sino, por ejemplo, dice que en la RTVA, pues, concretamente dice: no hay ni una sola persona discapacitada. Y eso no es así. Mire usted, yo tengo los datos de hace dos años. Y hace dos años había 14 personas discapacitadas en la RTVA. Se trata de 14 personas que han sido contratadas en el turno..., perdón, por la reserva de plazas para personas con discapacidad. No digo en la contratación general. Personas, algunas, tan relevantes como Nuria del Saz, que usted conocerá, redactora y presentadora de la RTVA. Pero es que, además, si usted le hubiera preguntado a su colega de partido, la Alcaldesa de Jerez, le habría comentado que ha recogido, conjuntamente con el Director de la RTVA, el 2 de

diciembre, el premio nacional máximo del Cermi. La RTVA lo recibió del Cermi el 2 de diciembre, por su integración social y laboral de colectivos de personas discapacitadas, tanto por su programación como por la contratación de sus trabajadores. Luego, señora Oña, usted no miente, pero usted no tiene ni idea de lo que habla. Si usted me lo permite.

Por lo demás, le voy a decir una cosa: lecciones de solidaridad, ninguna. Ni de solidaridad, ni de otras cosas. Sólo le digo, humildemente, que el Partido Socialista Obrero Español lleva 125 años luchando por la solidaridad sin cambiar ni de siglas, ni de ideas, ni de talante. Eso sí se lo digo: lecciones, ninguna. Pero 125 años en la lucha por la solidaridad sí que llevamos.

Y la Consejera de Igualdad, no sé si es silenciosa o no, pero sí le digo a usted que no quien vocea tiene más razón.

Y, entrando a la iniciativa que nos trae, que no quiero que se me vaya el tiempo, decirles a ustedes que eliminar el déficit de ciudadanía de las personas con alguna discapacidad, y la consecución de la igualdad de oportunidades ha sido y es un empeño del Partido Socialista. De todos es conocido que la tasa de desempleo de las personas con discapacidad es cuatro veces mayor que la del resto de la sociedad, y que afecta especialmente a las mujeres. La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía, aprobada en 1999, concretamente en su artículo 23, establece un cupo de reserva para facilitar el acceso de las personas con discapacidad. Concretamente, establece el 3%. Posteriormente, el Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, de 7 de enero de 2004, en su Capítulo III, eleva ese 3% a un 5% en la reserva de oferta de empleo público. En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, la Junta de Andalucía ha incrementado la reserva de puestos de trabajo del 3 al 5% actual, aspecto este que se encuentra regulado por el Decreto aprobado exactamente el 16 de noviembre de 2004 —insisto, 16 de noviembre de 2004—, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, de provisión de puestos de trabajo para el personal de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, siendo la medida más importante para la integración de las personas con discapacidad en la Administración pública la reserva del cupo en la oferta de empleo público, a la que hace referencia su proposición no de ley, tanto en el punto 1 como en el punto 3, ésta, le insisto, ha sido aprobada el día 16 de noviembre, hace casi un mes. Dando, por otro lado, cumplimiento, como ustedes bien conocen, al programa electoral con el que el Partido Socialista concurrió a las pasadas elecciones autonómicas, en torno a hace ocho meses.

Este decreto, además, prevé algo tan importante como que las plazas no cubiertas se acumularán, tal y como hacía también el Gobierno de España en estos días pasados, se acumularán al cupo del 5% de la oferta siguiente, lo cual permitirá dos cuestiones: por un lado, no desvirtuar la finalidad de ese cupo de reserva, y, por otro lado, desarrollar acciones formativas específicas que posibiliten a estas personas prepararse para el acceso a estas plazas y que estas plazas no queden descubiertas en el futuro. Formación a la que usted también hace referencia en su punto 5.

Le he comentado antes, y le vuelvo a reiterar, que con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre, el Gobierno de España amplió las medidas de fomento del empleo para las personas con discapacidad, en el sentido que antes le he enumerado.

Por otro lado, la proposición que usted presenta hoy aquí pide o propone que se acuerden órganos de consulta, que se creen, perdón, órganos de consulta, para el control y el asesoramiento en diversas materias que afecten a las personas con discapacidad. Decirles a ustedes que, desde el año 2000, hace ya algún tiempo, desde el año 2000, fue creado el Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, que además tiene su reflejo en las ocho provincias andaluzas. Este Consejo funciona en Pleno y en Permanente, y entre otras funciones tiene exactamente ésa: la de asesorar lo que es la integración laboral para personas con discapacidad. Y, además, tiene un papel muy importante porque las personas afectadas actúan y son protagonistas activas de las políticas públicas con estos objetivos.

Asimismo, igualmente, existen también los centros de valoración y orientación, dependientes de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Igualdad, y que tienen, entre otras, la responsabilidad de emitir informes relativos a la adecuación y adaptación de los puestos de trabajo, a la sobreadaptación de tiempos, medidas y exámenes, dictamen sobre la actitud para el ejercicio de las funciones, etcétera, etcétera, etcétera.

Son, de hecho, de hecho, y así son considerados, no sólo por el Gobierno andaluz, sino por los propios colectivos de personas con discapacidad, organismos referentes en la integración laboral de personas con discapacidad, tanto en el empleo público como en el privado.

Por último, me referiré a la medida de acción positiva, que hace usted también referencia en su iniciativa, donde se enmarca la propuesta de acuerdos con empresas para el fomento de contratación de personas con discapacidad. Hace referencia su iniciativa, concretamente en el punto 6, creo.

Decirle que se puso en marcha en el año 2003, concretamente está recogida en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y en ella, en dicha normativa, se recoge el fomento de la adjudicación de contratos de la Junta de Andalucía a empresas que cumplan con la reserva obligatoria del 2%, e igualmente se recoge la reserva de un mínimo del 10% de los contratos menores, o por procedimiento negociado, que realice la Junta de Andalucía con entidades de carácter social y empresas cuyas plantillas tengan un 25%, como mínimo, de trabajadores con discapacidad...

La señora PRESIDENTA

—Señora Peñalver, ruego a su señoría vaya concluyendo, por favor.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Termino ya, para decirle que, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no va a votar a favor de esta iniciativa, y no porque creamos que está todo hecho. Hemos avanzado, pero queda mucho por andar. Llevamos ocho meses, desde las últimas elecciones no hemos parado, tal y como les he expuesto, pero aún nos queda mucho, aunque tendrán ustedes que convenir conmigo en que el grueso de esta iniciativa está elaborada con un espejo retrovisor. Ustedes hacen política a remolque, y, por lo tanto, el grueso, insisto, de esta iniciativa está referido en lo fundamental a cuestiones pasadas, unas en algunos años y otras en algunos días.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Peñalver.

Corresponde cerrar el debate a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Oña Sevilla, a quien ruego que exprese, también, la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas planteadas.

Su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y lo primero que voy a hacer es, naturalmente, posicionarme respecto a las enmiendas, además de agradecer lo que creo que han sido intervenciones positivas, con algunas excepciones.

Por parte del Partido Andalucista, sí, por supuesto, se acepta la aportación, o la enmienda, lo que pasa es que sabe el portavoz del Grupo Socialista, igual que sé yo, que lo del 5% o el 2% es una cuestión legal. O sea, se puede hacer una reserva del 10, del 22, del 67, pero que se cubra el 2% es lo que dice la ley, por eso se hacen reserva del 5 o del 10, en función de las muchísimas necesidades. Pero no tengo ningún inconveniente en que, como intención, se quede reflejado. Por tanto, como la Presidencia tiene su enmienda, totalmente de acuerdo, pero sí quiero, por honestidad política, dejar claro que eso puede ser sólo una intencionalidad, porque no depende de nosotros. La reserva sí, pero que en el catálogo sea el 2%, el 5 o el 3, es lo que está fijando la ley en este momento. Por tanto, de acuerdo como intencionalidad.

Respecto a que ha dicho, también, el portavoz de Izquierda Unida que presenta una enmienda, que no tengo ningún inconveniente en incluir y sumar a nuestra iniciativa. Personalmente considero que ya está incluida, cuando decimos que exista una Comisión de Control, Seguimiento y Asesoramiento, pero no me parece que esté de más que se insista; es decir, que como punto octavo se proponga la elaboración de una normativa andaluza que regule todo lo anterior, no sólo no me parece mal, me parece que suma a lo que nosotros venimos defendiendo, y, por tanto, también, con muchísimo gusto lo apruebo, o estoy de acuerdo. Y agradezco la aportación.

Creo que sería magnífico que los distintos Grupos políticos, independientemente de las mayorías que representen, tuviéramos todos una suma de esfuerzos por algo que, objetivamente, está mal, objetivamente está mal. Y decía la señora Peñalver que no me iba a consentir..., eso ha dicho usted, que no me iba a consentir que afirme desde esta tribuna que el Partido Socialista no respeta las opiniones del Defensor del Pueblo. Y que tampoco me iba a permitir que desde esta tribuna yo dijese que en el Consejo de Ministros se faltó a la verdad. Pues, mire usted, señora Peñalver, me ratifico plenamente en las dos afirmaciones, lo consienta usted o no, me ratifico plenamente de las dos afirmaciones, lo consienta usted o no. [*Rumores*.] Me ratifico plenamente, porque ni ustedes respetan al Defensor del Pueblo, y se puede demostrar, y el Consejo de Ministros tergiversó la realidad, faltó a la verdad. Los distintos titulares de prensa que he enseñado son los que mienten, señora Peñalver, porque puedo añadir más: el Partido Socialista tampoco respeta a los medios de comunicación que no son los que tienen ustedes controlados. Eso, evidentemente, es así.

Por tanto, claro que lo digo. Lo digo porque considero que es mi obligación decir lo que pienso y creo que favorece al debate parlamentario que se establezcan las distintas posturas que cada Grupo defiende. Por tanto, ustedes no respetan lo que dice el Defensor del Pueblo, y el Consejo de Ministros dio una información tergiversada, que todos los medios de comunicación no se pudieron equivocar al reflejar. Así que me queda claro quién faltaba a la realidad.

Y además, señora Peñalver, me gustaría que usted, por decencia, por honestidad, también por sinceridad, cuando se suba la próxima vez a esta tribuna, les diga usted a los miembros de su Grupo que no le falten al respeto a los antiguos Ministros del Partido Popular, que lo hacen ustedes continuamente, y continuamente, también, al Presidente anterior del Gobierno, del Partido Popular.

Por tanto, todos iguales, señora Peñalver, todos iguales. Si yo digo que el Consejo de Ministros faltó a la verdad, porque lo reflejan así todos los medios de comunicación, usted me dice a mí que no le falte al respeto al Consejo de Ministros. ¿Pero a quién cree usted que está defendiendo aquí? Se trata de defender a un colectivo con el que estoy de acuerdo que no hay que jugar, y es lo que ustedes han hecho el pasado viernes en el Consejo de Ministros, y ha tenido usted que reconocer aquí que lo que el Consejo de Ministros afirmó es ni más ni menos que lo que está en la ley desde diciembre de 2003.

Pero fíjese usted, señora Peñalver, si le tienen ustedes poco respeto al Defensor del Pueblo, poco respeto...

[*Rumores*.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

... poco respeto al Defensor del Pueblo. Tengo aquí una convocatoria de oferta pública de empleo, Consejería de Justicia y Administración Pública, concretamente del 15 de noviembre de 2004, hace unos días, hace unos días —el informe del Defensor del Pueblo es anterior—, y aquí se establecen, como ya le he dicho, plazas de auxiliares administrativos, exactamente 129, yo he dicho 130, me he equivocado, 129, una para discapacitados. ¿Quién está aquí faltándole el respeto al Defensor del Pueblo, señora Peñalver? ¿Quién? ¿Quién? ¿Quién? No diga usted que el Partido Popular. Seguro, señora Peñalver, que el Partido Socialista con esta convocatoria sí está faltando al respeto.

Pero, además, decía el otro día, a ver si le suena, a ver si le suena, un título precioso que dice: «Diferencia es igualdad», y dice exactamente: «Los poderes públicos deben abordar la situación desde un principio que considero inexcusable: que una sociedad progresa sólo si lo hacen todos y cada uno de sus miembros, porque los hombres y las mujeres con discapacidad exigen, desde lo público, una respuesta integral que les permita vivir como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho».

Y ustedes votan en contra de esta propuesta que está íntegramente respaldada y avalada por el informe del Defensor del Pueblo. Pues esto lo escribe la señora Consejera de Igualdad, Micaela Navarro. ¿También está faltando al respeto la señora Consejera? Porque, evidentemente, la votación que ustedes van a llevar a cabo ahora no secunda, ni es dócil con los consejos del Defensor del Pueblo.

El Partido Popular ha presentado en el último mes cuatro iniciativas, basándonos en ese informe, que ustedes han votado en contra. No diga usted cosas que luego no hacen. Usted puede decir que es muy respetuosa con el Defensor del Pueblo, pero si usted vota en contra de lo que el Defensor propone, no lo es, evidentemente. El Partido Popular ha presentado cuatro iniciativas en la Comisión de Discapacidad, y ustedes han votado en contra, las cuatro propuestas por el Defensor del Pueblo.

Y usted dice, usted dice que no es verdad que en las empresas públicas no se cumpla la normativa. Yo le he enseñado este recorte, en donde viene el Defensor del Pueblo entregándole su informe a la señora Presidenta, y es el propio Defensor del Pueblo el que está afirmando aquí, y afirma también en su informe, que en las empresas públicas no se cumple la normativa. Luego no me acuse usted a mí, que es lo que ha hecho todo el rato, de una serie de afirmaciones que en ningún caso han sido mías, porque me he subido a la tribuna a decir que, precisamente, trasladaba la opinión de determinadas personas o colectivos absolutamente independientes.

Si le avergüenza, señora Peñalver, yo lo entiendo, lo entiendo, porque son ustedes responsables del Gobierno andaluz, son responsables de lo bueno y de lo malo, y su sonrisa, como bien ha dicho usted, no merece un segundo, me trae sin cuidado, ni perjudica ni beneficia. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, señora Peñalver, no puede usted hablar de lecciones de solidaridad, porque son ustedes en esa materia los que están continuamente haciendo sentencias magistrales. Pero, después, los datos son lo que he dicho yo antes: Navarra, de cada cien personas con discapacidad, 97 trabajan; Madrid, de cada cien personas, 94 trabajan. ¿Gobierna el PSOE? En ninguna de las dos. Andalucía, de cada cien personas con discapacidad, los datos más optimistas dicen que 25 trabajan. Y si nos vamos a mujeres, bastante menos.

Por tanto, de solidaridad usted no puede dar ningún tipo de ejemplo, perteneciendo al Grupo Socialista de Andalucía, con estos datos que refleja nuestra Comunidad Autónoma. Lo que yo le decía antes es que me parece lamentable que le hagan gracia estos datos, porque hay muchas personas que no pueden integrarse ni socialmente, ni laboralmente a nuestra sociedad, que usted, supongo, disfruta con más comodidad.

Pero hoy, hoy, hoy, también mienten. «Los discapacitados critican que no se cubre su cupo en las empresas públicas andaluzas». Hoy, lo acabo de recortar de un diario mientras usted hablaba, porque como todo el mundo miente menos usted, aquí lo dice Cermi, que se reunirían ustedes con todos ellos, pero lo están diciendo hoy. Y, concretamente, dice el Secretario General del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Cermi, Francisco Rico, «aseguró que las empresas públicas andaluzas están incumpliendo la normativa sobre los discapacitados, tal y como demostró el último informe presentado por el Defensor del Pueblo». Me parece que el Defensor del Pueblo y el Partido Socialista no se están llevando bien últimamente, señora Peñalver, me parece que no se están llevando bien últimamente, señora Peñalver, me parece que no se están llevando bien. Aquí lo dice Cermi, que no yo. ¿También miente Cermi? ¿Miente? ¿Miente el Defensor del Pueblo? ¿Miente? ¿Mienten los datos de los periodistas? ¿Mienten las estadísticas cuando dicen el nivel de empleo que hay en Andalucía, de lo que ustedes son absoluta y únicamente responsables? Porque ustedes tienen veinticinco años de historia en Andalucía, y siguen mirando para atrás, para echar la culpa siempre al Partido Popular. Tiene mérito eso. De todo lo que pasa en Andalucía, tiene culpa el Partido Popular, que no ha tocado el Gobierno

andaluz, pero somos los culpables. Somos los culpables, ¿vale?, somos los culpables.

Ustedes, señora Peñalver, ustedes tienen ahora mismo los datos que tienen. Se hace una propuesta con la que ustedes dicen no estar de acuerdo, que la he dicho, íntegramente sacada del informe del Defensor, las mismas propuestas que hace el Defensor del Pueblo, pero usted no está de acuerdo, y después se sube aquí, aparentemente muy indignada, a decir que no ataque o que no diga que ustedes no respetan al Defensor del Pueblo.

Termino por donde empecé, insistiendo en que no respetan, por supuesto, ni al Defensor del Pueblo, ni a Cermi, ni a los trabajadores, ni a las personas que necesitan...

[*Rumores*.]

Yo he estado absolutamente callada mientras usted intervenía, supongo que eso también lo habrá apreciado usted. Talantes distintos, señora Diputada, talantes distintos. Y más les vale a ustedes que cambien de talante y de talento, de talante y de talento, porque creo que están batiendo todos los récords de rectificaciones, en los últimos meses de Gobierno en España. No existe... El otro día, el propio Presidente Chirac se quedó bastante impresionado con su talante y su talento. Pero, en cualquier caso, como estamos aquí para hablar de discapacitados...

[*Rumores*.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, silencio, por favor.

Y le ruego, señora Oña, vaya concluyendo.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

Mantengo, mantengo con absoluta integridad la propuesta. Creo que es una propuesta positiva, que pretende ayudar a que las personas con discapacidad se integren social y laboralmente; que los datos andaluces son datos muy pocos optimistas con este colectivo; que agradezco las aportaciones del Partido Andalucista y de Izquierda Unida, y que me gustaría que alguna vez las propuestas del Partido Popular, que gobernamos en Comunidades donde en este tema se ha avanzado mucho más que en Andalucía, se pudieran aceptar por un Partido Socialista menos prepotente que el que tenemos en Andalucía.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señora Oña.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, pero con carácter previo requiere la enmienda *in voce* planteada por el Grupo Andalucista de la unanimidad, del apoyo de los portavoces. Si no hay obstáculos para su tramitación, ya ha sido posicionado el Grupo. Vamos, por tanto, a votar el texto de la proposición no de ley, con las enmiendas que han sido admitidas por la portavoz del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 36 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000094, relativa a la propuesta de aplicación de la reforma de la Organización Común de Mercado del aceite de oliva.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a propuesta de aplicación de la reforma de la Organización Común de Mercado del aceite de oliva, que formula y propone el Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo fin ruego a su portavoz, señor Muñoz Sánchez, que acuda a la tribuna de oradores y oradoras.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la última reforma de la Política Agraria Común, donde se introduce el modelo de pago único por explotación, independientemente de la producción, ha supuesto uno de los cambios más radicales que se han dado en la Política Agraria Común desde la reforma de 1992.

Como sus señorías saben, el sistema de pago único entrará en vigor en nuestro país, en España, el próximo 1 de enero del año 2006. La reforma intermedia de la Política Agraria Común faculta a los Estados miembros para decidir las modalidades de aplicación sobre dicha reforma del aceite de oliva. La fecha límite que tiene el Gobierno de España para comunicar a la Unión Europea la disociación de las ayudas establecidas en el sector será el 1 de agosto del año 2005.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha hecho público el pasado día 25 de noviembre la propuesta de aplicación de la reforma de la OCM del aceite de oliva, la cual, como sus señorías ya conocen por distintos medios de comunicación y por información del propio Consejero, consiste en fijar una ayuda desacoplada correspondiente al 95% de los pagos históricos y el 5% restante como ayuda acoplada, que se distribuirá en función de distintos criterios.

En el Pleno de este Parlamento, el pasado 7 de octubre, se aprobó por unanimidad de todos los

Grupos políticos una proposición no de ley del Grupo Socialista en la que se pedía al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que se instara al Gobierno de España, al Gobierno de la Nación, a garantizar decía literalmente: «La estabilidad y neutralidad en los apoyos financieros recibidos hasta el momento, que se aplicarán a través del régimen de pago único de los sectores recogidos en el Anexo VI del Reglamento 1.782/2003, en los niveles de la explotación de las regiones y el Estado, impidiendo el trasvase de rentas, así como la desconexión social, económica y territorial entre agricultores y entre las distintas Comunidades Autónomas, que de otra forma sí se produciría».

Asimismo, en esta misma sesión plenaria del 7 de octubre, se hizo una Declaración Institucional con motivo de la aplicación de la reforma de la OCM del aceite de oliva, en la que también se pedía que se preservara el nivel de ingresos de la Comunidad Autónoma, cumpliendo de esta forma el principio de estabilidad y neutralidad de la reforma intermedia de la Política Agraria Común, evitando los flujos financieros entre los distintos territorios que componen el Estado.

El Grupo Socialista considera que la propuesta de aplicación de la reforma de la OCM del olivar, que han hecho pública la Ministra y el Ministerio de Agricultura y Pesca, se ajusta a estos compromisos adquiridos, tanto por la Ministra del sector olivarero andaluz, y ante el Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a las pretensiones que estaban incluidas en la citada proposición no de ley y en la Declaración Institucional hecha por este Parlamento en el Pleno del día 7 de octubre.

Por lo tanto, señorías, desde el Grupo Socialista pedimos a este Parlamento, pedimos a todos los Grupos políticos presentes en esta Cámara que muestren su apoyo unánime a la aplicación de la propuesta realizada por el Ministerio de Agricultura en los términos que actualmente se han planteado.

El sector del olivar, como sus señorías conocen, y lo hemos dicho en muchas intervenciones en este Parlamento, es de vital importancia para Andalucía, para nuestra Comunidad Autónoma. El olivar supone para Andalucía casi el 30% de la producción final agraria, afecta a 250.000 familias y produce más de veintidós millones de jornales, siendo la base principal de la economía de 300 pueblos andaluces. Y con esta propuesta que ha hecho el Ministerio de Agricultura se tiene en cuenta la importancia económica que este sector tiene en Andalucía.

La ficha financiera para el sector en España, como sus señorías también conocen ya, es de 1.034 millones de euros. Los derechos históricos consolidados para España suponen 979 millones de euros, con la propuesta hecha por el Ministerio del 95.5, la ayuda desacoplada a nivel nacional es de 930.860.000 euros, y la ayuda acoplada a nivel nacional, de 103.140.000 euros. Los derechos históricos que le corresponderían a Andalucía, al olivar andaluz, serían de 795 millones de euros. Con la propuesta de aplicación que hace el Ministerio de la reforma, Andalucía recibiría, de ayudas desacopladas, 755'8 millones de euros, y las ayudas acopladas, 68'4 millones de euros, por lo que Andalucía estaría recibiendo con esta propuesta un total de más de ochocientos veinticuatro millones de euros; es decir, un 3'7 más respecto a los derechos históricos que nos corresponderían a Andalucía. La propuesta hecha por el Ministerio de Agricultura, por lo tanto, asegura la neutralidad presupuestaria para Andalucía, con estos 824 millones de euros, que es la media de los pagos recibidos en Andalucía de las cuatro últimas campañas desde 1999 al 2003. Esta propuesta va incluso más allá de la neutralidad derivada del cálculo establecido en los reglamentos; en concreto, la supera en 29'1 millones de euros, por lo que desde el Grupo Socialista pedimos el apoyo de todos los Grupos políticos en esta Cámara, de este Parlamento, a esta propuesta de aplicación de la reforma de la Organización Común de Mercado del aceite de oliva, ya que es una buena propuesta para los olivareros andaluces, y con ella Andalucía no sólo no pierde un euro, sino que mejora lo que son los derechos históricos que le corresponderían. Esto es lo que hemos venido pidiendo, tanto desde este Parlamento como por parte del Presidente de la Junta de Andalucía y del Gobierno andaluz. Por lo tanto, señorías, espero contar con el voto favorable de todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, de apoyo a esta propuesta de aplicación de la reforma de la OCM del aceite de oliva, porque entendemos, no sólo desde el Grupo Socialista, lo entienden otros colectivos, se han manifestado, lo han hecho público las organizaciones agrarias y demás, es una buena propuesta para Andalucía, para los olivareros andaluces, y cumple con las pretensiones que desde este Parlamento y desde el Gobierno andaluz hemos tenido: que Andalucía no pierda ni un solo euro con esta reforma. Por lo tanto, espero contar con el voto afirmativo de sus señorías.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. Corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, tiene su señoría palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señor Presidente.

La propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca supone, sin lugar a dudas, un avance importante respecto a la propuesta inicial que suponía la OCM, de 60 a 40. Supone acercarnos y aproximarnos, sin duda, al ideal total, que sería el desacoplamiento total de las ayudas. No obstante, desde el Grupo Andalucista estimamos que se está en un período

de negociación interna en España, en el que la conferencia sectorial del próximo 20 de diciembre va a definir claramente cuáles son las posiciones definitivas en las que queden.

Nosotros entendemos que ya Andalucía ha sufrido una pérdida importante al introducirse datos de la campaña de 2000, 1999-2000, como referencia para los pagos históricos, así también como una pérdida importante si el Ministerio de Agricultura y Pesca insiste en establecer una nueva modulación sobre el porcentaje de pago acoplado, que se aplicará fundamentalmente a los olivareros andaluces, puesto que es aquí donde se encuentra el mayor porcentaje de olivareros, que reciben más de 20.000 euros en ayudas al olivar.

Por lo tanto, nosotros entendemos que también hay otro aspecto importante, como es el apoyo al olivar, con derecho a ayudas sin cupo histórico, y que no generó ayudas en su período de referencia, siendo un porcentaje cercano al desacoplamiento del cien por cien, que sería el más beneficioso.

Este 95% supone un paso importante para Andalucía, pero los andalucistas creemos que la demanda del sector es acercarnos a ese cien por cien ideal. Sin embargo, esa introducción de las ayudas significa que los agricultores que perciban entre 20.000 y 30.000 euros de pago único tendrán una disminución de la ayuda acoplada de forma gradual, así como que los que perciban más de 30.000 euros de ayuda como pago único no percibirán ayudas acopladas. Supone, por lo tanto, una disminución de las rentas personales de los productores, y es decir que avanzamos hacia una neutralidad presupuestaria, global o territorial, de Andalucía, pero tal vez estemos en los desequilibrios presupuestarios en cuanto a los productores.

Sin lugar a dudas, también se tiene en cuenta la situación de las comarcas olivareras y de los municipios cuya superficie, en un 80%, esté cultivada de olivar. No obstante, entendemos que en la ayuda también al olivar medioambiental deberá contarse también con fondos de desarrollo rural, especialmente en esos programas de ayuda agroambientales, que tienen mayor dotación presupuestaria en la nueva política de la PAC, así como la incorporación de la modulación obligatoria de Bruselas, recogida en el Reglamento 1.783/03.

Con ser importante lo avanzado, no podemos, en la próxima reunión sectorial del 20, retroceder en lo existente, sino avanzar aún más en cubrir los huecos de incertidumbre que quedan pendientes. Esperamos que a esta conferencia el Consejero acuda con el máximo consenso sectorial posible y que el resultado final sea la neutralidad presupuestaria, no sólo territorial, sino también social. Después, restará a la autonomía la distribución del 5% de las ayudas. Esperemos que este 5% disminuya y lleguemos, como he dicho, a ese porcentaje del cien por cien.

Esto será, por lo tanto, un debate interno posterior. Llévese, señor Consejero, el acuerdo de la Cámara, para que sienta la fuerza de esta Cámara en su negociación, no sea que luego se excusen diciendo que la Cámara votó dividida. Yo espero que la Cámara le dé el apoyo para que se siente en la Mesa respaldado por todos los Grupos políticos, y también consiga usted el apoyo sectorial. Sin lugar a dudas, al regreso de esa reunión le exigiremos las cuentas de la misma, y desde luego no podrá esperar usted las excusas de los resultados de las negociaciones.

Por lo tanto, desde aquí, el Grupo Andalucista votará sí a la propuesta, y esperamos que al regreso sea usted portador de mejores noticias que las actuales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Continuamos con el turno. Corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero, tiene su señoría la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a debatir ahora una proposición no de ley del Grupo Socialista, que viene aquí a plantear que hagamos palmas y todo tipo de alabanzas a una propuesta de la Ministra que nosotros no vemos mal, sinceramente. Pero es que esta tarde vamos a volver a hacer un debate sobre la misma cuestión, con la comparecencia del Consejero, y que no debe significar tampoco volver otra vez a alabanzas y ese tipo de cuestiones, porque eso no resuelve nada.

Desde nuestro punto de vista, la reforma que desacopla el cien por cien de la ayuda de la producción y la destina a la superficie nunca se debió producir. Esto es lo que tenemos encima de la mesa porque es el inicio y la puerta abierta para la deslegitimación de la Política Agraria Comunitaria, que no sabemos hasta cuándo se va a permitir en Europa, en la Unión Europea, que las ayudas se den a cambio de no hacer nada, sino un cheque fijo que se va a disponer por unos derechos que se han conseguido en un período de referencia, sin, a cambio, más cuestiones.

Ése es el inicio de la deslegitimación de la Política Agraria Comunitaria, que nosotros no compartimos. Por eso digo que, bueno, campanas al vuelo, tampoco, tampoco, ¿no?

Segundo. Desde nuestro punto de vista, ese sistema, de manera definitiva, consolida un proceso que hemos criticado mucho, incluidos el Grupo Socialista y el Gobierno de la Junta de Andalucía, sobre la marginación por las penalizaciones que han sufrido España y el olivar andaluz en todos los años de vigencia de la anterior OCM con el cupo de referencia que tenía España, de las 760.000 toneladas, con derecho a ayudas. Se ha consolidado aquello que nadie compartía en esta Cámara; es decir, España,

definitivamente, hasta el año 2013, que es el período de vigencia de lo que definitivamente se va a aplicar, va a sufrir las consecuencias de la discriminación con respecto al aceite de Italia o de Grecia, que van a cobrar más que nosotros en función de la producción que cada uno tenemos. Y, por lo tanto, el nivel de aquel problema que todos decíamos que existía de la competitividad, menos competitividad nuestra con respecto a otros aceites de la Unión Europea, fundamentalmente de Italia, va a seguir existiendo, al menos hasta el año 2013.

De todas formas, nosotros, a partir del momento en que se puso encima de la mesa la nueva reforma de la OCM del aceite de oliva, siempre hemos orientado nuestro discurso, nuestro trabajo, a no perder más de lo que ya, efectivamente, se había perdido. Porque nadie está planteando que en la reforma de la PAC se pierde un 5% hasta el año 2007, lineal a partir de aquellos productores que tengan como referencia más de 5.000 kilos de producción. Y ésa es una reducción lineal, a partir de 2007, 3%, 4% y 5%, que van a sufrir todos los agricultores, insisto, de más de 5.000 euros, que hayan cobrado con período de referencia.

A partir de ahí, nosotros nos hemos puesto a trabajar en colaboración con el Consejero, con el Gobierno de la Junta, para no perder más. Y hemos coincidido en iniciativas parlamentarias del conjunto del sector, para, efectivamente, la neutralidad presupuestaria y algunas cuestiones más.

La propuesta que se pone encima de la mesa, por parte de la Ministra, yo he dicho al principio que no nos desagrada, en absoluto. Es acertada, dicho de esa manera. El 95% desacoplado sobre los derechos de 1999 a 2002, y luego un 5% restante, con unas compensaciones, que es el nombre que yo le digo, ni acoplado ni desacoplado, es decir, aquí es el cien por cien desacoplado. A partir de la próxima campaña, 2005-2006, los agricultores tendrán un cheque y no está nada vinculado a la actividad, no está nada vinculado a la producción, todo está desacoplado. Por tanto, ese 5% que compensa, dependiendo de la superficie que tenga cada municipio en relación al cultivo del olivar, más o menos del 80% de su superficie, a nosotros nos parece también acertado porque introduce un mecanismo que siempre habíamos planteado, y una necesidad de fórmulas de modulación para beneficiar más a los pequeños y medianos agricultores, a las explotaciones familiares... Desde ese punto de vista nos parece acertado.

Ahora bien, nos hubiera parecido mejor... Porque, señorías, estamos hablando de que aquellos que superan los 30.000 euros del período de referencia 1999-2002, son aquellos que produjeron más de 250.000 kilos de aceituna, y a partir de ahí. Nos hubiera parecido bien que ese tope de los 30.000 euros se hubiera puesto en 22.000 euros, para producir más ahorro, que hubiera beneficiado, hubiera permitido disponer más para ese 5%, al objeto de beneficiar aún más y mejor a los pequeños y medianos agricultores, a las explotaciones familiares, y resolver algunos problemas que todavía hay que resolver. Más modulación, efectivamente. Pero ésa es una de las enmiendas que nosotros hemos planteado, para que se siga defendiendo, en ese sentido, antes de terminar la negociación y el acuerdo definitivo. Una mayor modulación porque beneficiará mucho más, o más, a Andalucía y, sobre todo, a los agricultores que viven de eso, y no a las grandes explotaciones, que, en definitiva, desde mi punto de vista, tienen otros intereses diferentes a los intereses de la economía social de los pueblos de Andalucía y del medio rural.

Y no hay que lanzar campanas al vuelo porque no solamente se consolida la penalización, la marginación, sino que, además, la campaña 1999, que se introdujo para el cálculo de referencia, desde nuestro punto de vista ya significa, y ha significado, mermas en las rentas de los agricultores de Andalucía y de los olivareros.

Y otras de las cuestiones que nosotros estamos planteando es que se tienen que poner en marcha mecanismos que..., en fin, un instrumento que permita la sustitución de lo que ha sido hasta ahora, y hasta esta campaña, la Agencia del Aceite de Oliva. La Agencia del Aceite de Oliva es tan importante, ese instrumento, como puede ser lo de la ayuda. Yo no sé en qué parte de la balanza va cada cual, si más importante una que otra, pero nosotros consideramos que es tan importante como las ayudas el que exista un mecanismo que dé transparencia en el mercado y que permita que los agricultores o los productores conozcan cada día, cada mes, cómo está evolucionando el mercado, los precios y todo lo que tiene que ver con la defensa de sus intereses, para que no quede en manos, exclusivamente, de los grandes envasadores y de los operadores que trabajan en el sector, que al final son los que se llevan, fundamentalmente, el valor añadido. Por eso es muy importante la Agencia o un instrumento que sustituya a lo que hasta ahora es la Agencia del Aceite de Oliva, que lo elimina la reforma de la OCM. Nos parece bien que el Consejero, la propia Ministra, consigan, con el conjunto del sector, y a partir de la continuidad del diálogo, de la negociación con el sector, poner en marcha un mecanismo que sustituya a la Agencia del Aceite de Oliva y que lo doten de financiación, de fórmulas y métodos de trabajo, de representación y de funciones. De funciones para que sigamos estando con un instrumento de transparencia. Sobre todo, también, para el beneficio de los consumidores.

Y, además, creemos que siguen algunas cuestiones por resolver. Nosotros no compartimos, no lo hemos compartido nunca, jamás, ni lo vamos a compartir con el nuevo sistema, que no haya una vinculación a la actividad de las ayudas. Es decir, aquel señor que tuvo derechos y que generó derechos desde 1999 hasta 2002, nosotros no vamos a compartir nunca que, por ese mero hecho de haber generado derechos, tenga el cheque, hasta el año 2013, al menos, que es la vigencia de este nuevo modelo. Nosotros seguimos pensando que tiene que estar vinculado a la actividad. Y eso, desde nuestro punto de vista, ¿cómo se consigue? Los

derechos, o la titularidad de los derechos, no pueden ser del que generó, del propietario que generó, en 1999-2002, los derechos. Debe ser sobre la explotación. Si hay transacciones, para que siempre usted siga recibiendo el cheque si usted sigue teniendo la actividad, si usted sigue teniendo la explotación. Porque se puede producir, como ya en otros sectores se ha producido y hay una experiencia, por la aplicación de la Política Agraria Comunitaria del desacoplamiento. Y es que aquel señor que tuvo corderos durante la época de referencia que se marcó en ese sector, deja ya de tener y, sin embargo, sigue recibiendo el cheque. A nosotros no nos parece razonable eso. Eso, yo, lo que dije al principio es el inicio de la deslegitimización de la Política Agraria Comunitaria, que, está claro, tendrá un momento final. Y nosotros, sinceramente, no queremos que tengan un final la Política Agraria Comunitaria y las acciones públicas, en ese sentido.

Por eso creemos que se tiene que seguir produciendo un desarrollo de las relaciones, de negociación, de acuerdos con el Ministerio, la Consejería y el propio sector para resolver ese asunto, y dejar claro que los derechos son de la actividad, de la explotación y no del titular que los generó, porque podemos estar ante una situación, incluso, de un mercado de transferencias y transacciones de derechos que no es lo que pretende, desde nuestro punto de vista, no es lo que debe pretender la Política Agraria Comunitaria, sino incentivar la actividad, el empleo en los pueblos, que hemos dicho que hay 300 en Andalucía, en los que depende su economía fundamentalmente de eso, etcétera.

Por lo tanto, en ese sentido es en el que planteamos nosotros, en esos dos o tres aspectos, las enmiendas que hemos puesto encima de la mesa, sin dejar de perder el horizonte de que, en función del debate que se ha producido en Andalucía, de la presión del propio sector —asociaciones agrarias, cooperativas, etcétera—, una vez conocido el acuerdo de Luxemburgo del año pasado sobre este asunto, esa perspectiva de lucha, de movilización, de exigencia de la neutralidad presupuestaria, de no perder un euro, etcétera, etcétera, es razonable la propuesta que hay encima de la mesa por parte de la Ministra. Esto es lo que dijimos inmediatamente que conocimos la propuesta y es lo que hoy...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señor Presidente.

Y es lo que hoy volvemos a ratificar aquí, en este debate, si bien queremos que esas otras cuestiones se resuelvan.

Pero ojo con un tema: ni campanas al vuelo, ni nada de aplausos magníficos, ni vivas a la Virgen, porque, bueno, no estamos en esa situación, ni muchísimo menos. Podemos estar en la puerta, abriendo la puerta del fin de la PAC. Y yo no estoy contento de que se abra la puerta del fin de la PAC, ni tampoco estoy contento con que se haya consolidado la marginación del aceite de oliva con respecto a las ayudas que reciben los italianos u otros.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Araúz, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley esta mañana, que, bajo nuestro punto de vista, es toda una declaración de renuncia y de sumisión. De renuncia de la defensa de los intereses de todos los olivareros de Andalucía, y de sumisión a unas siglas, sumisión al Partido Socialista Obrero Español, para no crearle problemas en Madrid o en otras Comunidades que también están gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español.

El 25 de noviembre, efectivamente, el Ministerio hizo pública la propuesta de reparto de las ayudas, la tan esperada propuesta del Ministerio. Y dijo que sería del 95% desacoplada, y el 5% seguiría acoplada a la producción, pero con unos criterios de modulación. Y el PP dijo, a bote pronto: nos huele que aquí hay algún gato encerrado, que aquí hay alguna trampa en los cálculos, en los números que se están presentando. Y efectivamente, señorías, efectivamente. A lo largo de estos días, y tras el análisis exhaustivo de esas cuentas que hizo el Ministerio, y que el señor Consejero y la propia Junta de Andalucía hicieron propias, pues hemos llegado a algunas conclusiones. Y, efectivamente, difícilmente se puede defender que con sólo una subida del 1'9% de la ficha presupuestaria, es decir, 20 millones de euros, de 1.014 millones de euros a 1.034 millones de euros, con sólo una subida del 1'9%, se puede defender que todas las Comunidades van a subir, como media, el 5'6%. Esos números, señorías, no cuadran, no cuadran. Y no cuadran. Y la trampa, matemática, matemática, estaba precisamente en que los cálculos estaban hechos con el avance de las ayudas de 2002-2003, que es, posiblemente, alrededor del 10% menos de lo que, en verdad, cobran los olivareros. Efectivamente, al bajar la base, sube la media. Y ahí estaba la trampa. Por lo cual, señorías, no nos parece, no nos parece que eso sea de recibo.

Esta propuesta, señorías, no la puede aceptar Andalucía, no la debe aceptar como punto de par-

tida, señorías. Muy bien se ha dicho en esta tribuna que estamos en el inicio de una negociación entre Comunidades Autónomas con intereses en el olivar. Estamos en una negociación, lo cual no podemos, de entrada, aceptar lo que se nos propone, porque no es lo que habíamos pedido en esta Cámara. Porque Andalucía, señor Consejero, señores del Partido Socialista, señorías de esta Cámara, tiene y tenía una posición unánime, que era la defensa de todas las organizaciones productoras, de las cooperativas y de los cuatro partidos representados en esta Cámara, aprobada el día 6 de octubre, unánime, en la que se decía muy claramente cuáles eran las propuestas que tenía que defender nuestro Consejero en esa conferencia sectorial. Y se llamaba la aplicación del nuevo régimen de ayudas en el sector del aceite de oliva y de la aceituna de mesa. Y ésa, señorías, ésa era la propuesta de esta Cámara, y no era otra.

Yo le pido, en nombre de mi Grupo, al PSOE que no rompa la unidad, que defienda a los olivareros andaluces, que no los deje tirados. Esto era una Declaración Institucional, señorías.

Porque la propuesta que ha hecho el Ministerio, al menos hay diez razones para decirle que hay que mejorarla. Porque supone, en primer lugar —reconocido por la propia Junta de Andalucía—, que serán miles los olivareros que van a recibir menos ayudas que en los años anteriores.

El señor Muñoz, en su primera intervención, ha leído parte de la Declaración Institucional. Ha olvidado parte del primer párrafo del primer punto, que dice: «El sistema de ayuda que se determine debe garantizar que cada olivarero reciba, al menos, el mismo importe que el que haya percibido como media del período de referencia». Señoría, eso no se puede olvidar, porque ésa era la propuesta de esta Cámara.

En segundo lugar, supone olvidarse de la aceituna de mesa, del olivar de baja producción, de altos costes, y de aquel olivar con derecho a ayuda que no tiene cupo histórico: el plantado antes de mayo de 1998, que no tiene ese cupo histórico.

En tercer lugar, supone olvidarse de los mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria y la transparencia del mercado.

En cuarto lugar, supone que Andalucía va a percibir muy poco de los 20 millones de euros adicionales que se consiguieron —dicho sea de paso— en aquella nefasta negociación que realizó la Ministra de Agricultura, la señora Espinosa, en Europa. Les recuerdo, para que no se olvide en esta Cámara, que eran el propio Partido Socialista, la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno quienes habían tasado que España necesitaba —el olivar español— entre 150 y 200 millones de euros, y Andalucía, 120 millones de euros. Sólo se consiguieron 20 millones de euros en la negociación. Y, encima, vienen aquí ustedes a decir que están satisfechos, que eso era lo que esperábamos.

En quinto lugar, señorías, Andalucía es la Comunidad Autónoma, en esas cuentas —que ha hecho el Ministerio y que ustedes las asumen como propias—, es la Comunidad que menos crece, sólo un 3'7%. La única Comunidad Autónoma por debajo de esa media —insisto—, teórica y con trampa matemática, del 5'6. Curiosamente, en esos datos aportados, Castilla-La Mancha subiría un 14'1%; Cataluña, un 15'1%; Extremadura, un 15'4%. Y la media, como hemos dicho, era el 5'6.

En sexto lugar, señorías, sólo se obtendrían —y son palabras hoy repetidas del señor portavoz, señor Muñoz—, sólo obtendría 824 millones de euros, sólo. Porque el propio Consejero, el señor Pérez Saldaña ha dicho —y está escrito—, que Andalucía no debería percibir nunca menos de 838 millones de euros. Es decir, se van ustedes a conformar con 14 millones de euros menos de lo que dijo el señor Consejero, y está escrito.

Según los productores —que también algo entienden de esta materia—, a Andalucía lo que le correspondería sería 868 millones de euros; es decir, 44 millones de euros más de lo que ustedes van a dar por bueno. Casi ocho mil millones de las antiguas pesetas.

En séptimo lugar, señorías, aceptar esa propuesta supone que Andalucía sólo percibiría el 79% del total del sobre nacional, cuando, según los productores, se ha generado de ese presupuesto el 84% de las ayudas. Es decir, que ustedes aceptarían, de entrada, un 5% menos, que son muchos miles de millones de pesetas.

En octavo lugar, señorías, el 95% de desacoplamiento no es aceptable para Andalucía. El propio Consejero también en alguna ocasión, escrito, ha dicho que menos del 97% supone que Andalucía perdía fondos. Y se podrá ahora decir aquí que qué más da, un punto más o un punto menos, que qué más da. Pues sí da. Porque estamos hablando de muchos millones para los olivareros de Andalucía, cuando se ha demostrado y admitido por ustedes que van a perder.

En noveno lugar, la propuesta del Ministerio tampoco es aceptable porque la propia Ministra ha dicho que aunque el 95'5, en números absolutos, es así, en números presupuestarios, es un 90'10. Y eso hay que decirlo, y eso se tiene que saber: es un 90'10 presupuestariamente, muy lejos de lo que había aprobado esta Cámara.

Y en décimo lugar, señorías, no es aceptable tampoco... Porque ustedes dan por buena que esa campaña 1999-2000, en la que ya Andalucía ha perdido 36 millones de euros, se va a certificar, se va a dejar de luchar por esos ingresos.

Señorías, por otro lado, tendría que decirles que la propuesta que hace el Ministerio es una propuesta —yo lo entiendo— cargada de ideología, pero también hay que decir que contraria a los intereses empresariales que necesita el campo andaluz. De apoyo a aquella política privada de inversión y política de creación de empleo, que va en un sentido distinto, que no va en el sentido de la dinamización económica.

Señorías, con la propuesta del Ministerio, los andaluces pierden, los andaluces pierden, y el señor

Chaves, el Presidente de todos los andaluces, pues, ha permanecido callado ante esta situación. Y ha permanecido callado el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados cuando el Partido Popular ha presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de cien millones de euros para el olivar, y lo ha rechazado el Grupo Socialista. Y ha permanecido callado cuando en la misma sesión se han aprobado 400 millones de euros para Ezquerra Republicana de Catalunya, y eso es un agravio para Andalucía. Y eso no es asumible, eso no es de recibo.

Señorías —y voy acabando—, el Partido Popular, a través de su Grupo parlamentario, ha presentado una enmienda a esta propuesta del Partido Socialista. Y ha presentado una enmienda que no es más que la reafirmación en la unanimidad de lo que se aprobó en esta Cámara: la reafirmación en la defensa de los intereses de todos los olivareros de Andalucía. Se trata en nuestra enmienda de garantizar que ningún olivarero andaluz pierda, que se certifique, que se garantice ayuda para la aceituna de mesa —el verdeo, olvidado hasta ahora— y del olivar de baja producción y sin cupo histórico. Se trata de garantizar la transparencia del mercado, la seguridad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Araúz, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Voy acabando, muchas gracias, señor Presidente.

... La transparencia del mercado y la seguridad alimentaria.

De nuevo le pido, en nombre de mi Grupo, al Partido Socialista que acepte la enmienda que hemos presentado, porque no es más que lo que ya se aprobó por unanimidad en esta Cámara.

Y le digo más, para finalizar: entendemos que la dirección es la correcta, que vamos en un camino que es el correcto, pero que no es suficiente, que no es suficiente. Que no se pueden aceptar esos términos como punto de llegada. Como punto de partida, podríamos estar de acuerdo, pero como punto de llegada nos parece que es una renuncia de la defensa de los intereses y un incumplimiento de lo acordado en esta Cámara —insisto— por unanimidad de todas las organizaciones productoras, las cooperativas y los cuatro Grupos representados en esta Cámara.

Muchas gracias y nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Araúz.

Para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Muñoz Sánchez, tiene la palabra.

Ruego a su señoría se pronuncie sobre las enmiendas.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, bueno, en primer lugar me voy a manifestar sobre las enmiendas que han planteado los Grupos. Y voy a intentar ordenar mi segunda intervención para contestar a la cantidad de despropósitos y barbaridades que ha dicho el portavoz del Partido Popular. Desde luego, voluntad no le falta para buscar excusas ante una cosa que es evidente. Eso es innegable.

Las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, nos ha presentado dos enmiendas, decir que en principio no pretendemos nosotros con esta proposición no de ley aplaudir al Gobierno. Lo que pretendemos con esta iniciativa..., lo que pasa es que es verdad que estamos en una posición, en un momento distinto de cuando hemos tenido debates anteriores, el 7 de octubre, a cuando estamos hoy. En aquel momento estábamos todo el mundo bastante preocupados con la ficha financiera que nos iba a quedar hoy. Hoy, como hay una propuesta que es tranquilizadora, decimos aplaudir.

Estamos pidiendo el apoyo de la Cámara para que esta propuesta, que es una propuesta, se mantenga y se aplique tal cual en lo que va a ser la reforma del aceite de oliva. No venimos aquí a aplaudir al Gobierno de España, venimos a pedir que el Parlamento apoye esta propuesta —que está hecha y es propuesta— porque es buena para los intereses de Andalucía.

Decir que la enmienda, la primera, que entra en el tope de la modulación, no la vamos a apoyar. Y en la segunda propuesta que hace, pero entendemos que son dos enmiendas distintas, estaríamos dispuestos, si Izquierda Unida lo aceptara, a apoyar la primera parte, que es la creación... Vamos, a negociar, ¿no?, con los representantes del sector, la creación de los organismos o instrumentos que sustituyan a la Agencia del Aceite de Oliva. Y estaríamos hasta el punto de «etcétera».

La segunda parte, consensuar una fórmula sobre la titularidad de los futuros derechos, no la podríamos aceptar porque además entendemos que es competencia, evidentemente, y entra dentro de lo que es la filosofía de la Política Agraria Común. Que nosotros, desde el Grupo Socialista, tampoco estamos de acuerdo, pero que son hechos que están ahí y que ahora mismo no nos compete a nosotros mover. Entonces, si el portavoz de Izquierda Unida aceptara, de la enmienda número 2 hasta el punto número 1, que es lo de la Agencia, estaríamos dispuestos a apoyar esa parte.

Después, al Grupo Andalucista, pues, darle las gracias por —aunque no estamos de acuerdo con algunas de las afirmaciones que ha hecho—, eviden-

temente, por el apoyo manifestado a esta iniciativa del Grupo Socialista.

Y, en cuanto al Partido Popular, pues decirle que en primer lugar no le vamos a aceptar las enmiendas, por supuesto. Estas enmiendas son, pues..., recogen, un poco tergiversada, lo que fue la Declaración Institucional de este Parlamento. Y nosotros entendemos que con la propuesta que hay ahora mismo en lo alto de la mesa por parte de la Ministra de Agricultura, se consigue lo que han pretendido el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Parlamento aquí, y todas las fuerzas políticas. Y es que había una preocupación —aunque hoy no se quiera reconocer— importante en Andalucía por la importancia económica y social que tiene este sector, de que pudiéramos perder dinero. Decíamos no perder ni un solo euro. Y con esta propuesta no sólo se consigue no perder ni un solo euro, sino que se mejora. Y se mejora en 29'1 millones de euros.

Y esto es lo importante, señor Araúz. Y yo comprendo que usted lo tiene bastante complicado, bastante complicado. A mí me gustaría saber qué es lo que dice el señor Arenas de la propuesta de aplicación de la OCM. Porque no está muy claro. Parece que, en principio, estaba en contra porque venía del Gobierno socialista, y era lógico. Ahora parece que está matizando, y a ver lo que dice. Porque ustedes hoy sí que se van a quedar solos.

Nosotros no vamos a romper la unidad, ¿qué unidad vamos a romper? Si van a votar el Partido Andalucista e Izquierda Unida a la propuesta del Partido Socialista; si la han apoyado las organizaciones agrarias, la COAG y la UPA la han apoyado, y ASAJA lo está matizando, y hay territorios en que la apoyan. ¿Quiénes son los que están solos, señor Araúz? ¿Quiénes son los que rompen?

Usted sigue estando solo. Y sigue estando solo, y es un problema, no en la propuesta de aplicación de la OCM del aceite de oliva, que es un tema que podría quedar en ese titular. Pero es la importancia social y económica que tiene el sector: usted está solo en contra de los intereses de Andalucía. Ustedes, desde el Partido Popular, siguen sin defender los intereses de los andaluces. Y os vais a quedar solos, y cada vez el Grupo más mermado. Lo tenéis muy complicado.

No sería malo, desde los Grupos de la oposición, decir hoy que esta propuesta es buena para Andalucía, que ésta era la preocupación que ha manifestado en este Parlamento el Partido Popular, y que hoy quiere decir o hacer ver a los ciudadanos que es todo lo contrario.

Señor Araúz, usted sabe perfectamente que las propuestas del Partido Popular en este sentido no son tan buenas como esta propuesta. Ustedes, en el Senado, apoyaron y votaron con los votos de Convergència i Unió y el Partido Nacionalista Vasco, el PNV, una propuesta que, si se llega a consolidar, Andalucía recibiría 579 millones de euros. Eso es lo que aprobaron ustedes en el Senado. Y, con la propuesta que ha hecho ahora mismo el Ministerio de Agricultura y Pesca, Andalucía recibe 824 millones. Dígame usted dónde está el gato encerrado, dígame usted dónde está la trampa. Que ha manifestado usted «gato encerrado», «trampa», pero no dice dónde está.

El problema que usted tiene, señor Araúz es que yo tampoco me lo creía, pero ustedes mucho menos, y ustedes están muy dolidos. Nosotros estamos contentísimos, porque está aquí la defensa del campo andaluz, de los olivareros, y Andalucía sigue con sus intereses bastante bien defendidos por el Gobierno de España, y ustedes están sorprendidos porque no tienen discurso, no tienen quehacer. ¿Cómo van a decir que apoyan la propuesta del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero? Ése es su problema.

Y otro problema que lleva, que usted nos lo expresa claramente en no votar y en querer descalificar esta propuesta, que digo que los que se quedan solos son ustedes. No se olvide, señor Araúz. Dice usted que va cargada de ideología, que Chaves está callado, que el Grupo Socialista está callado. Nos hemos manifestado claramente, con todos los riesgos que corríamos, en defensa de los intereses de Andalucía. De sumisión, nada; de negociación, mucha. Y ustedes sí que están ocultando, usted, que hay 277.000 perceptores olivareros que reciben ayuda del olivar, y usted está defendiendo a un uno y pico por ciento, es decir, a 2.229 olivareros que están por encima de la ayuda de 30.000 euros y que pueden no recibir ese 5% de ayuda acoplada. Eso es lo que usted está defendiendo. Pero dígalo usted aquí con claridad, y no lo oculte, descalificándonos a nosotros. [*Aplausos*.] Usted está defendiendo a la minoría, a la minoría de siempre, a la que defiende su Grupo, y por eso son minoría en Andalucía. Está defendiendo a 2.929 olivareros, frente a 272.000 olivareros.

Señor Araúz, yo le invito, todavía, en los pocos minutos que le quedan, para que apoyen esta propuesta; una propuesta que es buena para los intereses de los andaluces, que es buena para los olivareros andaluces y que no rompemos nosotros, que se vuelven a quedar solos, solos en esta Cámara y solos en la calle, sin organizaciones detrás, sin agricultores detrás y, como siempre, en contra de los intereses de los andaluces.

Así no hay alternancia, por muchos documentos que firmen en la Universidad.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Concluido el debate de la proposición no de ley, vamos a someterla a votación.

Sí, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

En la medida en que había una propuesta de transacción, desde el punto de vista de la fórmula reglamentaria, a la enmienda nuestra número 2, nosotros aceptamos la transacción para que se incorpore en la votación.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señorías.

Si no hay ninguna otra cuestión de orden, señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 63 votos a favor, ningún voto en contra, 28 abstenciones.

[*Aplausos*.]

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000095, relativa al apoyo al Tratado de la Constitución Europea.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al debate de la última proposición no de ley de la mañana, relativa a apoyo al Tratado de la Constitución Europea, que propone el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende su portavoz, señor Paniagua Díaz.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El próximo 20 de febrero se va a celebrar en Andalucía y España el referéndum de ratificación de la Constitución Europea. Con tal motivo, el Partido Socialista presenta esta proposición no de ley que debatimos en este Parlamento.

Como sus señorías conocen, la Constitución Europea tuvo su inicio en 1957 con la firma del Tratado de Roma, teniendo como objetivos aspectos exclusivamente económicos. En febrero de 1986 se produjo la firma del Acta Única Europea, que permitió a la Unión construir un mercado único y establecer, dentro de su territorio, la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales en beneficio de las empresas y ciudadanos europeos. Ese mismo año se produce la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea.

Permítanme que les diga que nuestra incorporación a Europa y la transición democrática constituyen dos de los acontecimientos más positivos ocurridos en España durante el siglo XX. La incorporación de España ha representado indudables beneficios para Andalucía. Sólo hemos de mirar la fotografía de nuestra tierra del año 1986 y compararla con la actual: podremos concluir que hemos sabido aprovechar el enorme caudal de oportunidades que se nos presentaron. Las empresas andaluzas y los productores han podido acceder, de forma privilegiada, a los mercados europeos, colaborando, de esta forma, al desarrollo económico de nuestra región. No podemos olvidar la relevancia que la aplicación del principio de libre circulación de capitales ha tenido en el incremento de inversiones en Andalucía. Hemos avanzado, por lo tanto, en cohesión, articulación territorial y en modernización de nuestro tejido empresarial.

Señorías, nuestra pertenencia a la Unión Europea ha ido acompañada de programas de asistencia financiera que han significado, desde 1986 hasta el marco 2000-2006, 54.000 millones de euros, que han contribuido de forma importante al esfuerzo de modernización de nuestra región. Los análisis económicos tradicionales nos asignaban un bajo nivel de desarrollo económico, sobre todo si se comparaba con la media europea. Sin embargo, en el período histórico reciente, de 1986 a 2003, se ha avanzado de forma notable en convergencia real y nominal con Europa, registrándose un aumento de población, un crecimiento económico, una creación de empleo, una reducción de inflación más intensos que los observados en el conjunto de la Unión. Los últimos 15 años de la historia de la Unión se han caracterizado por una serie de revisiones de los tratados europeos, preparados cada uno de ellos por una conferencia intergubernamental, que contaban con la participación de los Gobiernos de los Estados miembro, la Comisión y el Parlamento.

En diciembre de 2001, reunido el Consejo en Bélgica, Laeken, se adoptó la decisión de la declaración sobre el futuro de la Unión Europea, por lo que ésta se compromete a hacerse más democrática, transparente y eficaz y a abrir la vía hacia una Constitución que afronte los retos del mundo actual y dé respuesta a las expectativas de la ciudadanía europea. Para realizar los trabajos se eligió una convención, que los finalizó en junio de 2003, y su aprobación por los Jefes de Estado y de Gobierno lo fue en el Consejo del pasado mes de junio.

Señorías, el texto constitucional se encuentra estructurado en cuatro bloques. En el primero de ellos, se definen la Unión, sus valores, sus objetivos, competencias, procedimiento de toma de decisiones y sus instituciones; el segundo de ellos es el de la Carta de los Derechos Fundamentales; el tercero, el de las políticas de la Unión y sus acciones, y finalmente, el cuarto, que aborda los procedimientos finales, que incluyen, entre otros, procedimiento de adopción y de revisión de la misma. Intentaré explicarles, a continuación, algunos de los aspectos que aparecen recogidos en ellos.

En primer lugar, les diré que la Constitución establece un espacio político, un ámbito de derechos, un ordenamiento jurídico y una arquitectura institucional en los que la voluntad ciudadana expresada en las urnas definirá soberanamente en cada momento las mayorías que desde el Parlamento, el Consejo y la Comisión vayan marcando su aplicación.

Señorías, el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y los derechos humanos son los valores que aparecen en el texto constitucional. Entre sus objetivos pueden citarse el de promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos. Ofrecerá a los ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia y un mercado único, en el que la competencia sea libre; se dota de personalidad jurídica para afirmar y promover sus valores e intereses en el ámbito internacional, y contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del Planeta, la solidaridad, el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y equitativo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos.

Para la consecución de los valores y objetivos recogidos en el texto se establece un proceso clarificador desde la perspectiva competencial. Existe una primera categoría, que recoge cuestiones muy concretas, en las que la Unión actúa sola en nombre de los Estados miembro. Se trata de la competencia exclusiva, entendiéndose más eficaz una acción global que la que podría derivarse de cada uno de los Estados miembro. En este apartado podrían citarse temas relativos a normas en materia de competencia, disposiciones relativas a la unión aduanera, política monetaria relativa al euro y conservación de los recursos biológicos marinos. Una segunda categoría es cuando la Unión actúa porque su acción aporta un valor añadido a la acción de los Estados miembro. Se les denomina en el texto «las competencias compartidas», y aquí se podrían citar temas relacionados con la política agraria comunitaria, la cooperación judicial y policial. Y, finalmente, una tercera categoría se produce cuando la Unión interviene sólo en apoyo a las acciones de los Estados miembro, que mantienen así una gran capacidad de acción y la principal responsabilidad ante sus ciudadanos. Podrían citarse aquí aspectos como el de la cultura, la educación, deporte y protección civil. Los instrumentos jurídicos que recoge el texto se reducen a seis, frente a los 36 que actualmente hay existentes.

La incorporación de la Carta de Derechos Fundamentales significa llenar de contenido el concepto de ciudadanía. El respeto de la dignidad humana; el derecho a la libertad y a la seguridad; la prohibición de la tortura y las penas o tratos inhumanos o degradantes; la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; la libertad de expresión y de información; la igualdad entre los hombres y las mujeres, son algunas de las ideas recogidas en la Carta de Derechos Fundamentales, lo que significa que seremos la mayor estructura política que posea esos derechos.

Señorías, la Unión Europea es una de las zonas de actividad económica más prósperas del mundo. En su territorio se registran, sin embargo, grandes disparidades, no sólo entre sus miembros, sino también y sobre todo entre sus regiones. Esto significa que no todos los europeos tienen los mismos medios y las mismas oportunidades de superar con éxito los retos que plantea la globalización. Estas desigualdades vienen determinadas en gran parte por el lugar de residencia. Esta situación pretende ser corregida con la política de cohesión europea.

La política regional es la manifestación concreta de la solidaridad europea. Así se ayuda a las regiones desfavorecidas a recoger su retraso en materia de desarrollo. También se prevén actuaciones para la modernización de los sistemas de formación y la promoción de empleo, sin olvidar iniciativas más específicas de la Unión a favor de la cooperación entre las regiones, el desarrollo sostenible, el desarrollo rural o la lucha contra las discriminaciones.

Señorías, dentro del tiempo asignado, he tratado de trasladarles a ustedes algunos de los aspectos que recoge el proyecto de Constitución. De mi intervención puede concluirse que el citado tratado pretende una Europa más eficaz, y ello se consigue, por ejemplo, con la reducción de los actos jurídicos, a los que me refería anteriormente, de pasar de 36 a seis, de igual forma que mediante el aumento del número de acciones que se deciden mediante la mayoría cualificada, lo cual significará, lógicamente, la reducción de la capacidad de veto que existía hasta estos momentos. Consiste también en tener una Europa más democrática, y, evidentemente, eso se puede concluir con la incorporación al texto constitucional de la Carta de los Derechos Fundamentales. Y, finalmente, una Europa más solidaria, para lo cual juegan un papel fundamental todas las políticas de cohesión, los derechos sociales y la ayuda humanitaria que aparecen en el texto.

Señorías, estando convencidos de que la Constitución Europea va a contribuir a continuar el desarrollo de Andalucía, hemos presentado esta proposición no de ley, que, tras su aprobación en este Parlamento, pretende que el Gobierno andaluz y el propio Parlamento realicen actos de difusión del contenido constitucional, y al mismo tiempo solicitar el voto favorable de los ciudadanos andaluces.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

En turno de posicionamiento, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Esta Constitución Europea consagra, sin lugar a dudas, un modelo muy lejos del modelo que los andalucistas creemos para Europa. Es un modelo centralizador, un modelo estatalizador de Europa; no recoge para nada la realidad actual de Europa, en la que muchos Estados disponen hoy día de una estructura descentralizada, en algunos casos en lo administrativo, y descentralizada incluso en lo político,

federal y en muchos casos autonomías con capacidad legislativa. Nada de esto se recoge en la Constitución Europea, que está más cerca del modelo francés que del modelo alemán.

La elaboración de la Constitución ha sido, una vez más, el ejemplo de una Constitución de Europa desde los Estados, que no desde los pueblos. Es esa Europa sin alma, cuyas fechas e hitos históricos el pueblo, los ciudadanos europeos, no celebran, porque sienten más estructuras políticas lejanas. Europa está lejana para los propios europeos. Una construcción hecha desde arriba, que está dejando graves déficit democráticos y de alejamiento de los ciudadanos de los centros de decisión europeos.

Esta Constitución es el ejemplo más claro de una usurpación de funciones del Parlamento Europeo, que debió ser convocado o elegido con carácter constituyente para que la Constitución sea la expresión de la voluntad del pueblo europeo, y no de un grupo de notables, alejados del alma de Europa, como es la diversidad política, cultural y social, que constituye la base de nuestra identidad europea. Amplios sectores europeos se sienten reflejados, y este origen alejado del pueblo coincide con una imagen de carta otorgada que tiene esta Constitución a los europeos.

Por lo tanto, una Europa que se inicia desde la base económica, que predomina sobre la política, relegada desde siempre a un segundo plano. Sobre la base económica se ha adecuado una Constitución que consagra el poder económico de Francia y de Alemania, y en este proceso de construcción europeo se ha evitado por la presión de los Estados, entre ellos el español, bastante beligerante, la presencia de las regiones —conocidas así en Europa— o Comunidades en la Constitución, que no refleja esa realidad política diversa de Europa. Hay regiones con competencias exclusivas, caso de Andalucía, y legislativas, que son propias, y que no aparecen para nada reconocidas en esa Constitución. Es la realidad política que reflejan Estados como Bélgica o Alemania y España, y otros como Francia, con estructuras centralizadas, pero con procesos paulatinos hacia el reconocimiento de su realidad plurinacional.

Sin duda, esta Europa de los Estados de esta Constitución tiene contradicciones graves, de que países de menor población, extensión y peso económico que Andalucía tienen voz y voto en los órganos de decisión que nos afectan a los andaluces, países como Malta, Chipre, Lituania, Estonia, Bélgica, Chequia, etcétera, sin que Andalucía pueda ejercer en ningún momento derecho ni voz ni voto sobre asuntos estratégicos para nosotros, como ha sido en los últimos casos de las OCM, y que sólo pueden hacerlo desde el Estado español sus representantes, donde también Andalucía no cuenta. Esta falta de correspondencia entre el proceso político interno de España y el europeo demuestra el escaso convencimiento de los partidos centrales españoles, PP y PSOE, por extrapolarlo a Europa. Ahora sólo falta, sólo cabe fiar nuestra presencia en Europa al desarrollo constitucional español y estatutario andaluz, cuyas competencias con carácter exclusivo tienen que ser defendidas por los representantes de Andalucía.

Esta Constitución debe abrir las puertas a la presencia directa de Andalucía en Europa, y no depender de la voluntad política de los Gobiernos estatales de turno; recoger el reconocimiento de la pluralidad política y nacional de Europa, elemento enriquecedor de la pluralidad democrática y del juego de pesos y contrapesos necesarios para el ejercicio del poder.

El principio de subsidiariedad reconocido por los órganos políticos de Europa no se desarrolla adecuadamente en esta Constitución. Gibraltar sigue siendo una piedra olvidada para Europa, que tampoco se refleja su incorporación en Andalucía.

La Constitución Europea recoge escasísimamente la posibilidad de defensa de los intereses económicos y estratégicos de Andalucía, que dependerá así, exclusivamente, de la voluntad del Estado español, cuyos intereses pueden o no coincidir con los andaluces. Si PP y PSOE creen que esta Constitución Europea propuesta debe ser aprobada tal como está redactada, es evidente que no creen ni en el modelo autonómico actual ni en la autonomía andaluza.

Esto deja una duda en el panorama político andaluz: ¿Se trasladará al debate constitucional español y estatutario andaluz la presencia de Andalucía en Europa? ¿Se convenian PP y PSOE a corregir las deficiencias de esta Constitución Europea en las futuras reformas constitucionales y estatutarias en España?

Por tanto, los andalucistas creemos que es una Constitución que tiene sus matices y, por lo tanto, sus dudas en lo referente a Andalucía.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

En el debate que se está produciendo en los prolegómenos del referéndum en relación con el Tratado de la Constitución Europea, tiene lugar una serie de trampas dialécticas que se han reproducido en su exposición, señor Paniagua. La primera es comparar esta situación de la Constitución Europea con la situación que se vivió en el año 1978 de la Constitución Española. No tiene nada que ver. Entonces estaba en juego la democracia y ahora está en juego un modelo de Europa que puede ser, admítalo, por lo menos discutible, no es el único modelo de Europa posible.

La segunda trampa dialéctica es el, de alguna manera, relacionar los fondos que han llegado o que

puedan llegar en concreto a Andalucía con la aprobación de esta Constitución Europea. Mire usted, los fondos han llegado independientemente de que haya o no Constitución. Llegaron sin Constitución y seguirán llegando con o sin Constitución, y va a depender de otras cuestiones; fundamentalmente, a partir del año 2007, como usted sabe, de nuestra posición en relación con la media europea. Probablemente van a venir muchos menos a partir de la ampliación y de nuestra situación relativa.

Y, finalmente, se da una especie de supuesto a priori, que es que la posición ante esta Constitución es sí o sí, cuando no hay, ni mucho menos, unanimidad en el espectro político europeo, ni la hay en el espectro político español, ni la hay en el espectro político socialista. De todos es conocido lo que ha ocurrido en el Partido Socialista francés, donde ha ganado por un 60%. Quiere decir que un 40% del socialismo francés, con personajes importantes, se ha pronunciado en contra de esta Constitución. Por tanto, no están las cosas tan claras.

Y no están las cosas tan claras porque esta Constitución no ha tenido una génesis democrática, no se ha elaborado en sede parlamentaria ni se ha producido una convocatoria electoral para elegir a los padres de la Constitución, digamos, o la Cámara que elabore la Constitución. Una Constitución es un pacto cívico y social por el que los ciudadanos confieren su soberanía a una Administración que les gobierne democráticamente, aplicando leyes que se otorgan en un Parlamento que se elige por todos. Sin embargo, esto es un tratado entre Estados, firmado, en primer lugar, por los Jefes de Estado o Presidentes de Gobierno, o Primeros Ministros, según corresponda, que, lejos de expresar o de representar la voluntad de los europeos, ha sido elaborado por un grupo de especialistas, de tecnócratas, de representantes de Grupos políticos, y después corregido por los Jefes de Estado. El verdadero sujeto de este tratado que se propone no son los ciudadanos y ciudadanas de Europa, sino los Estados. Ahora se pide a los ciudadanos que lo ratifiquen. Naturalmente, esto no viene a ser más que una continuidad del déficit de legitimidad y representatividad democrática de la Unión Europea, que ha tenido sus manifestaciones más significativas en la altísima abstención que se produjo en la última convocatoria electoral y que, de alguna manera, está pendiendo también sobre esto.

La segunda cuestión, dentro de lo que queríamos plantear, es que la Europa potencia que sale del Tratado, de la propuesta de Tratado, no garantiza ni la paz ni la seguridad, aunque se diga que Europa puede ser un contrapeso a los Estados Unidos del señor Bush. Lo que no se dice es que el tratado constitucional que se propone subordina la política europea en materia de defensa totalmente a la OTAN, estableciéndose, además, por ejemplo, una cláusula de solidaridad por la cual, por poner un ejemplo, un ataque contra Gran Bretaña en razón o motivado por su participación en la guerra de Iraq sería considerado como un ataque contra toda la Unión Europea, y habría que responder solidariamente, cuando España, el Gobierno español actual, ha sacado a las tropas de Iraq y cuando el pueblo español no quiere estar en la guerra de Iraq. Tendríamos que defender a alguien que sufre un ataque por estar en la guerra de Iraq.

Izquierda Unida pretende, como muchos ciudadanos europeos, que en la Constitución Europea se refleje un artículo expreso que hable de paz y que hable de pacifismo, renunciando a la guerra como instrumento de política exterior. Precedentes hay, actuales, en la Constitución italiana, y anteriores, en la Constitución de la República.

En otro orden de cosas, el Tratado este está imponiendo unas políticas neoliberales que atentan contra los derechos sociales de los trabajadores. Viene a ser la ratificación, la reafirmación de una política que se ha traducido en privatizaciones, en reestructuración industrial —léase los astilleros andaluces, por ejemplo—, en continuas deslocalizaciones, que han provocado que, de una u otra forma, en la Unión Europea hoy haya un 8% de parados y una caída neta de los salarios negociados en los convenios colectivos. Por otro lado, ni siquiera entra este Tratado de la Constitución en la armonización del sistema fiscal europeo, con lo cual vamos a seguir facilitando las deslocalizaciones dentro de la propia Unión Europea, en este caso a los países del Este.

Por otro lado, los derechos recogidos en la Carta de Derechos Fundamentales, en la parte segunda del Tratado, ya fueron muy criticados por los sindicatos europeos por la reducción de derechos sociales esenciales, como el derecho al trabajo o el acceso universal a los servicios públicos: queda reducido, en este Tratado, queda reducido en su ámbito de aplicación a las políticas comunitarias. Dicho de otra forma: la Carta de Derechos sociales europeos únicamente..., no se va a aplicar a todos los trabajadores, se va a aplicar únicamente a los 30.000 funcionarios europeos que trabajan en Bruselas, Luxemburgo o Estrasburgo.

Por tanto, podemos decir que es necesario que la Carta de Derechos Fundamentales, recogiendo, entre otros, el derecho al trabajo y el acceso universal a los servicios públicos que garanticen condiciones materiales del ejercicio de la ciudadanía, debe ser un ejercicio mínimo legal exigido a los Estados miembro y al Derecho comunitario, como ocurre con las políticas económicas, que deben prevalecer sobre las legislaciones nacionales. Y así sucesivamente podríamos hablar de la tendencia a la privatización, del ataque a la línea de flotación de los servicios públicos, etcétera, etcétera, y esto nos lleva a la cuestión principal que queríamos debatir en este momento.

No hay una única posición posible ante este Tratado de Constitución Europea. No es una burrada el decir que no a este Tratado de Constitución Europea: es posible y democráticamente posible que haya gente que digamos que no a esta Constitución Europea. Ésta es una convocatoria electoral, y, por tanto, las instituciones como tales y el conjunto del Estado, entre ellos el Parlamento andaluz, no pueden pronunciarse

a priori sobre la Constitución Europea. ¿Se imaginan ustedes lo que ocurriría si, al terminar esta legislatura, aprovechándose de su mayoría absoluta, presentasen una valoración muy positiva de la acción del Gobierno y una recomendación como Parlamento andaluz de que se votase de nuevo al Partido Socialista? Lo sacarían, porque tienen mayoría absoluta, pero ¿sería eso democrático? Están ustedes, como institución, provocando algo muy grave, y es que esta institución, que tiene que ser neutral, como tienen que ser neutrales el Gobierno de Andalucía y el Gobierno del Estado, se pronuncien sobre algo que tiene que ser sometido a referéndum.

El Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Parlamento andaluz tienen que ser estrictamente neutrales, favoreciendo la participación de todas las posiciones y difundiendo con objetividad los contenidos de este tratado de propuesta de la Constitución. No pueden pronunciarse a priori en favor del sí: esto es hasta posiblemente ilegal, y anunciamos una presentación de propuesta al Consejo Consultivo Andaluz y a la Junta Electoral, en cuanto esté nombrada, porque una institución no puede tomar partido como institución. Evidentemente, el Partido Socialista sí puede, el Partido Popular sí puede, Izquierda Unida y el Partido Andalucista también, cada uno en su ámbito; pero desde el Parlamento andaluz, como tal Parlamento, el Parlamento no se puede pronunciar.

Por tanto, sobra íntegramente ese primer punto, que debe ser, entendemos, cambiado, y en ese sentido hemos presentado nuestra enmienda, a instar a la participación y a favorecer la participación. Hasta ahí, sí; pero estar al voto positivo, no, porque las instituciones no pueden hablar en este sentido.

Además, eso nos puede llevar a una situación institucional muy preocupante. Porque ¿se imaginan qué puede ocurrir si otros Parlamentos, pongo por caso el catalán, o pongo por caso el de Euskadi, que no se sabe lo que va a hacer, aunque el PNV parece que ya se ha pronunciado, dijera ahora no a la Constitución? ¿Estaríamos ante una situación de escenificación de una fractura nacional con pronunciamientos institucionales que no vienen al caso?

En este sentido, creemos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, su señoría debe terminar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Creemos que es muy significativa la posición que ha adoptado el Congreso de los Diputados. El Congreso de los Diputados lo que ha hecho ha sido instar por unanimidad a una campaña donde se van a repartir papeletas, sobres electorales, con todas las respuestas legales, y se habla también de, incluso, un texto de la Constitución sin ningún texto adicional y sin ningún pronunciamiento a favor. Esto lo han apoyado todos los Grupos. Se pretende favorecer la participación, pero respetando todas las posibles opciones. Una institución y, por extensión, las empresas, organismos o herramientas como Canal Sur, o las empresas públicas de comunicación que dependen de las instituciones, no pueden asumir posicionamientos favorables.

Por tanto, entendemos que hay que respetar y mantener como principio básico democrático la neutralidad de este Parlamento y la neutralidad de las instituciones ante esta convocatoria electoral.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Señora Presidenta. Señorías.

Señor Paniagua, agradecer el tono de su intervención, tan constructiva como siempre, y, en primer lugar, decirle que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo básicamente con la Constitución Europea. Eso sí, le pedimos que, en el primer párrafo, uniendo nuestra intención a la manifestada por el portavoz de Izquierda Unida, suprima una palabra que entendemos que es fundamental para que nosotros le demos su apoyo, ya que, tal como está el texto, no podemos aceptar. Usted sabe, se lo he comentado anteriormente, que de lo que se trata es de que retiren ustedes la palabra «favorable». Se puede pedir el voto, pero no favorablemente.

A partir de ahí, como decía al inicio de mi intervención, estamos de acuerdo básicamente en este tratado, aunque los socios de su Gobierno en España no lo estén, como usted sabe. Le vamos a hacer una reserva muy importante: España pierde peso en Europa respecto al Tratado de Niza. El Gobierno del señor Zapatero se fue a Bruselas pretendiendo mejorar el texto y se vino como fue, con un absoluto fracaso. El señor Zapatero no movió ni una coma.

Pero es que, además, señor Paniagua, afrontamos un enemigo común: la abstención. El último informe del Consejo, del CIS, Centro de Investigaciones Sociológicas, de octubre, es alarmante o, por lo menos, preocupante, porque, cuando se les pregunta a los españoles qué van a votar, cuando dudan, si lo harán o no, por falta de interés, el 39’7; por falta de información, el 40’1. Es decir, más de un 40% tienen su duda a la hora de votar este tratado. Pero es que, además, cuando se les pregunta qué van a hacer si votasen mañana, a favor, el 44’6, no llegamos ni al 50% de intención favorable de voto. Luego es bastante preocupante ese horizonte que a todos nos tiene que ocupar.

Y también advertimos de un riesgo, señor Paniagua: que ustedes quieran convertir este referéndum

en un plebiscito. Y, por último, consideramos muy importante involucrar a la sociedad andaluza en el debate también, además de la información, en el debate, y, por supuesto, garantizando una campaña limpia, plural, objetiva y transparente. Y por ahí yo le digo, sinceramente, que me parecen muy acertadas las tres enmiendas que ha realizado Izquierda Unida, me parecen o nos parecen muy acertadas.

Señor Paniagua, el Grupo Popular está básicamente de acuerdo con el texto propuesto en la convención. Y lo estamos, en primer lugar, porque el texto responde a la concepción que el Partido Popular tiene de Europa; una Unión Europea que proclama la dignidad de la persona, asentada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y el Estado de derecho; que incorpora la Carta de Derechos Fundamentales como parte del proyecto constitucional; que integra el pacto de estabilidad y crecimiento y apuesta por la prosperidad y bienestar de los europeos.

Estamos de acuerdo, en segundo lugar, porque el proyecto responde al modelo europeo en el que nos sentimos comprometidos: una Europa fundamentada en la doble legitimidad de sus Estados miembro, y también en la de sus ciudadanos, en el reconocimiento de su integridad territorial como una de las señas de identidad de los Estados miembro en los avances propuestos en el ámbito de la defensa y la seguridad, y una Unión Europea que incorpora elementos esenciales para la lucha contra el terrorismo. Y estamos de acuerdo, en tercer lugar, porque el nuevo proyecto de tratado incorpora muchas de las propuestas del Partido Popular que paso a relacionar rápidamente:

La Presidencia estable del Consejo de Europa, la investidura del Presidente de la Comisión del Parlamento Europeo, la participación de los Parlamentos nacionales en las decisiones comunitarias a través de un novedoso sistema de alerta temprana, la nueva figura del Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión, la extensión del procedimiento legislativo ordinario a numerosos sectores, lo cual dotará de mayores poderes al Parlamento.

Señor Paniagua, nuestro compromiso con este proyecto no es, por tanto, casual. No en vano miembros de mi partido y representantes del Gobierno de España participaron activamente en su redacción, e incluso formaron parte del *Presidium* de la Convención. Redactaron también, con el Partido Popular Europeo, el llamado Documento de Estoril, que constituyó una importante referencia para redactar el proyecto de carta constitucional final.

Ahora bien, dicho esto para subrayar nuestra participación, nuestro acuerdo y nuestra satisfacción por el proyecto constitucional, debo señalar una reserva fundamental: el proyecto elaborado introduce modificaciones de gran trascendencia en el procedimiento para tomar decisiones, unas aceptables y otras no. Entre las inaceptables, destacar la pérdida de peso de España respecto al Tratado de Niza. El proyecto altera a la baja el reparto de votos que se acordó por unanimidad hace tres años en el Tratado de Niza, que, a su vez, fue ratificado por todos los países de reciente incorporación a la Unión Europea. El Gobierno popular de entonces obtuvo una representación para España de 27 votos, frente a los 29 de los otros cuatro grandes países de Europa. Si la relación anterior a Niza era de 10 votos a 8, forzoso es reconocer que para España, en términos porcentuales, nuestro país pasaba de tener el 80% del peso de cualquiera de los cuatro grandes a tener el 93%; peso que hemos perdido de forma considerable y gratuita, señor Paniagua. Además, el Gobierno de Zapatero ha aceptado la regla de doble mayoría a cambio de nada, y esto tiene importantes repercusiones para España si tenemos en cuenta el sinsentido que supone aplicar el criterio demográfico al Consejo. Alemania, como usted sabe, pasa a duplicar su porcentaje con respecto a Niza del 8 al 17%; Francia, Reino Unido e Italia lo hacen del 8 al 12. Éstos son, señor Paniagua, los grandes beneficiados del Tratado: los países amigos, paradójicamente, del señor Zapatero.

¿La gran perjudicada, entendemos? España, España y un equilibrio que ha sido una regla de oro durante cincuenta años. Y esta pérdida de peso no se compensará, señor Paniagua, con más Diputados europeos en España. Siempre es bueno tener más Eurodiputados, pero no podemos aceptar Diputados por votos en el Consejo. Sus señorías no cambiarían Diputados del PP por Ministros: es obvio. En cualquier caso, señor Paniagua, en Bruselas no hay ningún compromiso específico con España. Como tampoco cumplieron con el objetivo previsto por el señor Zapatero de fijar el 66'6 de población o promocionar nuestra lengua en Europa. Lo que sí trajeron fue un permiso para que traduzcamos la Constitución en España, y eso lo sabe su señoría.

Una pérdida de peso preocupante para temas tan relevantes como la política de cohesión, las propuestas medioambientales o las propuestas relacionadas con la agricultura mediterránea. Con Niza, a los países afectados nos sobraban 19 votos; con la propuesta actual, no nos llega, señor Paniagua. Una cohesión cuyas perspectivas financieras pueden ser muy perjudiciales para España si prosperan las tesis de los países ricos, de recortar, como usted sabe, los gastos del techo financiero del 0'85 del Producto Nacional Bruto de Europa, lejos de mantener ese 1% y muy por debajo de las aspiraciones de la Comisión del 1'24. España puede perder, señor Paniagua, en la futura negociación sobre las perspectivas financieras, en torno a los cuarenta mil o cincuenta y seis mil millones de euros. Es una cantidad lo suficientemente considerable como para tenerla en cuenta.

El Gobierno cerró muy deprisa la negociación de la Constitución Europea, dejando pocas bazas de negociación política para las perspectivas financieras y aceptando el protocolo sobre la cohesión económica, social y territorial de la Constitución, que dificulta enormemente el acceso de España al Fondo de Cohesión. Y eso usted también lo sabe.

El Consejo de Europa del 17 de diciembre tiene previsto aprobar los principios y guías sobre las pers-

pectivas financieras. Ahí tienen ustedes una oportunidad magnífica, señor Paniagua, y, sobre todo, el Presidente, señor Zapatero, para intentar forzar a que se reconozca la situación excepcional de España en esta nueva etapa.

Y resulta incomprensible que estén ustedes tan contentos cuando han consumado, a nuestro entender, un retroceso objetivo y cuantificable de la posición española en la Unión Europea respecto a lo logrado en Niza, y lo que menos nos gusta es que, encima, ese Ministro, de cuyo nombre no queremos acordarnos, diga que España tiene el peso que le corresponde, señor Paniagua, a pesar del artículo 24, a pesar del artículo 24. Creemos que España merecía más, aunque el plazo de protesta, como usted sabe, ya ha acabado.

Pero, a pesar de ello...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Fuentes Lopera, su señoría debe terminar.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo, señora Presidenta.

Pero, a pesar de ello, tenemos que seguir adelante, y de lo que se trata ahora es de que España refrende esta Constitución con el mayor respaldo posible.

El Gobierno del Partido Popular se comprometió, en la pasada legislatura, a someter la Constitución a referéndum. Nosotros somos partidarios de que reciba el refrendo del pueblo español, y el PP apoyará el voto afirmativo en el referéndum, como también sumaría sus escaños, si fuera preciso, para alcanzar los tres quintos preceptivos para que tuviésemos que modificar la Constitución y adaptarla a la Carta Europea.

Y lo haremos, señor Paniagua, como ha dicho Mariano Rajoy, con responsabilidad y lealtad a nuestras propias decisiones, a pesar de que el PSOE rompa las reglas de juego en el Congreso, cometa una marrullería política y jurídica para cambiar el sistema de elección de jueces que lleva funcionando 24 años; a pesar de que este Gobierno esté llevando a un callejón sin salida la política exterior de España; a pesar de que un Ministro, cuyo nombre no atino, calumnie de forma irresponsable y gratuita a un ex Presidente del Gobierno de España, desclasifique telegramas y calle detalles importantes. A pesar de todo, señor Paniagua, vamos a votar favorablemente el referéndum, porque España necesita a Europa y Europa necesita a España. Y es preciso, de común acuerdo, llevar a cabo una estrategia de información, señor Paniagua; pero también de debate y convicción de la opinión pública, para derrotar a nuestro común enemigo, que es la abstención. Y esto, señor Paniagua, no podemos hacerlo sin la sociedad, colaborando, efectivamente, con una campaña institucional limpia, objetiva, transparente y plural, desde la participación de todos los medios de comunicación, y no de unos cuantos. Y sobre todo, señor Paniagua, recomiéndele a su Gobierno, en Andalucía, que haga lo que el Principado de Asturias lleva haciendo ya hace tres meses: una página *web* informando de todo lo que es la Carta y lo que supone la Carta, para informar y hacer un poco de propaganda institucional sobre la Constitución Europea. Eso lo tenía que haber hecho el señor Zarrías y no lo ha hecho. Antes de venir aquí y pedir apoyo, yo creo que ustedes podrían predicar con el ejemplo, como otras Comunidades Autónomas.

Y sí le pedimos una cosa: que no copien ejemplos, como los del Gobierno de la Nación, para intentar inculcar o promocionar el referéndum a través de un programa similar a *Gran hermano*. Creo que estamos por encima de esa realidad y Andalucía sí tiene que hacer una, que yo creo que es bastante reprochable y que ha hecho la señora De la Vega.

Y finalmente, señor Paniagua, corremos el riesgo —y ustedes pueden evitarlo— de hacer de este referéndum un plebiscito, porque entonces llenaríamos de dudas a un pueblo que tendría que elegir entre seguir con la ineludible tarea de construir Europa, votando favorablemente, a convertir la consulta en el resultado de un debate sobre Zapatero, de imprevisibles consecuencias para todos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, su señoría debe terminar inmediatamente.

El señor FUENTES LOPERA

—Lo propio de la acción política y el sentido común es luchar a favor de Europa, a pensar Europa, hacer Europa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Paniagua.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero también, en primer lugar, agradecer al Partido Andalucista, a Izquierda Unida y al Partido Popular el tono de las intervenciones y las aportaciones, que, sin lugar a dudas, han llevado a cabo en las intervenciones que han realizado hace unos momentos. Y agradecer también especialmente al Partido Popular el anuncio que hace de que va a votar que sí a la

Constitución Europea, puesto que, lógicamente, es un objetivo que tenemos que compartir, con la idea de que salga lo mejor reforzada posible, dentro de ese referéndum al que nos comprometimos y que se convocará para el próximo día 20 de febrero.

Respecto de las enmiendas que se han planteado, permítanme que primero haga el posicionamiento de mi Grupo respecto de todas y cada una de ellas.

El Partido Popular, en su intervención, hacía referencia a que en el primero de los puntos que se plantea desapareciese la expresión «con su voto favorable», desaparecer la palabra «favorable». En ese sentido, le indico que por parte del Grupo Socialista no hay inconveniente en que se acepte esa modificación, con lo cual, lógicamente, podíamos coincidir en el posicionamiento en esta proposición no de ley.

Respecto de las otras tres enmiendas que se llevan a cabo por parte de Izquierda Unida, entiendo que la primera de ellas viene a modificar sustancialmente el contenido de la que presenta el Partido Socialista. En todo caso, creo que la eliminación de la palabra «favorable», que aparecía en el texto inicial, introduce una nueva situación que, lógicamente, tendrá que valorar ese Grupo político. Respecto de las enmiendas que plantea al punto segundo y al punto tercero, entiendo que no mejoran el texto que planteábamos por parte del Grupo Socialista, y, consecuentemente con ello, no procederíamos a aceptación de las mismas.

Yendo ya al tono o al contenido de las intervenciones que se han presentado por aquí, quisiera pronunciarme respecto de alguna de ellas.

El Partido Andalucista viene a hacer referencia a la escasa representación que las regiones poseen en el tratado constitucional. En ese sentido, quisiera decirle que a nosotros, a los socialistas, también nos gustaría que hubiese un tratamiento mejor del que en este momento hay; pero, en todo caso, le digo que la relación actual entiendo que puede dar cumplida satisfacción a lo que desde nuestra Comunidad se está planteando, y que, por otra parte, tendrán que ser incorporados en las modificaciones de nuestro Estatuto de Autonomía y de la propia Constitución Española, pero que, con independencia de ello, le quiero apuntar que ya están teniendo una situación real en el funcionamiento del día a día.

Yo creo que para eso basta nada más que recordar cómo, hace diez días, se llevaba a cabo la celebración de un Consejo de Ministros en el seno de la Unión Europea y el representante del Gobierno español, el Ministro de Agricultura, iba acompañado por el Consejero de Castilla-León, puesto que el tema que se abordaba en ese momento era la remolacha, y es en esa Comunidad Autónoma donde tiene una mayor implantación ese cultivo.

Por lo tanto, con independencia o no de la incorporación en el texto, lo que sí es evidente es que la voluntad política y las modificaciones que en nuestras normas magnas se llevan a cabo próximamente lo van a incorporar y permitirán la presencia.

Por otra parte, también decirles que, en base a propuestas realizadas por el propio Gobierno de la Nación el pasado día 13 de septiembre, se recoge la posibilidad, y en esa dirección se está trasladando, para que haya una representación de la Comunidad Autónoma en el Consejo Permanente que existe en el seno de la Unión.

Por lo tanto, le digo que ésos son avances sustanciales que permiten que la presencia de nuestra región pueda tener voz, pueda tener presencia en el conjunto de la Unión.

Por otra parte, también se habla por aquí —el Partido Andalucista e Izquierda Unida; permítanme, entonces, que aproveche para dar respuesta a ambos— de la idea de que la Constitución surge, de alguna forma, devaluada, con déficit democrático.

Yo le quiero decir que el texto constitucional ha sido elaborado por una convención que estaba formada por 105 miembros, de los que 100 formaban parte..., perdón, 72 formaban parte de los distintos Parlamentos, los Parlamentos europeos, los Parlamentos de los Estados miembro y los Parlamentos de aquellos Estados que se iban a incorporar, y 28 formaban parte de los Gobiernos que estaban ya en Europa y aquellos otros que se iban a incorporar. Por lo tanto, permítame que le diga que, si a eso el portavoz de Izquierda Unida, el señor García, dice que es la elaboración por parte de un equipo de tecnócratas, permítame que le diga que no comparto, sin lugar a dudas, esa opinión, salvo que sea ése el concepto que usted tiene respecto de quienes forman parte de esa convención que ha llevado a cabo la elaboración del texto.

Por otra parte, decirles también que la propia redacción del texto ha llevado consigo, entre otras cuestiones, la participación de los agentes económicos; ha llevado también la participación del Consejo Económico y Social Europeo; también se ha mostrado la presencia del Defensor del Pueblo; se ha realizado la publicación vía Internet de todos los documentos y de las sesiones en las que se ha abordado la misma, y, consecuentemente con ello, y como consecuencia también de la valoración del grupo de trabajo y consultas a organizaciones de la sociedad civil, ha habido un amplio proceso de participación del conjunto de la ciudadanía europea que permite, en mi opinión, del Grupo Socialista, que al mismo tiempo se ha visto complementada con la participación de los propios Jefes de Estado o Gobierno en el Consejo Intergubernamental o en la Conferencia Intergubernamental, que esté dotada de una gran participación y, consecuentemente con ello, que haya una presencia democrática en la organización de ella.

Yo con eso acabo, de alguna forma, la respuesta que el Partido Andalucista planteaba. Después, también le quiero decir al señor García Rodríguez, del Grupo de Izquierda Unida, que yo no he pretendido llevar a cabo ninguna comparación del Tratado Constitucional con el proceso de transición democrática que se realizó en nuestro país en la época de los setenta u ochenta, sino únicamente he intentado trasladar a esta Cámara que tiene una gran importancia el momento que vivimos ahora, de igual forma que lo tuvo en

aquello, no establezco ningún tipo de comparación. Por lo tanto, no intente trasladar a mi expresión lo que usted quiera interpretar de lo que yo decía.

Por otra parte, plantea por aquí grandes dificultades en algunas fuerzas políticas para aceptar el texto constitucional, y cita concretamente la situación del Partido Socialista francés. Yo únicamente le apunto: lo que ocurre en el Partido Socialista francés es únicamente la situación de un partido democrático que, ante posicionamientos diferentes por parte de los miembros del mismo, se lleva a cabo una situación de participación, un referéndum entre quienes forman parte de nuestro partido para que de esa forma se determine lo que mayoritariamente hay. Por lo tanto, se lleva a cabo el proceso y mayoritariamente ha determinado lo que usted y yo sabemos: el voto favorable hacia el Tratado Constitucional.

Por otra parte, habla de la subordinación de la política europea a la OTAN. Sobre ese tema yo le quiero decir que el proyecto constitucional únicamente recoge lo que quienes lo han elaborado han considerado que debiera hacer. Por lo tanto, surge desde la independencia y desde la decisión que cada uno de los miembros ha pensado sobre lo que debatían. El que a usted le guste o no le guste no tiene que imputarlo, en ningún momento, a una subordinación de otras estructuras que pueden existir en el conjunto de la Unión Europea. Desde luego, no se trata de una consideración diferente.

Apunta la idea de que también se trata de una Constitución neoliberal. Sobre eso le diría que la que existe, o los tratados que existen hasta ahora, sin lugar a dudas, no van en dirección mayor que lo que tiene el actual proyecto de Constitución, sino todo lo contrario, y eso no ha sido ninguna dificultad para que cada Estado miembro, con independencia del signo político que en el mismo haya fruto de lo que los ciudadanos hayan determinado, pueda aplicar, pueda aplicar las políticas que consideren conveniente. Entre otras cuestiones porque, en la escala de valores de las distintas competencias, como comprenderá, ésta no se encontraba en la primera, a la que yo me refería, de competencias exclusivas: estaría más bien en la tercera de la clasificación a la que yo hacía referencia.

Abunda también en la situación de crítica o posicionamiento de los sindicatos. Sobre un tema concreto: la Carta de Derechos Fundamentales. Yo le pediría que no saque de contexto lo que puedan pensar respecto de la Constitución, ya que la Conferencia de Sindicatos Europeos, valorando globalmente la Constitución, pide el voto favorable para la misma, lo cual no impide, evidentemente, que pueda existir una situación puntual en la que no estén de acuerdo y lo hayan expresado. Pero el texto de la Constitución es único, y es el que se somete a votación de la ciudadanía española en el caso concreto.

Por otra parte, le diré que no se trata en este momento de plantear la posibilidad de una nueva Constitución o no. Usted sabe eso a dónde nos llevaría, y usted sabe eso lo que significaría desde la perspectiva temporal.

Por otra parte, también le digo que compartimos lo que aparece recogido en el texto de ahora. Por lo tanto, creo que el posicionamiento que hay planteado se trata de si queremos ser más europeístas o, por el contrario, no lo queremos ser, o seríamos euroescépticos. Ése será el posicionamiento que en todo caso ustedes tendrán que plantear ante la situación a la que nos vemos abocados próximamente.

Por otra parte, en lo que hace referencia a la intervención...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, le ruego ya brevedad, que vaya concluyendo su señoría.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias. Acabo rápidamente, señora Presidenta.

Respecto a la intervención del Partido Popular, si acaso, únicamente, hacer una sola consideración.

Usted, en su intervención, ha hecho referencia a la situación de retroceso que respecto de la Convención, la Conferencia o el Tratado de Niza se llevaba a cabo al respecto como consecuencia de los acuerdos que se adoptaron el pasado 18 de junio en la Conferencia de Bruselas. Sobre eso le quisiera decir que la situación que se prevé en Niza es una situación que llegó a su partido, que llevó al señor Aznar a estar solo en Europa. Y eso se lo digo desde la perspectiva de que los trabajos de la Conferencia finalizaron en el mes de junio de 2003, se presenta en la Conferencia de Salónica, en ella se aborda tangencialmente la cuestión y nuevamente se vuelve a plantear en la Conferencia que en el mes de diciembre se celebra en Bruselas, en 2003.

Usted sabe que, en ese momento, el posicionamiento de su partido era el mantenimiento de lo que se acordó en Niza; pero usted sabe perfectamente que ustedes se quedaron solos en esa defensa. Y ¿qué quiere decir eso?

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, le ruego... Tiene que concluir.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Termino, señoría. Termino, señora Presidenta.

Significa, sencillamente, que lo que estaba previsto inicialmente en Niza no era ya aceptado por ninguno

de los Estados miembro de la Unión Europea. Consecuentemente con ello, si queríamos salir adelante, tendría que modificarse lo que de alguna manera estaba planteado por allí y que, por otra parte —y termino con ello, señor Fuentes—, el propio Presidente del Gobierno de aquellas fechas, señor Aznar, decía en el mes de diciembre del año 2003 que se trataba de ir a la Conferencia desde el mantenimiento de Niza para la modificación de lo acordado en Niza, y también en aquella fecha se abordaba la situación de las dobles mayorías que, sin lugar a dudas, se podían plantear, diferenciando únicamente en los porcentajes que al final serían aplicables o no.

Por lo tanto, creo que eran conscientes de la soledad y de la imposibilidad de llevar a cabo lo que realmente en aquellos momentos se planteaba como consecuencia de la Conferencia de Niza.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley que acaba de debatirse.

Sí, señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta.

Para pedir votación separada del punto primero.

La señora PRESIDENTA

—Perdón, no... Ha sido un error por mi parte.

¿Alguna otra cuestión de orden?

Muy bien. Señorías, se inicia la votación.

Les voy a pedir disculpas, porque acaban de pedir votación separada del punto 1 y yo no he hecho la indicación. Les pido mil disculpas, señorías.

Vamos a votar el punto número 1 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 84 votos a favor, 5 votos en contra, 4 abstenciones.

Sometemos a continuación a votación el resto de la proposición no de ley

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 88 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Los trabajos del Pleno se reanudarán a las cuatro y media de la tarde.

[*Receso.*]

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000001, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a continuar con el orden del día del Pleno, y lo haremos con el debate final del proyecto de ley de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Quisiera preguntar a la Cámara si se ha encomendado al Presidente de la Comisión correspondiente la exposición del dictamen. Si no fuera así, vamos a proceder a abrir un turno para el posicionamiento de los distintos Grupos y para la defensa de las enmiendas planteadas.

Y comenzaremos con el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, estamos en presencia del debate de una proposición de ley que nosotros entendemos que es un tema de interés general para Andalucía; un tema de interés general para Andalucía por lo que supone que la materia audiovisual tiene elementos fundamentales, desde nuestro punto de vista, para el desarrollo de Andalucía, el desarrollo de nuestra Nación, que significa elementos relacionados con la cultura, relacionados con el ocio, relacionados con la educación social; en definitiva, con elementos que afectan a todos nuestros conciudadanos y a todas nuestras conciudadanas.

El Grupo Parlamentario Andalucista quiere recordar aquí, como hizo ya en el debate a la totalidad quien fue entonces nuestro portavoz, Antonio Moreno, unas palabras de quien fuera Director General de la Radiotelevisión andaluza, Joaquín Marín, cuando dijo: «No habrá desarrollo autonómico sin una radiotelevisión andaluza fuerte, consolidada como una herramienta vertebradora y efectiva de los sueños de aquel 28 de febrero».

Nosotros creemos que una radiotelevisión andaluza que sea capaz de facilitar elementos de ocio, elementos culturales, elementos de proyección social, elementos, en definitiva, que configuran la columna vertebral de un pueblo, estará cumpliendo el objetivo fundamental para el cual fue creado el ente de la Radiotelevisión andaluza.

Por lo tanto, entendemos que éste es un proyecto de ley que pretende, por un lado, establecer un mecanismo a través de personas que no estén vinculadas desde un punto de vista partidario a una determinada opción política o a otra opción política diferente, que hayan acreditado, en definitiva, una valía, una capacidad y un conocimiento de lo que significan los medios audiovisuales en el sector, para

tratar de dar la mayor información, la mejor información, información de calidad, y, en definitiva, teniendo en cuenta la importancia que en una sociedad como la que vivimos tienen los medios de comunicación audiovisual, cumplan el objetivo social que un medio de comunicación audiovisual que pertenece al sector público debe cumplir en todo momento.

Por lo tanto, nosotros entendemos que, ante la proyección y el alcance que tiene la Radiotelevisión andaluza, es fundamental dotarnos de un Consejo Audiovisual, independientemente de que en este momento exista un órgano de similares características, o no exista, en el conjunto del Estado, para tratar de hacer frente a una demanda social intensa, a una demanda social que muchas veces genera sus comportamientos en función de lo que está viendo en medios de comunicación con un poder extraordinario, y, por lo tanto, que queden establecidos mecanismos que puedan, de alguna manera, salvaguardar una serie de elementos que nosotros entendemos que son fundamentales.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado una serie de enmiendas a este proyecto de ley, una serie de enmiendas parciales, que ahora paso a defender en este momento, y que serían las siguientes.

Al artículo 2.1 de la ley, el Grupo Parlamentario Andalucista en su momento —digo en su momento porque ésta fue una enmienda que ya quedó aceptada en la Comisión correspondiente y, por lo tanto, está incorporada al texto que en estos momentos estamos debatiendo—, nosotros proponíamos que donde dice «sonido o imagen», al referirnos a cualquier sistema de transmisión audiovisual, sonido o imagen, se incorporarse «sonido o imagen, independientemente de su forma de emisión o de tecnología empleada». El Grupo Parlamentario Andalucista señalaba esta cuestión por una razón fundamental.

Estamos cambiando un formato, estamos cambiando un sistema de comunicación audiovisual muy importante para pasar de elementos digitales a elementos analógicos, y, por lo tanto, creíamos que debería quedar perfectamente salvaguardado, independientemente de que fuesen elementos auditivos o elementos visuales, el tipo de tecnología que pudiese utilizarse. Una vez incorporado por parte de la Comisión, nosotros lo único que podemos manifestar es nuestra satisfacción en ese sentido.

Independientemente de esa enmienda, el Grupo Parlamentario Andalucista mantiene vivas —y son las que yo paso a defender en este momento— una serie de enmiendas que son las siguientes.

Al artículo 3.1, un artículo que dice: «La actuación del Consejo Audiovisual de Andalucía y la de cada uno de sus miembros deberá inspirarse en el respeto a los principios de libertad de expresión, información, difusión», etcétera». Nosotros manifestábamos nuestro acuerdo con el artículo; pero echábamos de menos algo que, tal y como se viene desarrollando, sobre todo, determinado tipo de programas que siguen teniendo cabida en las televisiones públicas, que habría que incluir que quedasen salvaguardados, que se inspirase el principio de libertad de expresión, pero también del derecho al honor y a la intimidad que tienen las personas.

Y ésta no es una cuestión baladí en el tiempo que nos ha tocado vivir, cuando estamos hablando del derecho al honor y a la intimidad. Creo que cualquiera de sus señorías ha sido testigo, o tiene conocimiento, bien a través de la visualización de los programas correspondientes, bien a través de la información que haya podido llegar, de que se están vulnerando o que se está, por lo menos, bordeando un derecho constitucional tan importante como éste, y creemos que el Consejo Audiovisual de la Radiotelevisión andaluza tenía que hacer constar, de una manera expresa, la necesidad de que ese derecho al honor y a la intimidad de las personas, que es un derecho constitucional, quedase expresamente salvaguardado.

A nadie se le escapa, señorías, que el Grupo Parlamentario Andalucista ha introducido esta enmienda por lo que acabo de decir antes: porque nos ha tocado vivir el tiempo que nos ha tocado vivir, y estamos contemplando determinadas cuestiones que estamos contemplando todos. Y creo que soy lo suficientemente explícito.

Mantenemos también una enmienda al artículo 3.3, que es un artículo donde se dice: «Informar preceptivamente, a los efectos de garantizar el pluralismo y la libre concurrencia en el sector y prevenir situaciones de concentración de medios y abusos de posición dominante». Nosotros creemos que habría que añadir «y con carácter previo». Por sí sola yo creo que la enmienda está explicada, máxime cuando en este momento suenan tambores en una determinada dirección y en un determinado sentido que todos conocemos. Entendemos que ésta es una enmienda que viene, en buena medida, a apuntalar esa situación.

Y a ese mismo artículo, apartado 3, en su segundo párrafo, nosotros señalamos también que, a los mismos efectos, «informar preceptivamente», que sería una posibilidad que tiene el Consejo recogida por la propia ley, en lo que se refiere a la composición accionarial de los licitadores sobre propuestas presentadas en los concursos de otorgamiento de concesiones para la gestión de emisoras de radiodifusión sonora y televisión. Y decimos: «así como... pero que esa información sea con carácter previo y vinculante». Porque, claro, informar a posteriori sobre cuál es la situación accionarial de las empresas que solicitan licitaciones, entendemos que serviría de poco y sería poco eficaz. Ésa sería la razón por la cual el Grupo Parlamentario Andalucista sostiene en este momento, en el debate final, esta enmienda.

Mantenemos también una enmienda al artículo 2.2. Habla sobre la realización de emisiones o desconexiones. Nosotros mantenemos una enmienda sobre la realización no sólo de emisiones, sino de desconexiones, que puedan, en los términos previstos por la ley, realizar aquellos medios que puedan actuar en el conjunto del territorio andaluz con respecto a las mismas.

En el artículo 5.1, el Grupo Parlamentario Andalucista formula también una enmienda en el sentido de

que el Consejo Audiovisual de Andalucía estará integrado por nueve miembros —hasta ahí de acuerdo—, elegidos por el Parlamento de Andalucía —cosa que también nosotros entendemos que es adecuada—, y, sobre el texto de la ley, que habla de tres quintos, nosotros sostenemos que sea por dos tercios de este Parlamento. Creo que el argumento ha sido tantas veces expuesto, tantas veces debatido, que resulta obvia la defensa que en este momento este portavoz pueda realizar.

Con respecto al artículo 5.4, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que ese apartado 4 debería quedar redactado de la siguiente forma: «El Consejo Audiovisual de Andalucía será asistido por un Secretario General, elegido de entre el cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, que actuaría con voz y sin voto, y su nombramiento se realizará a propuesta del Pleno entre una terna presentada por el Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Dicho Secretario General ejerce las funciones de asesoramiento jurídico del Consejo».

Mantiene, asimismo, el Grupo Parlamentario Andalucista otra enmienda al artículo 9.3; artículo que señala que, para que el Pleno del Consejo se constituya válidamente, debe contar con la presencia del Presidente y, al menos, cuatro Vocales, y con la asistencia del Secretario General.

El Grupo Parlamentario Andalucista presenta aquí una enmienda en la que señala que, en el desarrollo reglamentario, cuanto menos, debería contemplarse un régimen de sustituciones, porque la asistencia del Presidente y de cuatro Vocales... Los cuatro Vocales no se indica cuáles son; pero si el Presidente, por alguna circunstancia, no puede asistir, el Consejo nunca quedaría constituido válidamente. Por lo tanto, el reglamento debe contemplar que al Presidente se le puede sustituir y el Consejo quedaría válidamente constituido. Porque cuando estamos hablando de cuatro vocales de los nueve, son los cuatro que constituirían la mayoría, junto con el Presidente; pero, si se especifica que tiene que ser necesariamente el Presidente y, por alguna circunstancia que pudiese producirse, el Presidente no asiste, en el Reglamento, como mínimo en el Reglamento, debería quedar establecido un régimen de sustituciones para el propio Presidente a través de un Vicepresidente. Vuelvo a repetir...

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo, debe usted ir terminando, por favor.

El señor CALVO POYATO

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Vuelvo a repetir, por pura operatividad, porque si la figura del Presidente no tiene sustitución y tiene que estar necesariamente para que el Consejo se constituya, al menos reglamentariamente debería quedar constituido.

Hay también una enmienda al artículo 5..., perdón, al apartado 5 del artículo 9, en la que nosotros lo que planteamos es que se suprima. Es el que dice que el Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía dirima los empates en las votaciones mediante la utilización del voto de calidad. Miren ustedes, si el número es impar y todo el mundo cumple con su obligación, no sería nunca necesario, y, en todo caso, los votos de calidad no deberían contemplarse mucho.

Quedarían dos enmiendas más, una presentada al artículo 12, relativa al régimen sancionador, en el que nosotros propondríamos que se añadiese un nuevo apartado a ese artículo 12, que quedaría con dos apartados, el apartado primero y el apartado segundo, en el sentido de que ese régimen sancionador debería tipificar las sanciones, establecimiento de las mismas, etcétera. Y una última enmienda, que sería al artículo 9, apartado 4...

La señora PRESIDENTA

—Con gran brevedad, señor Calvo, por favor.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta. Es el último. Si me permite, concluyo en breves momentos.

Ese artículo 9.4, donde nosotros pediríamos que se añadiese un nuevo punto, que sería: se crearían cuantas comisiones fuesen necesarias, como mínimo tres permanentes, de publicidad, minorías y empresas de comunicación, debiendo los vocales estar obligatoriamente adscritos a una de ellas. Sus decisiones, en todo caso, de estas comisiones, serían aprobadas por el Pleno.

Por lo tanto, señorías —concluyo—, el Grupo Parlamentario Andalucista lo que ha hecho ha sido presentar una serie de enmiendas que lo que pretenden, en definitiva, es mejorar un texto sobre un elemento, la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, que estamos de acuerdo con él, pero que, en todo caso, creemos que es mejorable, y con estas aportaciones esperamos, además, del Grupo mayoritario, que tenga, después de la exposición que hemos hecho, la sensibilidad suficiente para asumir que aquí hay enmiendas que lo que pretenden es mejorar el texto que nos ha llegado del propio Consejo de Gobierno y de la propia Comisión, una vez debatido, hecho el debate a la totalidad y debate de enmiendas en Comisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde el turno de intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero Cubillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

La particular forma de transición democrática en nuestro país, pues nos ha dejado una herencia de temas..., algunos positivos y otros negativos, o de lagunas jurídicas y políticas importantes. Desde nuestro punto de vista, una de estas lagunas es la deficiente regulación de los medios de comunicación públicos y de los medios de comunicación privados.

Aunque la Constitución reconoció la libertad de expresión y algo que se olvida a menudo, el derecho a la información, como derechos fundamentales de los ciudadanos, su desarrollo posterior ha sido escasamente garantista, fundamentalmente del derecho de los ciudadanos a una información veraz y a una información objetiva, así como de un papel que se debería haber promocionado —digo—, un papel imparcial de los medios de comunicación públicos.

Mientras que en una buena parte de Europa, no en toda Europa, pero sí en la Europa central, la comunicación pública se orientaba a la prestación de un servicio público ciudadano de calidad y de interés social, en España la radio y la televisión públicas se han ido conformando, desde los primeros Gobiernos democráticos, como un instrumento más al servicio del poder. Así, casi se entendía que quien ganaba el Gobierno ganaba, al parecer, el derecho a manipular la radio y la televisión públicas a su antojo, haciendo de los servicios informativos una prolongación de la portavocía del Gobierno. De hecho, en muchas radios y televisiones públicas han ocupado el cargo de Director General anteriores portavoces del Gobierno, incluido aquí, en Andalucía.

Se entendía la televisión, por tanto, como un instrumento de poder, dentro de una programación generalista, de baja calidad, que nada distingue de forma sustancial a las televisiones públicas de las privadas.

Asimismo, la regulación de los medios de comunicación se ha hecho a través de legislaciones parciales, sectoriales, en las que los Gobiernos de turno han querido beneficiar a uno o a otro grupo empresarial, y lo que se ha resentido, de hecho, es el derecho a la información de los ciudadanos, la pluralidad social y política de nuestro país, que sólo encuentra verdadera libertad de expresión en algunos y escasos medios locales, y últimamente en Internet. Si me permiten sus señorías, Machado decía que «españolito, que vienes al mundo, te guarde Dios:/ una de las dos Españas ha de helarte el corazón», y ahora habría que decir que uno de los dos grupos editoriales ha de helarte el corazón.

Por lo que respecta a las Comunidades Autónomas, se ha impuesto la misma lógica que a nivel local. Las televisiones autonómicas no han sido televisiones catalanas, gallegas, valencianas o andaluzas: han sido las televisiones de Pujol, de Fraga, de Zaplana en su momento o de Chaves. Los Consejos Audiovisuales, que es el tema que nos ocupa, no cambian por sí, no cambian por sí esta situación, pero son un primer paso de convertir la comunicación en un territorio más habitable y más neutral, un territorio donde prevalezca el interés general y donde se establezcan unas mínimas reglas de juego a las que se atengan tirios y troyanos.

Permítanme aquí que ponga en valor nuestro pequeño capital de coherencia. Desde 1989, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a la que represento, propuso la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, y además propuso la elección del Director General por parte de este Parlamento. No nos hizo falta entonces ningún comité de sabios para entender que era mejor camino el de la BBC, el de la televisión alemana o el de la corporación francesa al mito y al tópico de Berlusconi y de ese fraccionamiento de medios.

En la pasada legislatura, el todavía Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, con su método particular, que es el llamado «método chavesiano», de creación de un grupo de expertos, prometió la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía como autoridad independiente. Hablo en la pasada legislatura. Sin embargo, muy poco después, y por boca del Consejero de la Presidencia, se planteó retrasar su creación, porque esto supondría —y lo digo literalmente— «un desarme unilateral en materia de comunicaciones». Aznar, por su parte, también desoía la resolución del Senado para la creación del Consejo Audiovisual, y en paralelo el Gobierno andaluz hacía lo propio. La guerra mediática se cobró, una vez más, la víctima del derecho a la información veraz y objetiva que corresponde al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Bien, pues, finalmente, en esta legislatura va a ver la luz un Consejo de lo Audiovisual; un Consejo que, evidentemente, reúne características de carácter independiente, con funciones asesoras y decisorias en cuanto a lo audiovisual, y también en materia de publicidad, incluso con cierta capacidad sancionadora. Pero no carece de razón el portavoz del Partido Andalucista cuando dice que, para tener capacidad sancionadora, hay que establecer también las sanciones. Si no existen sanciones, ¿para qué nos sirve la capacidad sancionadora del Consejo?

Nosotros creemos que sería necesario avanzar todavía más en esta materia, y así lo planteamos en un paquete de enmiendas que yo creo que son interesantes. Pero me voy a referir fundamentalmente a tres de ellas, porque son enmiendas de calado y que en el futuro también iremos planteando.

En primer lugar, ¿de quién debe depender organizativamente el Consejo Audiovisual? Es cierto que el texto del dictamen establece la plena capacidad y autonomía funcional y orgánica del Consejo Audiovi-

sual; pero también es cierto que, administrativamente, se hace depender de la Consejería de la Presidencia, aquí presente; una Consejería que se ha caracterizado hasta el momento por su intromisión en los organismos que de ella dependen, y muy especialmente del mundo de la comunicación.

Creemos que la mejor ubicación del Consejo Audiovisual, la que mejor respeta su independencia y la pluralidad, es que pertenezca administrativamente al Parlamento de Andalucía. Creemos que aquellas instituciones que dependen del Parlamento, véase el ejemplo del Defensor del Pueblo, ganan, además, en prestigio y en independencia. Por tanto, ésa es una de nuestras aportaciones fundamentales.

En segundo lugar, planteamos sumar a las competencias actuales del Consejo, que son interesantes y son muy positivas, sumar las siguientes: controlar las adjudicaciones de licencias en materia de radiodifusión y televisión, así como el cumplimiento de las condiciones de sus respectivas concesiones.

Señorías, estamos en vísperas de la adjudicación de las licencias de la televisión digital y del cierre prácticamente del sistema de comunicación andaluz. Bien, el señor Zarrías ya ha anunciado las demarcaciones definitivas, así como la constitución de una plataforma con un 50% de participación pública, de la que no tenemos absolutamente ninguna información. ¿Quién va a controlar dichas concesiones en materia de televisión digital?

Desde mi Grupo parlamentario planteamos que sea el Consejo Audiovisual el que ejerza estas competencias, y así conseguiremos también descargar a la Consejería de la Presidencia de una agenda tan apretada como tiene en este momento, y que le deseamos mayor descanso.

Y, finalmente, planteamos la necesidad, y nos la reconocerán con el tiempo, de una ley general de medios audiovisuales en la Comunidad Autónoma de Andalucía; una ley que integre todas las disposiciones dispersas en materia de comunicaciones, que detalle el régimen de concesión, así como las infracciones y sanciones en esta materia.

Tenemos otras enmiendas de menor calado y algunas otras enmiendas que han sido aceptadas en la tramitación del dictamen. En cualquier caso, esperamos que exista un último gesto de acercamiento con las enmiendas que plantea el conjunto de los Grupos de este Parlamento y deseamos que el Consejo Audiovisual de Andalucía tenga en su práctica el carácter independiente y eficaz que en esta ley se detalla.

Dice el diccionario: «Independiente: aquel que goza de libertad y autonomía sin que le doblen respetos, halagos ni amenazas». Esperemos que este Consejo de lo Audiovisual que hoy se crea responda claramente a estos criterios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz.

Señor Sanz Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Ya en la legislatura pasada mi Grupo parlamentario votó, con el Partido Socialista, la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía. Desgraciadamente, aquello de poco sirvió, porque el Partido Socialista, en la legislatura pasada, no fue capaz de traer a esta Cámara su modelo de Consejo Audiovisual para Andalucía, aunque fue una promesa del Partido Socialista, y concretamente del señor Consejero de la Presidencia, en el año 1996, aunque viene esa promesa del año 1996. Hoy por fin viene el Consejo Audiovisual de Andalucía a esta Cámara.

Evidentemente, no es este modelo, el que se debate hoy aquí, el modelo de Consejo Audiovisual que al Grupo Parlamentario Popular le hubiera gustado hoy debatir en esta Cámara. Mi Grupo ya presentó en la pasada legislatura un modelo que el Partido Socialista se negó incluso a debatir. Trajimos aquel proyecto de ley porque estaba en nuestro programa electoral y porque considerábamos que hacía falta un modelo de ese tipo en nuestra Comunidad Autónoma. Al día de hoy, el Consejo Audiovisual de Andalucía sigue estando en nuestro programa electoral y, evidentemente, seguimos considerando que ya no es que sea necesaria su creación, sino que es urgente su creación.

La constante aparición de nuevas tecnologías; la necesidad de garantizar la independencia, la pluralidad; el acceso a los medios; la defensa de la audiencia y el fomento de la industria audiovisual andaluza, que adquiere cada vez mayor relevancia no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el cultural, son los elementos que hacen que mi Grupo considere necesario, considere urgente, el que haya una autoridad audiovisual mediadora entre los distintos agentes que participan en la comunicación audiovisual; una autoridad mediadora que a su vez asesore en estas materias al Parlamento de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; un órgano independiente que regule el sistema audiovisual en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en base a la capacidad que nos otorga el Estatuto de Autonomía.

Llega esta ley en un momento de cambio profundo en el sector audiovisual andaluz, debido a la digitalización y a la convergencia de distintas tecnologías en la red, así como de déficit en Andalucía de un modelo de televisión pública de calidad. Esta ley pretende crear un Consejo Audiovisual regulador de la actividad audiovisual de Andalucía, y esperamos y deseamos que así sea; pero no creemos que este proyecto que se presenta hoy aquí sea el modelo que le hace falta a Andalucía.

Mi Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, ha apostado siempre por un consejo que propicie un verdadero cambio en la programación de la radio y la televisión públicas de Andalucía, una reforma cada día más necesaria en nuestra Comunidad Autónoma; un Consejo Audiovisual que debe considerarse como garante de una programación de calidad y con capacidad para atender las necesidades propias del espacio cultural andaluz; un Consejo Audiovisual que ofrezca información puntual al Parlamento y a los ciudadanos sobre el sector, y que evalúe, entre otros parámetros, la variedad programática, la variedad de género, la necesidad informativa, el pluralismo político y social, el respeto a la audiencia y el estímulo a la industria audiovisual andaluza. Creemos que éste sería el modelo de Consejo Audiovisual que haría falta en nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos presentado el Grupo Parlamentario Popular una serie de enmiendas, concretamente 35 enmiendas, que recogían las recomendaciones formuladas en la comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo Económico y Social y al Comité de las Regiones; recomendaciones, enmiendas, que abordan distintos aspectos de la política audiovisual, desde la necesaria programación de contenidos al fomento de la autorregulación en el sector, pasando por el problema de la definición del papel de la radiodifusión pública en la nueva era digital.

Consideramos que esta ley debería conllevar la creación de un organismo independiente, equiparable a organismos de las dimensiones y funciones de lo ya existente en otras Comunidades Autónomas; un organismo que, gracias a su autonomía, independencia y capacitación de los miembros de su Consejo y de los servicios a ella adscritos, pueda ir asumiendo las competencias necesarias hasta equiparar a nuestra Comunidad Autónoma con el grupo de autonomías más desarrolladas en este campo.

Con nuestras 35 enmiendas, de las cuales el Partido Socialista sólo ha aceptado dos, lo cual agradecemos, evidentemente, al Partido Socialista, y muy especialmente a su portavoz, la señora Gómez Casero, el Grupo Parlamentario Popular considera del todo insuficientes las modificaciones que se le han hecho a este proyecto de ley, y por eso les anuncio que el Grupo Parlamentario Popular se va a abstener en este proyecto de ley que presenta el Partido Socialista.

Habíamos presentado, como ya he dicho anteriormente, una serie de enmiendas, concretamente 35 enmiendas, con unos objetivos concretos, como son, pues el precisar la naturaleza jurídica, definirla un poco más; el garantizar un amplio campo de actuación de este órgano; el potenciar la participación social; añadir algunas funciones nuevas, esenciales, desde nuestro punto de vista, al Consejo Audiovisual de Andalucía; introducir mayor pluralidad en la propuesta de proporcionalidad de la elección; garantizar la profesionalidad e independencia de los miembros del Consejo; realizar una serie de mejoras técnicas; completar el régimen de funcionamiento del Consejo, o introducir algunos aspectos para respetar, para dotar de un mayor respeto a los principios constitucionales de acceso a la Función pública. Por ello, como ya he dicho anteriormente, hemos presentado un total de 35 enmiendas, con el objetivo, desde nuestro punto de vista, de mejorar el proyecto de ley que presentaba el proyecto socialista.

Pretendíamos con estas enmiendas mejorar un texto, mejorar un proyecto de ley, que, pese a la tardanza del Gobierno andaluz en elaborarlo —desde el año 1996—, presenta, desde nuestro punto de vista, algunas carencias, desde nuestro punto de vista, valga la redundancia, bastante importantes. Buena prueba de ello, buena prueba de las carencias que tiene este proyecto de ley, han sido las numerosas enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, que, simplemente, pretendían mejorar dichas carencias.

Mi Grupo parlamentario, señorías, ha pretendido cooperar para mejorar un proyecto de ley, cooperar para mejorar un proyecto de ley, un órgano tan importante para la defensa de los derechos de los andaluces. Desgraciadamente, como ya he dicho anteriormente, sólo se nos han aceptado dos enmiendas de las 35 presentadas, lo cual nos parece totalmente insuficiente y consideramos que no es éste el modelo de Consejo Audiovisual que consideramos que ya es necesario y urgente en Andalucía. Una reivindicación, la necesidad del Consejo Audiovisual de Andalucía, que no es sólo del Grupo Parlamentario Popular: existe ya una demanda social creciente por parte de consumidores, por parte de asociaciones de telespectadores, por parte de empresas anunciantes, en relación a la necesidad de que este tema se regule de una vez en Andalucía.

Señorías, mi Grupo parlamentario, como ya he dicho anteriormente, considera, considera que las enmiendas que se le han aceptado son insuficientes para mejorar este proyecto de ley, que, seguimos considerando, presenta una serie de carencias bastante importantes desde nuestro punto de vista, y es una pena, es una pena, señorías, que un órgano tan necesario y de tan urgente creación no se haya originado, en la creación de este órgano, el mayor consenso posible.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy, 9 de diciembre de 2004, la Cámara andaluza se dispone a votar la creación de un Consejo Audiovisual para Andalucía; una fecha importante

para el desarrollo de los medios de comunicación social en nuestra tierra, importante para la imagen que transmitimos al mundo de nuestra cultura, de nuestra realidad y de nuestros proyectos de futuro, de nosotros mismos y nuestras potencialidades, pero, sobre todo, una fecha importante para reafirmar el concepto y la idea de democracia que tenemos y queremos mantener los ciudadanos y las ciudadanas andaluces.

El 22 de octubre de 2003, decía el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz, en esta misma tribuna: «Se repite, por tanto, la historia. Se repiten las promesas de que van a cambiar la RTVA y que van a crear el Consejo Audiovisual de Andalucía. Y no me cabe la menor duda, señor Consejero, de que se van a repetir también los incumplimientos, porque sabe usted, igual que yo, suponiendo que ganaran las próximas elecciones autonómicas, que, en la próxima legislatura, suponiendo que ganaran las próximas elecciones autonómicas, cosa que no va a ocurrir, tampoco van a retirar ustedes de la programación la telebasura ni van a crear tampoco el Consejo Audiovisual de Andalucía, porque para ustedes, señor Consejero, y concretamente para usted, el Consejero de la Presidencia, el Consejo Audiovisual de Andalucía le supone un estorbo». Cierro las comillas. Pues bien, señorías, el 16 de junio pasado votábamos en la Cámara la tramitación del proyecto de ley.

Me van a permitir que me detenga unos instantes en lo que ha sido esa tramitación, porque merece la pena que conozcan ustedes algunos pormenores. Por ejemplo, que, de las 97 enmiendas presentadas, 42 lo han sido por el Grupo Socialista. La mayoría de ellas suponen reconocer y hacer nuestras las consideraciones de los colectivos profesionales y entidades ciudadanas que han participado en el trámite de comparecencia de agentes sociales. Hemos incorporado cuantas aportaciones contribuyen a mejorar el texto final, haciéndolo más social. Invitamos para ello al Observatorio Andaluz para la Publicidad no Sexista, a padres y madres de alumnos, a representantes de personas discapacitadas, de jóvenes, del mundo universitario, profesionales del sector del audiovisual y el periodismo, de las televisiones locales, asociaciones de consumidores, de telespectadores: todas las opiniones han tenido cabida en nuestras enmiendas, convencidos como estamos del valor de la participación y de la aportación directa de los y las ciudadanos en los procesos legislativos.

Ésa es una característica del texto que hoy se somete a nuestra consideración, pero hay otras que quiero exponerles sucintamente, en la confianza de que van a prestarle su apoyo y su voto favorable.

Decía el señor Roca Junyent, en su comparecencia ante la Comisión para la Reforma del Estatuto, que no es malo copiar lo bueno. Efectivamente, este texto tiene muchas coincidencias con el que permitió el nacimiento del Consejo Audiovisual de Cataluña; pero la propia experiencia del mismo, sus sucesivas modificaciones y su validez como instrumento regulador y de mejora de los medios que emiten en aquel territorio han servido para que podamos elaborar finalmente un texto mejor, con plena capacidad sancionadora, con referencias explícitas a las nuevas formas de publicidad, que defiende los intereses y derechos de colectivos minoritarios, que incide de manera especial en los mensajes que puedan suponer cualquier tipo de discriminación, que ejercerá valores de mediación entre las instituciones, los agentes del sistema audiovisual y la sociedad, que procurará la elaboración de códigos deontológicos para empresas y profesionales. Vamos a permitir hoy la creación de un órgano que será un lugar de encuentro de todos los sectores implicados en la comunicación audiovisual, desde las empresas hasta los consumidores; que velará por el papel de servicio público que los medios tienen encomendados en un momento de liberalización y profunda transformación tecnológica; que atenderá a las reivindicaciones sociales de calidad y formación en el marco de los principios de libertad de expresión, derecho a la información veraz, pluralismo y libre concurrencia, respeto a la dignidad humana e igualdad, que consagran la Constitución y el Estatuto de Autonomía; un órgano cuyos miembros serán elegidos por este Parlamento, residencia de la soberanía de los andaluces, por una mayoría cualificada de tres quintos de la Cámara y con un prestigio reconocido que los haga merecedores de las responsabilidades que van a asumir; que se dedicarán de forma exclusiva y con total independencia a esa labor de control y asesoramiento, y que potenciarán la capacidad emprendedora, la difusión de la obra de nuestros creadores y nuestras tradiciones locales, contribuyendo a la cohesión territorial y al conocimiento de Andalucía en el mundo, con total independencia, repito, de las autoridades públicas o de los poderes económicos; que incluye, entre sus funciones, el asesoramiento a las Corporaciones locales a la hora de ordenar y regular el sistema; que es responsable de informar en la adjudicación de concesiones para prevenir situaciones de concentración de medios y abuso de posición dominante, y paritario, donde hombres y mujeres contribuyan por igual en esa tarea de garantizar todos esos derechos en las emisiones de los operadores en o para nuestra tierra, cumpliendo con el compromiso de nuestro Presidente y nuestro programa y el deseo y la intención, estoy segura, de todos los Diputados y Diputadas de la Cámara.

Hemos trabajado mucho los portavoces de los cuatro Grupos para conseguir este texto final. Para que fuera una ley de todos los ciudadanos había que conseguir el mayor grado de consenso posible. No voy a detallar las enmiendas aceptadas o la justificación del rechazo a las que no hemos podido admitir; pero puedo asegurar a sus señorías que, en este caso, ha sido porque eran coincidentes, porque limitaban las atribuciones del Consejo o porque, sencillamente, se referían a un órgano distinto al propuesto por el Gobierno. Es el caso de la portavoz de Izquierda Unida, muchas de cuyas enmiendas *in voce* presentadas en la Comisión ya habían sido presentadas por mi Grupo e incorporadas en la Ponencia, o las del Grupo Popu-

lar que se referían al Consejo Social, propuesto con anterioridad a ese texto alternativo y que no era, por tanto, el de la propuesta; pero todos teníamos clara la necesidad de crearlo, la conveniencia de hacerlo ahora y la convicción de su utilidad social, y esa predisposición ha hecho posible superar diferencias y acercar posturas para conseguir el texto que tienen sus señorías por delante.

Tengo que mencionar una transaccional que estoy dispuesta a ofrecerle al portavoz de..., a la portavoz, perdón, del Grupo Izquierda Unida, al Grupo de Izquierda Unida, respecto a las propuestas de sanción, para que las infracciones merecedoras de esa sanción tengan que ir forzosamente en reglamento. Luego le ofrezco la transaccional de que en el artículo 12 de Reglamento se incluya esa necesidad de que se relacionen las infracciones para poder así relacionar también las sanciones.

Tengo que mencionar también las transaccionales que estoy dispuesta a ofrecerle al portavoz del Grupo Andalucista. A su enmienda número 9, de adición de un nuevo apartado al artículo 9 y que se refiere a la creación de comisiones en el seno del Consejo; le aceptaría modificar el artículo 14, de elaboración también del reglamento orgánico y de funcionamiento, para que conste en el mismo esa posibilidad, sin que interfiramos en su marco competencial; le aceptaría transaccionarle las enmiendas número 4 y 5, dando carácter previo a los informes preceptivos que el Consejo está obligado a elaborar, y le acepto la número 3.

Señor Calvo, aun cuando usted ha estado tan atareado en las últimas semanas, no ha dudado en atenderme cuantas veces le he requerido en la búsqueda de coincidencias. Espero que el cambio de dirección salido del congreso de su partido no le obligue a romper los compromisos adquiridos a lo largo de la tramitación de la ley que nosotros vamos a mantener. Por eso sigo manteniéndole hoy las mismas transaccionales, y cuya prueba son, precisamente, esas enmiendas que le acepto.

Le digo lo mismo que al señor Sanz, que también me ha venido asegurando el apoyo al proyecto de ley hasta este momento, que estarán ambos de acuerdo conmigo en que el sentido común y el interés general deben prevalecer siempre sobre las diferencias políticas o partidistas puntuales.

En cuanto a usted, señora Caballero, aunque hemos tenido diferencias importantes, con la conciencia común de lo que es ser mujer, yo creo que hay pocas leyes con impacto de género como la de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, de ser docente, de tener ideales de izquierdas y de representar a tantos hombres y mujeres de Andalucía. Como le digo, han podido más a la hora de procurar los consensos.

Hemos conseguido, finalmente, entre todos, un texto muy completo y, desde luego, yo diría que innovador, a tenor de las características sociales que, de modo tanto específico como horizontal, presenta, inspirado en principios y valores que defendemos y que la sociedad demanda cada vez con más fuerza y con más razón, como la protección de la infancia y la juventud en los horarios y las programaciones de televisión, las medidas de accesibilidad para personas con deficiencias sensoriales o las garantías para que ningún colectivo se sienta discriminado en la imagen que de sus miembros ofrezcan los medios.

Gracias tengo que dárselas también al Letrado de la Comisión de Coordinación. Sus conocimientos de técnicas jurídicas, su profesionalidad y su talante consiguen incrementar la ilusión y el empeño en el trabajo bien hecho. Es importante creer en lo que se hace, pero no lo es menos la seguridad de hacerlo de la manera y con la metodología correctas.

Y, señorías, termino como empecé: con el privilegio que conlleva formar parte de esta Cámara, compartimos hoy la responsabilidad de dar un fuerte impulso al sistema democrático en Andalucía. La importancia de los medios de comunicación en este momento es indiscutible; su poder para informar, formar, entretener y crear opinión, innegable, y la capacidad que tienen para transmitir valores, fomentar actitudes de conciencia social y hacer ciudadanos y ciudadanas libres, cultos y solidarios, decididamente valiosa para cualquier sociedad democrática.

Nuestro voto afirmativo a esta Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía vendrá a demostrar, una vez más, el compromiso personal y social de cada uno de nosotros y nosotras con el avance y el desarrollo de nuestra tierra. Si no es así, cada cual allá con su responsabilidad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sólo unas breves palabras para felicitar a todos los Grupos parlamentarios, al margen del sentido de su voto al finalizar esta intervención, porque creo que hemos sido capaces de aprobar una ley; una ley de la que se produce su aprobación en un momento importante dentro de lo que es el proceso de ordenación del sector audiovisual, de los medios de comunicación audiovisual en nuestra tierra y en el conjunto del país, por no ir más allá de nuestras fronteras; un proceso puesto en marcha en Andalucía por parte del Gobierno en una apuesta decidida por normalizar la actividad que se desarrolla en torno a la radio y la televisión como sistemas de comunicación y de difusión de la información cada vez más implantados en nuestra sociedad.

El Consejo Audiovisual —no les quepa a ustedes la menor duda— está llamado a ser la autoridad independiente que garantice a los ciudadanos de esta tierra una radiotelevisión de calidad, que opere dentro de los parámetros técnicos y jurídicos establecidos y

que ofrezca contenidos adecuados a las demandas que hoy se plantean, a lo que significa el prestar un servicio público de primera calidad, a una sociedad cada día, por lo tanto, más culta, señorías, más formada, y ese binomio de cultura y formación la hacen cada día mucho más exigente.

Estos objetivos han sido entendidos y asumidos por la inmensa mayoría de los Grupos de la Cámara. La sensibilidad de la inmensa mayoría de ellos hacia esa iniciativa del Gobierno andaluz de crear el Consejo Audiovisual ha quedado de manifiesto en las aportaciones que se han ido realizando en el proceso de tramitación parlamentaria. Estas aportaciones —estoy convencido— han mejorado notablemente el texto final de la ley, que velará especialmente por aquellos sectores más sensibles de nuestra sociedad.

Quiero también agradecer las aportaciones que en el trámite parlamentario de este proyecto de ley —ley dentro de pocos minutos— nos hicieron llegar los diferentes agentes sociales relacionados con el sector audiovisual. Muchas de esas apreciaciones, sugerencias, ideas interesantes, han sido incorporadas al texto final, que, por lo tanto, se ha visto enriquecido en el sentido que anteriormente señalaba.

La satisfacción, por lo tanto, del Gobierno van a permitir que diga que es plena, por cuanto se cumple uno de los compromisos que el Presidente de la Junta de Andalucía planteó aquí, ante todos ustedes, señorías, en su discurso de investidura. Pero también me van a permitir que plantee mi satisfacción porque, en la página 30 del acuerdo que suscribimos el pasado martes, los firmantes manifiestan su acuerdo con el texto del proyecto de ley de la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía en los términos en que quede aprobado en el Pleno que estamos celebrando hoy, día 9, y mañana, día 10 de diciembre.

Es, por lo tanto, señorías, el primero de los acuerdos que dentro de las medidas de impulso democrático los Grupos parlamentarios hemos puesto en marcha: los que firmamos el pasado martes y los que, espero, deseo, se sumen a la firma en las próximas horas, en los próximos días; un acuerdo —repito— importante que pone de manifiesto el interés de todos por que el diálogo sea lo que prime a la hora de la acción política, que la transparencia sea permanente y, por qué no, que la dignificación política llegue a los niveles que todos deseamos.

Por lo tanto, señorías, creo que es algo altamente positivo este primer paso dado, al que seguirán otros durante esta legislatura, no solamente en esa vía de diálogo, sino también para la ordenación de un sector importante, crucial para nuestra tierra, y posiblemente para la humanidad, como es la comunicación, como son los medios de comunicación audiovisuales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas y mantenidas para su debate en Pleno, comenzando, por orden de presentación, por las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a cuya portavoz pregunto en este acto si acepta la transaccional ofrecida. Muy bien.

Por lo tanto, vamos a someter a votación, en primer lugar, la transaccional que afecta al punto 4.6.*bis* nuevo del texto.

Señorías...

La señora GÓMEZ CASERO

—Una cuestión de orden, Presidenta.

Pasa a formar parte, se transacciona, pero se traslada al artículo 12, por ser una cuestión de reglamento. Por lo tanto, el artículo 4, al que se presentaba la enmienda por parte de Izquierda Unida, queda con el texto original y el contenido de esa enmienda pasa al artículo 12.

La señora PRESIDENTA

—Así se ha transaccionado.

Bien, tal como anunciamos, vamos a someter...

La señora GÓMEZ CASERO

—Perdón. ¿Separada la votación?

La señora PRESIDENTA

—Eso es. Vamos a someter, en primer lugar, a votación la transacción, y después el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Por lo tanto, en cuanto al punto transaccionado, lo vamos a someter a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 62 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación el conjunto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

Si hay algún Diputado o Diputada que esté...

La señora GÓMEZ CASERO

—Para pedir votación separada, Presidenta, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista...

La señora PRESIDENTA

—Vamos a votar en primer lugar las del Grupo Popular.

La señora GÓMEZ CASERO

—Del Grupo Popular no hay que separarlas.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

[*Risas*.]

Como decía, vamos a someter a votación a continuación el bloque de enmiendas presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 30 votos a favor, 58 votos en contra, 9 abstenciones.

Sometemos a continuación a votación el paquete de enmiendas presentado por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Sí, señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Señora Presidenta, votación separada para la número 3 y luego para las números 4, 5 y 9, en caso de que me acepten las transaccionales.

La señora PRESIDENTA

—El señor portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, para expresar su conformidad con la transacción. De acuerdo.

Pues vamos a someter a votación, en primer lugar, la número 3. Del Grupo Andalucista, naturalmente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

Sometemos a continuación a votación, del paquete de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, las números 4, 5 y 9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 62 votos a favor, ningún voto en contra, 34 abstenciones.

Y sometemos ahora a votación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 58 votos en contra, 35 abstenciones.

Procede ahora, para terminar con el trámite, votar el conjunto del dictamen con la incorporación de las enmiendas que acaba de incorporar este Pleno.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 64 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

[*Aplausos*.]

Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas al Plan de Medio Ambiente de Andalucía para el período 2004-2010, 7-04/PPCG-000001.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, continuamos con el orden del día establecido, y lo haremos con el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de Medio Ambiente de Andalucía para el período 2004-2010, a cuyo fin corresponderá, en primer lugar, el turno de intervención, para el posicionamiento de su Grupo, al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, que comenzará tan pronto como se reúnan en la Cámara las condiciones necesarias para continuar el debate.

Sí, señor Dell'Olmo. ¿Desea usted intervenir desde el escaño?

Su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista, dadas las vicisitudes que han rodeado la tramitación en la Cámara de este plan, no va a hacer uso de la palabra, porque, entendemos, se ha utilizado un criterio restrictivo, reglamentario, pero restrictivo, y, en consecuencia, se ha hurtado el debate de un plan importante para Andalucía, para nada menos que un sexenio, de algo tan fundamental como es la preservación del medio ambiente andaluz. Esa falta de diálogo, esa falta de debate de querer en 45 días aprobar un programa de este tipo, hace que el Grupo Parlamentario Andalucista, como ya lo anunció a raíz del debate en Comisión, no vaya a participar de este debate.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy tendríamos que haber discutido un plan importante para el medio ambiente en la Comunidad Autónoma andaluza. Tan importante para nosotros es la planificación como la evaluación. Llegamos a este plan sin la evaluación del anterior. Creo que la disposición al diálogo del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía es innegable y, frente a las prisas, frente a la precipitación y a la dificultación del debate, a Izquierda Unida sólo le cabe la desobediencia, y, por lo tanto, vamos a apretar el botón de presentes, pero no vamos a votar ninguna de las tres oportunidades que tendríamos cuando se someta el plan a votación.

Termino pidiendo una reflexión, y termino pidiendo que, aunque sea *in extremis*, se retire el Plan de Medio Ambiente de este punto, que se le vuelva a remitir a la Comisión de Medio Ambiente y que tengamos tiempo para debatir una cuestión tan importante y un plan, para que no nazca moribundo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular frente a lo que consideramos un atropello, una falta de respeto a la Cámara, a sus señorías y al conjunto de los andaluces, por lo que, llegados a este punto, exigimos la retirada del Plan de Medio Ambiente de Andalucía si realmente quieren contar con la participación en las propuestas de todos los Grupos parlamentarios.

Rechazamos el trámite elegido por el Grupo Parlamentario Socialista utilizando con prepotencia su mayoría absoluta y hurtando el debate sosegado y participativo que reclamaba un plan tan importante como el Plan de Medio Ambiente de Andalucía. El Gobierno, señorías, se ha quedado sólo. Utilizará su mayoría absoluta con prepotencia, pero el Plan de Medio Ambiente de Andalucía no tiene ni el consenso, ni el apoyo, ni el talante que se necesita en estos momentos.

Este Plan de Medio Ambiente 2004-2010 llega dos años tarde y, si me permiten la expresión, con una chulería para aprobarlo en 15 días, rompiendo la práctica habitual de este Parlamento. [*Aplausos*.] El debate anterior, para que ustedes lo sepan, del Plan de Medio Ambiente andaluz 1997-2002 se inició en 1995, culminó en 1994 y hubo año y medio de debate en esta Cámara parlamentaria; el Plan Forestal de Andalucía tuvo un año de debate en esta Cámara parlamentaria.

Señorías del Partido Socialista, señora Consejera, reflexionen desde la soledad en la que se ha quedado el Gobierno. Ustedes están solos en las políticas medioambientales.

Retiren este plan, vuelvan a la cordura, trabajemos por un nuevo plan de medio ambiente andaluz, consensuado y participativo, y aléjense de esa prepotencia, señora Consejera, en la que ustedes están instalados.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Corresponde el turno de intervención, para la defensa de la propuesta de resolución presentada a dicho plan, a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Cózar Andrades.

[*Aplausos*.]

Su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que no tengo más remedio que lamentar la situación que tenemos esta tarde en esta Cámara. Es, como muy poco, una falta de respeto a esta institución y una falta de respeto a lo que aquí representamos, los andaluces.

Mi respeto hacia todos los portavoces, por supuesto con discrepancias bastante radicales hacia ellos; pero, como portavoz del Grupo Socialista, quería y pretendía que esta tarde aquí se debatiera sobre el Plan de Medio Ambiente de Andalucía, que se debatiera sobre el futuro de Andalucía y no sobre el procedimiento que se ha seguido, que, bueno, no hemos llegado a un debate, pero se han amparado un poco en el procedimiento, quizás porque no tuvieran muchas pegas que poner al plan o muchas enmiendas que presentar, y el procedimiento les ha salvado un poco... Pero, como ustedes saben, como ustedes y yo sabemos, el procedimiento ha sido el correcto.

Si a ustedes no les gusta el plan, si han tenido tiempo de trabajarlo, si no les gusta, tenían que haber hecho aquí sus propuestas. Si es que no les gusta, dígannos qué es lo que cambiarían, pero pongan ustedes sus propuestas y sus alternativas sobre la mesa, que queremos conocerlas. Y, además, ustedes están obligados, tienen esta responsabilidad de darlas a conocer. ¿O es que no tienen propuestas? ¿Es que no tienen propuestas? Lo pregunto porque, desde luego, para un debate amplio y sosegado ha habido tiempo.

¿Ustedes quieren que hablemos de procedimiento? Pues bien, no es éste el momento, porque estamos..., estamos hablando del Reglamento, del Reglamento, que en su artículo 149 contempla este procedimiento, y no creo que en este debate ustedes pretendan cambiar el Reglamento, ¿verdad?

A mí me llama profundamente la atención la actitud que el portavoz... Me llama profundamente la atención la actitud de todos los portavoces, pero fundamentalmente la del portavoz del Grupo Andalucista me llama mucho la atención, el comportamiento o la actitud que ha tenido ante el procedimiento seguido con el Plan de Medio Ambiente, y le voy a contar por qué.

En la VI legislatura, el señor Dell'Olmo era Presidente de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, y esta Diputada que les habla era Vocal de la misma, de esta Comisión, y, claro, como tenemos memoria y, si nos faltara, también está ahí el *Diario de Sesiones*, pues vamos a remitirnos a noviembre del 2003, señor Dell'Olmo. Por supuesto, había una situación política distinta, pero supongo que la coherencia tiene que estar por encima de cualquier situación o circunstancia.

Se han visto en este Parlamento, se han debatido, tres planes en la VI legislatura; dos de ellos, el Plan de Turismo y el Plan de Deporte, en la Comisión en la que el señor portavoz del PA era Presidente. Y se da la casualidad de que los dos se sustanciaron a propuesta de la Mesa, como no puede ser de otra forma, con un simple debate en la Comisión, con un acuerdo que dejaba fuera la posibilidad de hacer ninguna aportación... Es decir, tanto el Plan de Turismo como el de Deporte se despacharon con la presentación en Comisión por parte del Consejero, en ese momento el señor Ortega, y con una breve intervención de los distintos portavoces, exactamente igual que si se hubiera tratado de una comparecencia.

Señor Dell'Olmo, ¿no eran estos planes importantes para Andalucía? ¿Eran tan poco trascendentes que se pudieron tramitar de esta forma y, además, ni usted ni nadie de su Grupo participaron ni siquiera para opinar sobre ellos? ¿Por qué este procedimiento en ese momento no se cuestionó por parte de ninguno de los Grupos y hoy se cuestiona un procedimiento totalmente correcto, tal como podría ser aquél? No digo que no, pero el de hoy es totalmente correcto y regulado por el Reglamento de esta Cámara. ¿Por qué en este momento sí se cuestiona por parte de todos, y entonces..., incluso usted lo propone?

El Reglamento de este Parlamento es el mismo, pero la realidad política es distinta, como he dicho antes, algo ha cambiado. Pero no lo hemos cambiado nosotros, y usted lo sabe, señor Dell'Olmo.

Pero se da la circunstancia, señor Dell'Olmo, y señores portavoces, de que se dio un tercer plan. Esta vez lo presentaba la Consejería de Empleo. Y, señorías, se tramitó por el artículo 149, por el artículo 149, exactamente igual que el Plan de Medio Ambiente. ¿Dónde está el rodillo del que ustedes hablan, del que ustedes han hablado en la prensa y del que han hablado aquí? ¿Dónde está la prepotencia? ¿Dónde está la utilización de la mayoría absolutísima, como ustedes la llaman? No, señoría, no hay nada de esto. Hay coherencia, hay responsabilidad con nuestro trabajo, con mayoría y sin mayoría. Respetamos a la oposición y entendemos que el debate político es importante sin mayoría y con mayoría.

Señorías, el Plan de Medio Ambiente para Andalucía articula un conjunto de medidas, estrategias, objetivos y medidas de actuación organizadas, en forma de planes sectoriales y horizontales, con una financiación concreta, necesaria para su consecución y su puesta en marcha, realizada, sin ninguna duda, a partir de un diagnóstico objetivo de la realidad ambiental de Andalucía.

Nos consta, señora Consejera, que durante los diez meses de elaboración de este plan ha existido un diálogo permanente con la sociedad andaluza, y también nos consta que de este diálogo se ha nutrido para ser hoy lo que es: un documento valiente que pone de manifiesto la gran apuesta del Gobierno andaluz por el medio ambiente de nuestra Comunidad. Elogiamos, por tanto, la participación con la que este plan ha contado y, como no puede ser de otra forma, lamentamos profundamente que este documento, cuando este documento ha venido al Parlamento, a esta Cámara para ser debatido, sin ser una condición obligatoria por parte del Gobierno traer los planes al Parlamento, sin ser de obligado cumplimiento, por tanto, lamentamos que no haya sido posible el debate en esta Cámara. Lamentablemente, los Grupos de la oposición no lo han hecho posible.

Desde la oposición también debieron hacer un esfuerzo para analizar este documento con la mayor objetividad. No es justo que, con la importancia que tiene el Plan de Medio Ambiente de Andalucía, se haya intentando enlodar con argumentos que son, en cualquier caso, absolutamente circunstanciales, faltos de rigor y sin ninguna base jurídica.

Señorías, éste es un plan que tiene una enorme importancia y frente al cual es posible mantener distintas actitudes. Una actitud esencialmente negativa es posible, ¿cómo no?; el Partido Popular, el Grupo Popular nos tiene acostumbrados a ello.

A Izquierda Unida no le suponía ese valor. El Grupo de Izquierda Unida suele tener siempre una actitud crítica, positiva o negativa, pero que, en cualquier caso, es capaz de hacer aportaciones para mejorar cualquier iniciativa. Y tengo que decirle, señor Mariscal, que lamento su actitud, en este caso tan negativa, como la del Grupo Popular, que, por supuesto, no aporta nada a nuestra tarea parlamentaria.

Nuestra actitud, sin duda, es que el plan, el Plan de Medio Ambiente para Andalucía, por supuesto, es mejorable, se puede mejorar. Así lo hemos hecho, hemos presentado nuestras propuestas de resolución. Pero yo quisiera hacer un breve resumen de lo que el Plan de Medio Ambiente significa para Andalucía.

El Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010, documento que define la estrategia y la planificación, como he dicho antes, ambiental para los próximos siete años en la Comunidad Autónoma, prevé una inversión global de 5.280.000 euros, un 150% más que el anterior. Los objetivos generales del PAMA 2004-2010 se dirigen a reforzar el carácter horizontal de las políticas ambientales, consolidar un modelo de ciudades sostenibles mediante la planificación urbana integrada, potenciar el equilibrio

entre conservación y uso sostenible del medio natural y lograr una sociedad más comprometida con la mejora del medio ambiente. Para ello se establecen 480 nuevas medidas, distribuidas en 18 programas y agrupadas en siete grandes áreas: sostenibilidad del medio natural, sostenibilidad urbana, gestión integral de recursos hídricos, sostenibilidad del desarrollo socio-económico, medio ambiente y sociedad del conocimiento, educación y participación ambiental y gestión ambiental integrada del litoral.

El primero de estos bloques, referido al medio natural, acapara el 40% de la inversión total. El plan también recoge la realización de 26 nuevos programas específicos de protección de la flora, de la flora y fauna, y enclaves geológicos, que se sumarán a los 20 que actualmente se llevan a cabo mientras que en el plano institucional se establece la creación del Instituto Andaluz de Caza y Pesca.

En el área de medio ambiente urbano, cuenta con una dotación económica de 1.300 millones de euros, el 25% de la inversión total del plan, y dentro de este apartado destaca como novedad la figura de las llamadas puertas verdes, que se concretarán en la habilitación de 1.250 kilómetros de corredores ecológicos, de conexión entre los núcleos urbanos de más de cincuenta mil habitantes y las zonas forestales de los alrededores.

Otra prioridad dentro de este capítulo es la consolidación del programa Ciudad 21, mediante el desarrollo de los planes de 111 municipios que participan en esta iniciativa impulsada por la Junta y las entidades locales andaluzas.

Respecto a la gestión integral de los residuos hídricos —no quisiera pasar sin hacer mención a esto—, el nuevo PAMA afronta el reto que para la Administración autonómica supondrá asumir las competencias de las cuencas hidrográficas intracomunitarias con un presupuesto de 1.050 millones de euros, el 20% del total. El plan se propone, en este capítulo, impulsar la nueva cultura del uso sostenible del agua, garantizar el servicio de abastecimiento, extender a toda la Comunidad los sistemas supramunicipales de gestión integral y eliminar el riesgo de inundaciones en las áreas urbanas andaluzas más expuestas.

La señora PRESIDENTA

—Señora Cózar, su señoría tiene que ir terminando, por favor.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Enseguida termino.

El Plan de Medio Ambiente anterior, el Plan de Medio Ambiente que concluye cuando empieza éste, al que éste sustituye, fue el primero de ámbito autonómico que se adoptó en España y cuya inversión pública ha alcanzado los 2.116 millones de euros, un 11% más de lo que se estimaba en 1997. Nosotros hemos entendido que se podía mejorar este plan, que se podían presentar alguna propuestas de resolución, y así lo hemos hecho.

Enseguida termino, señora Presidenta. Solamente hacer una breve incidencia sobre este tema.

El Programa 5 de integración sectorial es amplio en sus contenidos, y, como el mismo indica, recoge las medidas y propuestas de integración más destacadas en los diversos sectores productivos y ámbitos de intervención de la política andaluza. Sin embargo, en el capítulo de evaluación y seguimiento, los indicadores propuestos para este programa son genéricos en su mayoría y no reflejan fielmente los objetivos medioambientales asumidos por las políticas sectoriales. Por tanto, entendemos que podría haber un indicador de Industria que nos dijera el número de nuevas empresas certificadas en Medio Ambiente; el de Energía, que nos dijera el aporte de las energías renovables a la demanda de la energía primaria en Andalucía, y el de Infraestructuras Viarias, donde veríamos los planes de integración ambiental desarrollados.

Por otra parte...

La señora PRESIDENTA

—Señora Cózar, debe concluir, señoría.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Enseguida termino.

Por otra parte, nos parece de vital importancia incorporar al Programa 16 una medida específica sobre la mejora de la calidad ambiental del litoral que refleje las actuaciones que el Gobierno desarrolla en esta materia.

Y también nos parece necesaria la introducción de nuevas medidas en el Programa de Control de Incendios Forestales, tendente a reforzar la sensibilización de la ciudadanía en las medidas preventivas y en la integración de acciones de prevención de incendios en todas las actuaciones propias de la selvicultura mediterránea.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Finalizado el debate de este punto del orden del día, vamos a someter a votación la propuesta de resolución presentada al Plan de Medio Ambiente de Andalucía por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[*Aplausos.*]

Comparecencias 7-04/APP-000087 y 7-04/APP-000090, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de valorar la propuesta realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la aplicación de la reforma de la OCM del olivar.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al cuarto punto del orden del día, es decir, al debate agrupado de la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, para valorar la propuesta realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la aplicación de la reforma de la OCM del olivar; comparecencia que, como decía, se agrupa a la solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la aplicación de la reforma de la OCM del olivar, a cuyo fin ruego al señor Consejero, señor Pérez Saldaña, tome la palabra.

Señor Pérez Saldaña, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Bien hubiera valido, en cualquier caso, que este Pleno hubiera iniciado realmente en lo que va a referirse al ámbito del olivar, primero en esta comparecencia y posteriormente en la iniciativa parlamentaria que esta mañana tuvimos ocasión de ver. Y lo digo, sobre todo, por sus señorías, en el sentido de que parte del debate que tiene lugar con ocasión de esta petición de comparecencia, tanto a petición propia como del Grupo Parlamentario Socialista, parte de ese debate, como le indicaba a su señoría, ya tuvimos ocasión de hacerlo, sin lugar a dudas, en tiempos precedentes, cercanos, y también en esta misma mañana.

En cualquiera de los casos, señorías, no me cabe la menor duda de que la responsabilidad del Gobierno y, por lo tanto, mía propia es el tratar de mantener una postura en común ante la propuesta que el Ministerio presentó recientemente con ocasión de la Conferencia Sectorial que el próximo día 20 de diciembre va a debatir definitivamente lo que suponen todas las OCM del Mediterráneo y, con ello, el sistema de pago único que España deberá aprobar antes de agosto del próximo 2005, pero, en cualquiera de los casos, en el compromiso de hacerlo antes de la finalización de este mismo año.

Quiero recordarles a sus señorías que, el pasado 26 de mayo, en mi primera comparecencia ante esta Cámara, tuve la oportunidad de informarles acerca del contenido de las reformas de los cultivos del tabaco, del algodón y del aceite de oliva. En este sentido, les planteaba que la situación actual no se puede analizar sin mirar hacia atrás, aunque sea brevemente, aunque sea simplemente para saber de dónde partimos, y, sobre todo, desde los procesos de reforma que se iniciaron en 1992 y que en este caso se han visto afectados en los cultivos mediterráneos.

En lo que hace referencia al aceite de oliva, que es el objeto, en definitiva, de mi intervención en el día de hoy, debo recordarles algunos acontecimientos que, sin perjuicio de haber sido ampliamente explicados anteriormente, son esenciales para entender y valorar, con la mirada orientada al futuro, la situación actual de la reforma del sector olivarero.

Saben sus señorías que en 1998 se negoció una reforma parcial que tenía, ante la no disposición de datos fiables en aquel momento del sector del olivar, el carácter de provisional; carácter provisional, señorías, que, sin embargo, y a pesar de ello, durante seis años se aplicaba, y que tuvo tres campañas más de las que inicialmente estaban previstas. Eran de 1998 al 2001 y, sin embargo, por petición del propio Ministerio español, se amplía hasta el año 2003 la situación de carácter provisional. Esto implicaba el mantenimiento de la situación de partida, manifiestamente injusta para España, y, dado el peso que representa Andalucía en el conjunto de la contribución a la producción nacional, lógicamente, el gran perjuicio era para nuestra Comunidad, teniendo en cuenta, sobre todo, dos grandes factores: en primer lugar, que la cantidad máxima garantizada con derecho a ayudas reconocidas en España en 1998 se situó en 760.000 toneladas, cuando la producción media, nada más en Andalucía, superaba el millón de toneladas, y en segundo lugar, que se mantuvo la ayuda a la producción, resultando que, a partir de la campaña 1998-1999, todos los agricultores recibirían la ayuda a la producción únicamente sobre la base de su producción de aceite de oliva, ascendiendo, en aquel momento, el importe de la ayuda a 132’25 euros por cada cien kilos de aceituna. Sin embargo, la cantidad máxima garantizada con derecho a ayudas reconocidas a España ha originado una penalización, desde 1998, a los productores de nuestro país y, sobre todo, a los productores andaluces, que, como consecuencia de la negociación de la misma, han venido recibiendo históricamente menos dinero del que les hubiera correspondido con el reconocimiento de nuestra verdadera capacidad productiva. Y en tercer lugar, señorías, por la desaparición de los mecanismos de intervención como garantía del sostenimiento de los precios en la Unión Europea.

Pero es en el año 2003, por lo tanto, cuando se produce, por parte del anterior Ministro de Agricultura, el señor Arias Cañete, participando en una nueva reforma que se calificó en algunos sectores de opinión como revolucionaria, en cuanto constituye un giro absoluto en el modelo en que la Unión Europea apoya a su sector agrario. En efecto, los elementos clave de la reforma acordada en Luxemburgo, en junio de 2003, pueden resumirse, entre otros, en los siguientes:

En primer lugar, el establecimiento de una ayuda única por explotación, independientemente de la producción, pudiéndose mantener de forma ilimitada un elemento de vinculación a la misma; en segundo lugar,

una reducción de las ayudas directas a las explotaciones de mayor tamaño —el efecto llamado «modulación»—; en tercer lugar, un mecanismo de disciplina financiera que garantice la congelación del gasto previsto hasta el año 2013, y, vuelvo a repetir, un sistema y mecanismo de disciplina financiera que fija en el año 2003 y con efecto hasta el 2013 la no posibilidad de aumentar el gasto de la política de la Unión Europea en la agricultura, y por último, una vinculación de las ayudas al cumplimiento de las normas ambientales, las llamadas «condicionalidades de la producción».

A partir de este momento se inicia un proceso negociador, y esta vez para extender el sistema de pago único por explotación y demás condicionales de la nueva PAC a los cultivos mediterráneos. No hay que olvidar, en este caso, señorías, algunas de las partidas con las que se iniciaba esta negociación:

En primer lugar, un déficit presupuestario consolidado desde que en 1998 no se reconoció la verdadera realidad productora de nuestro país; en segundo lugar, la decisión de la Unión Europea de congelar el presupuesto comunitario en materia de política agraria hasta 2013; en tercer lugar, el talante negociador del anterior Ministro, claramente negativo para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, que reconoció, ante las demandas de neutralidad presupuestaria de Andalucía en las negociaciones sobre las posibilidades de desacople, con la frase que claramente hoy día —yo diría— es testigo de lo que algunos plantean.

Decía el señor Arias Cañete: «Hay quien quiere que el dinero de una autonomía se quede sólo en la misma región», lo que es la negociación de la cohesión. «Son los mismos que cuando se negocia la PAC piden cohesión europea y que los alemanes paguen el desarrollo rural español». Son claves, evidentemente, para definir lo que hoy, indudablemente, es la propuesta del Ministerio.

Desde el mes de junio de 2003 y hasta abril de 2004, se llevaron a cabo las negociaciones para la inclusión de los cultivos mediterráneos en el sistema del pago único; sistema que, en definitiva, todos conocemos perfectamente. Tras el largo y complejo proceso negociador, que ha durado nueve meses y en el cual España era el único país con intereses clave, lógicamente, en los tres sectores de la negociación —recuerdo el tabaco; recuerdo, en este caso, el algodón y el aceite—, se adoptó, en definitiva, en abril de 2004, una reforma cuyo contenido final no se ha modificado mucho desde el inicial documento de reflexión de la Comisión en el año 2003. El objeto de la nueva reforma del establecimiento del régimen de pago único es el paso de una política de apoyo a los precios y a la producción a otra de apoyo a las rentas del agricultor. Es, en definitiva, asegurar una agricultura orientada al mercado y sostenible con el medio, pero quedando perfectamente recogido que la disociación de las ayudas no debe alterar los importes reales pagados a los agricultores.

El texto final incluye para el olivar, señorías, el establecimiento de un porcentaje de ayuda desacoplada flexible desde un mínimo del 60% hasta un máximo del cien por cien a recibir por el Estado miembro. Además, se incrementó la ficha presupuestaria correspondiente a España en 20 millones de euros, hecho sin precedentes en esta OCM teniendo en cuenta que ningún otro país productor lo había conseguido. Para el cálculo de los derechos de cada agricultor se acordó tener en cuenta de las campañas 1999-2000 a la campaña 2000-2003, en los pagos hasta ese momento producidos.

Estas medidas, trasladas al ámbito normativo del Reglamento, Reglamento 1.782/2003, de 29 de septiembre, y que fue modificado por el Reglamento de la CEE 864/2004, de 29 de abril, una vez adoptadas las decisiones oportunas por parte de los Estados miembro, fundamentalmente el acuerdo de las ayudas —en este caso del grado de desacople—, van a constituir el futuro régimen de ayudas al olivar en sustitución de la actual OCM del sector de materias grasas que se aprobó, justamente, en 1998.

En el caso de España, el régimen de pago único, como les he dicho a sus señorías, entrará en vigor en el año 2006. Es voluntad, por ello, del Ministerio de Agricultura y Pesca y de las Comunidades Autónomas alcanzar un acuerdo en el seno de la Conferencia Sectorial antes de finalizar el presente año, y por ello, como saben sus señorías, hemos sido convocados el próximo día 20 de diciembre para la toma de decisiones, con referencia, por lo tanto, a esta iniciativa, en lo que supone, indudablemente, el plantear ante esta Cámara, como esta mañana en la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, el mayor apoyo, porque, al tratarse de una propuesta y al tratarse, por lo tanto, de un conjunto de situaciones que, saben sus señorías, que, al margen del carácter político de cada una de las Comunidades Autónomas en cuanto su acción de Gobierno, no es menos cierto que los intereses están absolutamente encontrados. Tan encontrados que, como saben también, prácticamente la única Comunidad que apoya, como ha sido apoyadas por el Ministerio, las tesis de esta propuesta es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A la vista de la situación descrita en mayo de este mismo año y en mi primera comparecencia ante sus señorías, solicité, en el ámbito de este Parlamento, el apoyo sin titubeos de todos los Grupos parlamentarios ante lo que, sin duda, serían unas negociaciones difíciles; negociaciones, señorías, enormemente complejas y enormemente difíciles.

Desde aquí quiero, por lo tanto, en primer lugar, agradecerles el impulso que hasta ahora y desde este Parlamento se ha dado a algunas de las iniciativas de apoyo al olivar, adoptados, adoptados todos, excepto del de esta mañana, por unanimidad de la Cámara, la declaración institucional adoptada el día 7 de octubre, así como las proposiciones no de ley aprobadas también en las sesiones plenarias, esta mañana también, de todos los Grupos de la Cámara, con la excepción del Grupo Popular, en la iniciativa de mostrar el apoyo a esta propuesta del Ministerio.

Desde el Gobierno del que formo parte hemos expresado en múltiples ocasiones, desde el mismo

momento en que se aprobó la reforma de la OCM, nuestro único posicionamiento al respecto: mantener el principio de neutralidad y de estabilidad presupuestaria, que se traduciría, lógicamente, en esa neutralidad de apoyo financiero, impidiendo con esto la descohesión social, económica y territorial que con otras fórmulas, evidentemente, se podrían producir; otras fórmulas que, por otro lado, no dudan en aprobarse por parte de Grupos parlamentarios en el ámbito del Estado.

Quiero recordarles a sus señorías que en este momento, en el Senado, hay aprobada una iniciativa, en este caso del Grupo catalán Convergencia y Unión, y que es enmendada por el Grupo Parlamentario Popular y por el PNV, y que implicaría, en caso de que ésta se hubiese tenido en cuenta, justamente la pérdida para Andalucía de más de ciento ochenta millones de euros en cuanto a las fórmulas que bien conocen sus señorías de reparto al 60% de ayuda histórica —por lo tanto, ayuda desacoplada— y el 40% de ayuda acoplada, en este caso, a la superficie, por hectárea, no olvidando —y quiero decirlo desde el primer momento— que cualquier otra ayuda —y lo voy a decir con bastante claridad—, cualquier otra ayuda que se dirija al sector estaría, justamente, en contra de la legalidad, puesto que entraría en la concurrencia de la competencia del mercado, cosa que bien sabemos, bien conocemos, en las medidas que se aprobaron por parte del Gobierno del Partido Popular, en las ayudas al gasóleo o en las medidas que se aprobaron a Astilleros que han sido declaradas ilegales, y, por lo tanto, la problemática que eso plantea, justamente, al propio sector.

Un sector, señorías, que debo recordarles que concentra el 26% de la producción final agraria de Andalucía, y que genera más de dos mil cuatrocientos millones de euros en el año 2002. Es un cultivo del que viven más de doscientas cincuenta mil familias y ocupa a más de veintidós millones de jornales al año, el 30% del empleo agrario, y es la actividad principal en más de trescientos pueblos de nuestra Comunidad. Por su extensión, señorías, el olivar es el cultivo más importante de nuestra Comunidad, con una superficie, prácticamente depurada, de 1.330.000 hectáreas, una tercera parte del olivar europeo, agrupando, asimismo, una importante industria agroalimentaria, formada por 833 almazaras y 229 entamadoras.

La firme postura, por lo tanto, mantenida desde nuestra Comunidad Autónoma, junto a lo que hace, sin lugar a dudas, referencia el olivar, representa, desde el punto de vista socioeconómico, la mejor carta de presentación en unas negociaciones en las que, entre todos, desde la legitimidad de sus reivindicaciones, quieren más para sus respectivos territorios. Es evidente que ninguna Comunidad Autónoma está pidiendo algo ilegítimo. Lo que pasa es que para Andalucía el interés, sin lugar a dudas, de no trasvasar recursos económicos, de no perder un solo euro de la media histórica de Andalucía, era fundamental para mantener el tejido social y, evidentemente, el económico.

Es importante, por lo tanto, mantener esta actitud, señorías. Y les quiero recordar que ese mantenimiento es fundamental porque hasta el día 20 habrá posiciones enormemente encontradas entre las aspiraciones del sector olivarero andaluz y el sector olivarero del resto de Comunidades Autónomas, que bien saben sus señorías que plantean sistemas de desacoples más cercanos al 60% que no al 95, conforme a la propuesta del Ministerio.

Conocen, por lo tanto, sus señorías que el Ministerio, el pasado 25 de noviembre, presentó ante la Conferencia Sectorial su propuesta de la reforma de la OCM del olivar. Conforme a ello, y saben sus señorías que teniendo la posibilidad de optar entre un 60%, como mínimo, de desacople y un máximo del cien por cien, y al mismo tiempo la posibilidad de hacer en la ayuda acoplada que pudiera hacerse referencia, en ese porcentaje de hasta el 40%, en una distintiva de cinco categorías de superficie de olivar, de acuerdo con un marco común de criterios ambientales y sociales, incluidos los que tienen referencia a paisajes y a tradiciones... y por otra parte, señorías, y en consecuencia, las opciones de aplicación de la citada reforma se concretarían en establecer el porcentaje de ayuda desacoplada al olivar, definir la superficie del olivar y los importes correspondientes para la concesión de la ayuda por hectárea oleícola, y el importe del porcentaje de retención para los programas de organizaciones de operadores.

El Ministerio, sin lugar a dudas, señorías, el Ministerio, el actual Ministerio, en cumplimiento del objetivo comunitario del mantenimiento de la renta de los agricultores, estima deseable que, con el nuevo sistema de ayudas, no se produzcan distorsiones graves en las economías de los productores del olivar, generalmente monocultivo, en regiones con escasas alternativas agronómicas y económicas. Por ello, el Ministerio ha considerado también deseable que, en cierto grado, los productores perciban en el futuro una cuantía de ayuda similar a la que vienen percibiendo en la actualidad.

El mantenimiento de renta en las zonas olivareras puede contemplarse, a juicio del Ministerio, tanto desde el punto de vista individual, para lo que convendrá establecer un grado de desacoplamiento elevado, como desde el punto de vista territorial, primando, para ello, la distribución de los fondos que generen la ayuda acoplada en aquellas zonas que orienten gran parte de sus tierras labradas al cultivo del olivar.

Como bien saben sus señorías, cuando está hablando el MAPA en esas líneas de la filosofía de la reforma de la OCM del olivar, está pensando en Andalucía, Comunidad Autónoma monocultivo. Provincias específicas como Jaén, zonas especialmente emblemáticas y amplias, como Córdoba, Málaga o Granada, van llegando, justamente, en esa distinción, tanto en el ámbito de lo que supone el monocultivo —300 municipios afectados por esa economía, prácticamente básica sobre ella—, o lo que pueden suponer también superficies del 80% de superficie olivar en comparativa sobre la superficie agraria útil.

El Ministerio, además, señorías, estima conveniente establecer un criterio social. Se trata de modular la ayuda acoplada de forma que se considere una disminución o una no percepción lo que es la subvención a aquellas rentas de agricultores que superen los 30.000 euros en la ayuda desacoplada. En definitiva, está hablando de que, de los 270.000 olivareros que hay en Andalucía, 2.926 cobren el derecho histórico, pero no cobren la subvención del 5% de la ayuda acoplada, lo que está, en definitiva, fijando también una posición de favorecer a las superficies, evidentemente, en explotaciones familiares, y a la mayoría, sin lugar a dudas, que está entre ese establecimiento de medidas de hasta 20.000 euros o hasta 30.000 euros.

A la vista, por lo tanto, de estos argumentos, el Ministerio propone, en primer lugar, el desacople del 95% de la ayuda, lo que supone que las Comunidades Autónomas van a disponer... Y quiero aclararlo suficientemente, señorías, suficientemente. Vamos a hablar del 95% como más favorable al cien por cien. Por una razón: porque España tiene garantizado, conforme a las cuatro campañas históricas —Reglamento, por lo tanto—, un derecho de 979'1 millones de euros. Si aplicáramos el cien por cien del desacople, España perdería desde esta cantidad hasta los 1.034 de su ficha presupuestaria. Por lo tanto, sería un error, como se ha podido demostrar ante las propias organizaciones, el cien por cien del desacople, dado que no habríamos podido utilizar, dado que el derecho lo es no al territorio, sino a los perceptores, justamente, más de, en este caso, cerca de sesenta millones de euros. Por lo tanto, la distribución del 95% deja un remanente de 103 millones de euros que van a determinar una cantidad en la superficie, lógicamente, de —*sic*— olivar, y, por otra parte, se establecen cinco categorías de olivar para los que se destinan esos 103 millones de euros que representan el 5% de la ficha presupuestaria.

Esta mañana, señorías, el portavoz del Partido Popular hablaba del 90-10 presupuestario, que mejor no se escuche. Mire, señor Araúz, las matemáticas son tan claras que, de ese 5% del que usted habla, 103 millones de euros, a Andalucía retorna el 66'66%. Por lo tanto, se equivoca usted en las matemáticas. Y por eso he dicho en algún medio de comunicación que conviene que hagamos las matemáticas o vayamos de nuevo a aprender donde nos las enseñaron, porque, evidentemente, cuando el señor Arias Cañete, cuando el señor Arias Cañete, justamente, decía, no hace mucho tiempo, «difícil lo va a tener Andalucía para poder conseguir, como mínimo, el 90-10», el señor Arias Cañete, que, por cierto, había hablado bastantes veces del 90-10 como el mundo más ideal de los ideales en el reparto, justamente, de esta OCM —del 90-10, señor, en este caso, señor Araúz, del 90-10—; por lo tanto, conseguimos, no el 90-10, el 95-5, porque, de ese 5% de la ayuda desacoplada, el 66'66 vuelve y retorna a Andalucía, cuando Andalucía tan sólo tiene el 62% de la superficie agraria, en este caso del olivar.

Por lo tanto, las matemáticas no le han salido, justamente, en el ámbito de lo que usted estaba planteando.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, su señoría debe ir concluyendo.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Voy a decir, en definitiva, voy a culminar con las conclusiones; conclusiones que vienen a determinar el siguiente esquema de modulación.

Hay una modulación, señorías, que se genera fundamentalmente a aquellas familias, o a aquellos olivareros, que cobran rentas por debajo de 20.000 euros en cuanto su percepción de la ayuda desacoplada. Aquellos que están, en este caso, en esa situación y ocupan superficies de más del 80% de olivar, cobrarán la ayuda íntegra multiplicada por el coeficiente 1'5. Cuando estos mismos estén situados en superficies por inferior al 80%, cobrarán la ayuda acoplada normalizada. Cuando cobren entre 20.000 y 30.000 euros, tendrán una modulación en función de su renta y en función de si están en superficie del 80% superior de superficie olivarera o inferior a ella, y aquellos que tengan ingresos superiores a 30.000 euros en la ayuda desacoplada, estén donde estén, no cobrarán esta parte.

Pero, claro, su señoría se olvida de una cosa: unos no cobrarán el 5, pero otros cobrarán más del 20 de lo que estaban cobrando, y ésos serán más de doscientos cincuenta mil. No se olvide usted, por lo tanto, no se olviden ustedes, señorías, de que con esta modulación lo que se hace al final es favorecer a aquellos que tienen menos rentas y, por lo tanto, reconociendo el derecho histórico a Andalucía, va a tener 824'3 millones de euros. La media histórica, la neutralidad presupuestaria pura, clara y dura, señor Araúz, 824 millones de euros es la media de las cuatro campañas 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002 y 2002-2003, de pagos, señor Araúz, que le fallan las matemáticas, de pago, no de derechos históricos.

Por eso, sobre los derechos históricos, Andalucía habrá subido un 3'7%, habrá subido 29'1 millones de euros, y por eso prácticamente toda la Andalucía... Y les vamos a entregar un mapa clarificador de la posición de los socialistas y de aquellos que hemos defendido una posición a aquellos que han defendido otras posiciones. En una, el verde es claramente significativo de cómo aumentamos; el rojo es cómo han querido ustedes poner a Andalucía. Y eso, sin lugar a dudas, es lo que hoy, indudablemente, esta misma mañana, se ha dejado como principio claro y absolutamente identificador: dónde estamos cada uno.

Unos estamos con 270.000 olivicultores de Andalucía, otros están con 2.926. Escojan ustedes, porque creo que las matemáticas, en este caso, les vuelven a fallar. Por eso están ustedes donde están.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero Palacios.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Bien. Buenas tardes, señora Presidenta.

Bueno, una vez más estamos en un debate repetición, de alguna manera, del de esta mañana, y en el que prácticamente hemos dado ya los argumentos habidos y por haber.

Creo, señor Consejero, que la propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca supone una apuesta que se aproxima, bastante y mucho, a los intereses de Andalucía. Creemos, por tanto, que hay una negativa de todas las demás Comunidades Autónomas, lo que implica que nosotros salimos bien parados de esa propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas, y en este sentido, el próximo día 20 de diciembre, sin lugar a dudas, tendremos que estar con el máximo apoyo en esas negociaciones, para conseguir que nuestra Comunidad mantenga la famosa neutralidad presupuestaria desde el punto de vista no sólo del territorio, sino desde el punto de vista también social.

Creemos, por lo tanto, que las modulaciones introducidas suponen también un reparto de la riqueza, suponen también que los ingresos de los agricultores serán en función, también ese pago único, de que aquellos que perciban muchos más ingresos tendrán que aportarlos a aquellos agricultores que, evidentemente, perciban menores rentas.

En este sentido, el Grupo Andalucista mantendrá el apoyo total a las gestiones que por parte del Consejero se realicen en la próxima reunión del día 20 de diciembre, para garantizar para Andalucía una reforma, una aplicación en España de esta reforma, que beneficie claramente los intereses de Andalucía, y que es nada más y nada menos que mantener el nivel de renta en general de nuestra Comunidad. Es evidente que dentro de la Comunidad habrá deslizamientos de rentas personales en los productores agrarios del aceite, pero que éstas supondrán, en general, y deben de suponer, la menor cantidad posible.

Nosotros, desde aquí, queremos decirle que utilice también todos los instrumentos que la nueva reforma supone en materia de desarrollo rural. Hay fondos suficientes en desarrollo rural, sobre todo en las políticas agroambientales, destinados a todos esos olivares que quedan, de alguna manera, marginales, y que es posible utilizar esos recursos para garantizar que también esos olivares de baja rentabilidad, pero que suponen, sin lugar a dudas, un gran valor ambiental, puedan mantenerse en las condiciones que garanticen su continuidad.

Es importante lo avanzado, y es evidente que no podemos, en esa próxima reunión sectorial, retroceder en lo acordado. No podemos retroceder sobre lo que hay establecido, y en eso esperamos y contamos con que el peso político, también de Andalucía, se haga valer en esa reunión.

Hay que avanzar y cubrir, sin lugar a dudas, esos huecos que aún quedan en esta propuesta, y esperamos que a esta conferencia, usted, señor Consejero, acuda con el mayor respaldo de esta Cámara —ya lo tiene—, y tendrá que rendirnos cuenta después de la misma. Veremos los resultados de esas negociaciones, veremos en qué queda esta propuesta final y veremos cómo ha negociado usted en el contexto de las Comunidades Autónomas del Estado, la mayoría de las cuales está en contra de este acuerdo.

Se lleva usted también, sin lugar a dudas, un respaldo importante del sector agrario, y, evidentemente, tendrá usted que comparecer en esta Cámara para decirnos al final cómo quedan las cuentas del sector del olivar de Andalucía en esta aplicación de la OCM en el Estado español.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

A mí me parece procedente la comparecencia del Consejero de Agricultura en esta Cámara, toda vez que tiene un mandato, el Gobierno al que representa, un mandato de este Parlamento, en un acuerdo unánime, en una lectura, además, única que se produjo en relación a una propuesta que venía de todo el sector en relación a este asunto. Y me parece bien que desde ese momento hasta que se produzca el día 20 de diciembre la reunión en Madrid, donde se va a determinar ya la fórmula definitiva sobre el reparto de las ayudas comunitarias al aceite de oliva, una vez que ha habido una propuesta de la Ministra, pues se valore aquí, se evalúe, y el Consejero se lleve la opinión del conjunto de los Grupos de la Cámara en relación a ese asunto; todo a pesar de que, sin ninguna duda, el Consejero sigue teniendo el mismo mandato que tenía cuando se hizo el acuerdo unáni-

me de este Parlamento. Lo de la proposición no de ley esta mañana, bueno, pues si se trata de hacer propaganda, esto es otra cuestión. Lo digo porque a mí me parece bien la comparecencia del Consejero en este momento. Otra cosa es lo de la proposición no de ley de esta mañana.

Desde nuestro punto de vista, la reforma del año 1998, efectivamente, no se hizo definitiva, y fue un período transitorio y provisional de tres años, y luego una prórroga más de otros tres años, por la característica aquella de conocer y verificar la producción real de cada uno de los países. Ésa fue la razón fundamental por la que se produjo ese mecanismo transitorio de tres años, más tres años posteriormente.

Nosotros hemos criticado firmemente que no fuera capaz el Consejo de Ministros de la Unión Europea en su momento, en el año 1998, de entender un mecanismo que, efectivamente, pudiera ir verificando año a año cuál era la producción real de cada uno de los países, para evitar, de esa manera, la discriminación que se podía producir en algunos de ellos, caso concreto de España. Eso no fue aceptado por el Consejo de Ministros; tampoco tuvo un apoyo por parte de todos los Grupos políticos en ese momento, en el marco de la Unión Europea, en el Parlamento Europeo, y ha venido lo que ha venido. Es decir, todo aquello tuvo una concreción, y es que, efectivamente, España ha sufrido una discriminación porque nuestra penalización se ha situado en torno al 40% en los seis años de vigencia que ha tenido el Reglamento del año 1998.

Luego se produce la reforma de la Política Agraria Comunitaria, el año pasado, y se introduce un elemento para nosotros muy negativo, y es que se hace un recorte, es decir, se pretende ir hacia una política agraria comunitaria con el mismo presupuesto que venía precedido, cuando, sin embargo, se iba a producir una ampliación de 10, de 15 a 25 países, y así ha sido. En esa cuestión de no incrementar el presupuesto comunitario para permitir disponibilidad financiera, para una agricultura de una Unión Europea de 15 a 25 países, estuvieron de acuerdo el Partido Popular, el Partido Socialista, y de ahí sale, de ahí tiene el origen de luego la reforma de la OCM del aceite de oliva que se ha planteado, y el cambio del modelo de ayuda acoplada a la producción por pago único. Son las dos características fundamentales: mismo presupuesto para más agricultura, desacoplamiento de las ayudas y cambio del sistema por el pago único.

Y, efectivamente, ahí, en todo ese proceso, ha habido también corresponsabilidad para que las cosas sean de esa manera por parte del Grupo Popular, el Grupo Socialista en Europa, y luego la OCM que se ha ido concretando en un proceso de negociación, nosotros creemos, con mucha debilidad del Gobierno que le ha tocado negociar eso hasta que llegó la nueva Ministra, que creo que culminó un proceso más o menos como el que se estaba produciendo por parte del Ministro Arias Cañete, y creo que ha puesto encima de la mesa un sistema que yo he dicho esta mañana que nunca se tenía que haber producido: nunca se tenía que haber producido un cambio del modelo de ayuda de producción a ayudas desacopladas, a ayudas con pago único.

Y nosotros consideramos que, a partir de ahí, todos los esfuerzos tenían que ir dirigidos a no perder más dinero, porque ya perdíamos, ya perdemos un 5% lineal en aquellas producciones que, como derechos, no obtuvieran más de cinco mil euros, y, como saben y es bien conocido, ya por ahí vamos a perder un 5%, 3%, 4% y 5% hasta el año 2007 y sucesivos.

Nosotros consideramos que usted, señor Consejero, tiene un mandato, que es la neutralidad presupuestaria, que es la Agencia del Aceite de Oliva, y es también conseguir que haya ayudas complementarias al olivar de baja producción. Ésta fue la resolución del Parlamento de Andalucía. Nosotros seguimos creyendo en esa resolución.

Por cierto, seguimos pensando que el olivar de baja producción debe tener ayudas complementarias. De eso no está hablando nadie. Ahí la Ministra ha hecho una jugada que quita del medio esa propuesta, que, incluso, fue por unanimidad de este propio Parlamento, que puede dar satisfacción también a los que ahora están diciendo, es decir, a los de la plataforma famosa del olivar de baja producción, que están diciendo que no comparten la propuesta de la Ministra. Esa parte, la parte que fue aprobada también por unanimidad de este Parlamento, de ayudas complementarias al olivar de baja producción, no se debería descartar ya, que yo estoy escuchando permanentemente que se ha descartado. Claro, esto va a obligar a la plataforma, para entendernos, a seguir presionando, para que no salga tal cual la propuesta que ha hecho la Ministra, y creo que eso no deberíamos abandonarlo. Yo, nosotros al menos, consideramos que no se debe abandonar y se debe tener en cuenta la defensa de esa parte de la ayuda a los sistemas de baja producción.

Dijimos esta mañana que no se debía haber producido nunca esa reforma; dijimos que puede significar la deslegitimación del sistema de la Política Agraria Comunitaria, y dijimos que es un modelo, un sistema, que consolida la penalización de España, la marginación de España, y una situación de agravio comparativo con respecto al sector del aceite en Italia. Eso se ha consolidado, eso queda en el propio sistema que se aprobó del 60-40, del desacoplamiento del pago único, y del sistema o la fórmula que se utilice, finalmente, a partir del acuerdo que haya en Madrid el próximo 20 de diciembre.

Nosotros no compartimos eso, creemos que es malo para el sector del aceite de oliva, porque va a, permanentemente ya, para toda la historia, por lo menos hasta el año 2013, a mantener una situación de discriminación, de falta, de menos competitividad con respecto al sector del aceite de otros países, sobre todo de Italia, y por eso decíamos esta mañana que no estamos en condiciones de echar campanas al vuelo, ni muchísimo menos, porque, insisto, también eso puede producir una puerta abierta para la deslegitimación de la PAC y, por lo tanto, su desmantelamiento, y lo que

venga después del año 2003 estoy convencido de que, con el marco actual de la política agraria, será peor todavía que lo que tenemos en este momento.

Es decir, el proceso es paulatino, del desmantelamiento de la PAC, y ahí sale perdiendo, sobre todo, Andalucía. Ya significó la incorporación de la campaña 1999-2000 un elemento negativo para el sector en Andalucía, sobre todo de la zona más productora, porque eso ha significado la pérdida de ingresos, de rentas, en los agricultores, porque fue una campaña muy baja.

¿Compartimos la propuesta que hay encima de la mesa después de todo este proceso? Nosotros lo hemos dicho esta mañana, lo dijimos inmediatamente conocida la propuesta de la Ministra. Es una propuesta razonable. ¿Por qué es razonable? Porque, si se produce el pago único del 95% sobre los derechos, que ya eso es inamovible, los derechos de 1999 a 2002, y el 5% restante puede permitir, con los pagos complementarios a la superficie, quiero recordar si 57 euros más, depende del total de producción de la superficie, si es más o menos del 80% de cada uno de los municipios, el 79, los que tengan más del 80% de superficie de olivar, eso puede permitir, a los que cobran o tienen derecho por encima de los treinta mil euros, puede permitir que haya explotaciones familiares, pequeños y medianos agricultores, de que, efectivamente, con aquel objetivo de que no se perdiera dinero, no pierdan dinero.

Nosotros siempre hemos planteado mecanismos de modulación, para este caso de la OCM del aceite de oliva y globalmente para toda la Política Agraria Comunitaria, es decir, para todos los sectores; un sistema que hubiera permitido horizontalmente un reparto más justo de las ayudas. Como aquí se introduce un elemento pequeño sobre modulación, es decir, a partir de los 30.000 euros, y de entre 20.000 y 30.000 un sistema también escalonado de modulación, pues nos parece razonable. Nos hubiera parecido mejor que los 30.000, el techo de los 30.000 euros se hubiera bajado a los 22.000 euros, porque ello hubiera permitido más ahorro y, por lo tanto, hacer mejor la modulación y beneficiar más aún a los pequeños y medianos agricultores que la propuesta que hicimos esta mañana y no ha sido aceptada; pero, bueno, como eso es de esta manera, no pierden dinero, para entendernos, los pequeños y medianos agricultores sobre lo que ya se ha perdido, pues tiene nuestro apoyo y nos parece bien que se defienda, en ese sentido, por parte del señor Consejero.

Decíamos esta mañana, y lo seguimos manteniendo, que hay cuestiones que hay que resolver, lo de la Agencia del Aceite de Oliva, un instrumento similar que permita resolver y todo lo que resolvía antes la Agencia; es decir, transparencia, defender los intereses del sector, información, los intereses de los consumidores, etcétera, etcétera. Ha sido asumido, ésa es la única cosa que no han aceptado esta mañana. Nos parece bien, y yo espero que se consensúe con el sector y la Administraciones públicas un mecanismo que sustituya a la Agencia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero...

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

El señor CABRERO PALOMARES

—Y seguimos pensando que hay que resolver algunas cuestiones porque los derechos generados de 1999 a 2000 en el sector del aceite de oliva nosotros seguimos pensando que, en cualquier caso, estén vinculados a la actividad. Es fundamental para nosotros que toda ayuda comunitaria, en este caso el aceite, en otros casos las ayudas, estén vinculadas a la actividad, y la mejor forma de estar vinculadas a la actividad es que sea sobre la explotación y no sobre la persona física que generó los derechos, porque puede darse la circunstancia de que haya gente que, sin tener explotación, siga recibiendo el pago único, el cheque, como ya sucede en otros casos, y no nos parece eso razonable ni ético.

Por ejemplo, ¿qué va a pasar a aquellos agricultores que el año pasado compraron un olivar, que no lo tenían en propiedad cuando se generó el derecho de 1999 a 2002? Ese derecho ¿para quién va a ser? ¿Para el que compró el año pasado, el año anterior o este año, o para el propietario anterior? No nos parece razonable que se siga manteniendo un pago único o un cheque a aquel que ya no tiene la explotación; es decir, que se desvinculen, en definitiva, las subvenciones y las ayudas a la actividad.

Eso, sigo pensando, creemos, que hay que resolverlo, porque no es ético, simplemente no es ético, y eso, en fin, yo creo que es una cuestión que, incluso, en presencia mía, en una asamblea donde estuvo el señor Consejero, algunos cooperativistas le plantearon: «Señor Consejero, ¿qué va a pasar con esto?».

Pues sigo pensando que esos temas hay que resolverlos, hay que buscar fórmulas que los resuelvan. Si no, va a ser un conflicto permanente.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, me subo a esta tribuna para defender el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular ante la reciente propuesta formulada a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la reforma de la OCM del olivar.

Permítame, señor Consejero, que le lea textualmente tres acuerdos adoptados en el ámbito de esta Cámara, con fecha 4 de octubre de 2004:

El primero decía: «El sistema de ayuda que se determine debe garantizar que cada olivarero reciba, al menos, el mismo importe que se haya percibido como media del período de referencia, preservando así el nivel de ingresos de cada Comunidad Autónoma».

El segundo acuerdo: «Debe haber un compromiso firme de las Administraciones central y autonómica de apoyo al olivar de baja producción, altos costes, aceituna de mesa y al olivar con derecho a ayuda sin cupo histórico».

Y el tercer acuerdo: «Debe garantizarse la transparencia en el mercado y la seguridad alimentaria».

Hoy, en nombre de mi Grupo parlamentario, debo denunciar que, conforme al acuerdo que usted ha expuesto esta tarde aquí, se han incumplido los tres puntos. Y le ruego además que, después, me matice o me concrete en su opinión si, efectivamente, se ha dado cumplimiento íntegro al acuerdo plenario unánimemente manifestado por esta Cámara.

Le leo una proposición no de ley registrada por el Partido Socialista, con fecha 1 de diciembre, para ser debatida en esta Cámara: «Garantizar la estabilidad y neutralidad en los apoyos financieros recibidos hasta el momento, impidiendo el trasvase de rentas, así como la descohesión social, económica y territorial entre agricultores y entre las distintas Comunidades Autónomas».

Señor Consejero, yo quiero hacerle una serie de reflexiones y, sobre todo, si me permite la expresión, reflexiones que son en voz alta acerca de la intervención que usted acaba de tener aquí y que, además, no concuerda con lo que usted, por ejemplo, ha dicho cuando ha visitado la provincia de Jaén. Y manifestaciones suyas recogidas en los medios de comunicación respecto al montante global que debía venir a esta Comunidad Autónoma y que no concuerda con los 824 millones de euros finalmente conseguidos.

Primera reflexión, señor Consejero: indudablemente, en la propuesta que usted nos ha traído esta tarde aquí, falta el presupuesto adicional que deben establecer las Administraciones central y autonómica, en base al acuerdo plenario aprobado unánimemente por esta Cámara para apoyar al olivar de baja producción, los altos costes y la aceituna de mesa. Además de dejar sin resolver la situación que tiene en este momento el olivar con derecho a ayuda, pero sin período o sin serie de producción histórica.

En segundo lugar, ustedes establecen una segunda modulación, que se circunscribe fundamentalmente para los agricultores que reciben más de veinte mil euros de ayuda. A mí me gustaría, señor Consejero, que me dijera si, conforme a la normativa vigente en el ámbito de la Unión Europea, es legal o no, porque desde mi Grupo parlamentario tenemos algún atisbo de presunta ilegalidad, y a mí me gustaría conocer la opinión del Consejero acerca de la legalidad o no de esa modulación que se advierte para los agricultores que perciben ese tipo de ayudas.

En tercer lugar, no se detrae ningún fondo adicional a los olivareros destinados a las organizaciones de operadores.

Y, en cuarto lugar, aunque no entra de lleno dentro de la OCM, pero sí de la política general agraria del Gobierno se exige además, o por lo menos nosotros lo vemos así, la inaplicación del artículo 69 del Reglamento de la PAC para detraer el 5% de las ayudas a los agricultores. Y habrá que vigilar con especial atención el cupo de la reserva nacional para evitar, precisamente, este tipo de abusos.

Señor Consejero, yo quiero hacerle una reflexión y espero igualmente una respuesta que satisfaga al conjunto de la Cámara o, por lo menos, a mi Grupo parlamentario. Usted viene esta tarde aquí a decirnos que se han conseguido, en el ámbito del 95.5, 824 millones de euros, y yo quiero preguntarle cuál es su reflexión acerca de las pérdidas que ya ha tenido la Comunidad Autónoma de Andalucía, consagradas en el ámbito de esta negociación: Primero, la relativa a la inclusión de la campaña 1999-2000, que supone para Andalucía detraer fondos de hasta 26 millones de euros. Y, segunda, y esto usted lo sabe y lo conoce bien, que conforme al Reglamento del Consejo, donde se define, precisamente, el cálculo de la ayuda desacoplada para la campaña 2002, se ha tomado la ayuda anticipada, que, evidentemente, puede ser un 10% inferior a la definitiva, con lo cual, habría una reducción de ingresos adicionales en torno a 18, 19 millones de euros. Si usted suma los 36 y suma los 18 o 19 millones de euros adicionales en base al cobro del 2002, respecto al anticipo, y que después el 10% fuese inferior, en Andalucía estamos hablando de unas pérdidas millonarias, señor Consejero, 50 millones de euros como mínimo, más de ocho mil millones de las antiguas pesetas con carácter anual, y yo quiero oír una reflexión suya acerca de si comparte o no ese criterio.

Y, señor Consejero, también es muy importante, lo digo porque usted lo ha dicho públicamente y, por lo tanto, no es una opinión del Grupo Parlamentario Popular, usted manifestó el 15 de noviembre que, en el caso del olivar, la Junta de Andalucía aseguró que no sería aceptable ningún acuerdo por debajo del 97%. Pudo ser un error del periodista, pero yo recojo textualmente lo que dice la fotocopia. Efectivamente, en *El Mundo*, el día 23 de octubre, usted alude a que la Junta no aceptará un desacople de ayudas al aceite inferior al 96%, que, en cualquier caso, nos llevaría a una cuantía de 838 millones de euros; es la cuenta que usted hace: 96%, 838 millones de euros. Y yo le pregunto, señor Consejero: si eso es así, ¿cómo es posible que usted venga a vendernos, y además lo

dijo también en Jaén, 838 millones de euros, y cómo es posible que venga a decirnos que con 824 millones de euros en el desacoplamiento es una buena negociación? Le vuelvo a insistir: me faltan ahí 14 millones de euros y me faltan los 36 millones de euros de la campaña 1999-2000, 50 millones de euros menos de fondos para esta Comunidad Autónoma en materia del olivar, 8.000 millones de las antiguas pesetas con carácter anual. Yo creo, y se lo digo porque estoy convencido de que volverá a usarlo porque ya han hecho la frase y, por lo tanto, ya sé cuál va a ser el posicionamiento del Partido Socialista, que nosotros no nos posicionamos al lado de 3.000 agricultores: nosotros nos posicionamos en torno a lo que le corresponde a esta Comunidad Autónoma, y desde esta tribuna, en nombre de mi Grupo parlamentario, lo que le pedimos es que a Andalucía venga lo que se merece. Por eso le pido una reflexión en voz alta acerca de la inclusión de la campaña 1999-2000 y dónde nos dejamos esos 15 millones de euros que hemos perdido también por el camino, porque estamos hablando de que anualmente son 8.000 millones de las antiguas pesetas.

Mire usted, señor Consejero, a mi compañero, el señor Araúz, no le fallan las cuentas —le ha leído textualmente una declaración de la Ministra de Agricultura— cuando ha dicho que, en el presupuesto —y aquí tiene la fotocopia—, la Ministra de Agricultura ha dicho que al final vamos a un 90-10. Lo ha dicho la Ministra de Agricultura y se lo leo textualmente: «Viernes 26 de noviembre. La Ministra de Agricultura propuso ayer a las Comunidades Autónomas desacoplar, desvincular de las ayudas a la producción el 95% de las ayudas al aceite de oliva, y mantener acoplado un 5%, aunque» —entre comillas— «presupuestariamente se mantendría un 10%». Digo que lo ha dicho la Ministra, no lo ha dicho ni mi compañero y no lo digo yo, lo ha dicho la máxima responsable, la titular del Ministerio de Agricultura.

Señor Consejero, los datos que usted nos ha dado en la reunión que tuvo en Jaén, y que obedecen a esta tabla que yo en este momento le enseño, ponen encima de la Mesa que la Comunidad Autónoma de Andalucía crece un 3'7% en el presupuesto. La media es de un 5'6%, la Comunidad Autónoma de Andalucía es la única que crece por debajo de la media. A mí me gustaría también una reflexión suya. Lo digo porque hay Comunidades Autónomas de distinto signo político que crecen muy por encima, duplican y triplican lo que es, en un momento dado, el crecimiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando, precisamente, estamos hablando de la Comunidad Autónoma que representa, y usted bien lo sabe y lo conoce, el 82% de la producción.

Usted, lo digo porque se ha rectificado por parte de todos, declaraba el 4 de septiembre que estaba también dispuesto a apoyar el 90% y el 10% destinado a las ayudas al olivar de baja producción. Esto lo declaró usted —lo digo en referencia a mi compañero, el señor Araúz— respecto al 90-10, que, efectivamente, fueron declaraciones del Ministro Arias Cañete, en su momento; lo que pasa es que el Ministro Arias Cañete no hablaba de la inclusión de la campaña 1999-2000, mientras que ustedes sí, y han recortado y han detraído fondos, ni más ni menos que 36 millones de euros.

Antes de subirme a esta tribuna, se ha repartido un mapa. Como usted comprenderá, en el ejercicio de la política yo respeto la opción de cualquier partido político. Yo sólo le ruego, y si no lo tiene, después se lo paso, que también saque fotocopias de sus socios de Gobierno de España, de Ezquerra Republicana de Cataluña, porque en una proposición no de ley registrada en el Congreso de los Diputados pedían una ayuda de 300 euros por hectárea. No, pero son sus socios de Gobierno, ¿eh?, es quien hoy sustenta al Presidente del Gobierno y que es bueno que se les saque fotocopia a los 109 Diputados y que la Cámara conozca la propuesta de sus socios de Gobierno.

Sería bueno también, señor Consejero, y esta carta está firmada de su puño y letra, diciendo que íbamos al desacoplamiento del cien por cien; ésta está firmada de su puño y letra, ¿no?, yo se la leo: «La Junta de Andalucía propuso la máxima flexibilidad al pago desacoplado para poder llegar al cien por cien». Digo que está firmado de su puño y letra. Por lo tanto, sería bueno que hiciera fotocopia y se la repartieran también a los 109 Diputados, para que lo conozcan.

Usted hoy vende como éxito los 20 millones de euros. Sáquele también fotocopia a la carta que ustedes hicieron como propaganda electoral en 150 y 200 millones de euros. ¿No dicen ustedes que con la propuesta del PP en el Senado hemos perdido 180 millones de euros? Pues, si ustedes pedían 200 y han conseguido 20 millones de euros, ya hemos perdido otros 180 millones de euros, que se han quedado por el camino.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Fernández de Moya, debe ir su señoría terminando.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, señora Presidenta.

El documento de la Junta de Andalucía, del que usted forma parte como miembro del Consejo de Gobierno, dice exactamente lo mismo, y fíjese usted lo que es la vida: el anterior titular decía que una ayuda del 90%, coincidiendo con los planteamientos del señor Arias Cañete, sería correcto.

Y termino. Me ha llamado sobremanera la atención que usted no haya hecho ninguna referencia al mercado, desde el punto de vista del aceite de oliva, ni en concepto de transparencia ni de seguridad alimentaria. Yo vengo de una provincia, la de Jaén, de la que me siento tremendamente orgulloso y satisfecho, eminentemente agrícola. Fíjese, señor Consejero, lo

que nos queda por trabajar cuando el Ministerio de Agricultura no ha reconocido en los últimos años ningún aceite de la provincia jienense. Sin lugar a dudas, es un toque de atención la que le pido al señor Consejero, mayor celeridad, mayor apuesta y mayor concreción respecto a [...].

Muchas gracias, señora Presidenta.

[*Aplausos*.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, darle las gracias al señor Consejero de Agricultura y Pesca por su comparecencia, a petición propia, también en este Parlamento, para explicarnos con detalle lo que es la propuesta de aplicación hecha por el Ministerio para la OCM del aceite de oliva, y haberlo hecho con los detalles, que algunos de ellos nos faltaban. Y a partir de ahí decir, evidentemente, que esto es una continuación del debate de esta mañana y que comprendo que el Partido Popular, una vez más, tiene bastante complicado defender aquí posturas que son altamente difíciles de defender, que ellos lo saben, y estoy convencido de que tanto como el señor Araúz como el señor Moya son conscientes de ello, pero que las estrategias políticas del partido que se diseñan desde fuera de este Parlamento, pues, hacen que tengan que mantener posiciones aquí que hacen que se queden solos en el Parlamento y que no estén en consonancia con la calle, con la sociedad. Además, el señor Moya estoy seguro de que lo sabe, porque es de Jaén, es de Jaén y sabe cómo está el estado de ánimos, me imagino, en la sociedad de Jaén, habrá vivido el estado de ánimo que tenían los olivareros y la población en Jaén, anterior a la reforma de 1998, y cómo está el ánimo de los olivareros hoy. Y yo creo que eso es suficiente para ver que esta propuesta que se nos hace es buena para Andalucía. Y es una propuesta buena para Andalucía porque responde fielmente a lo que han venido diciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía y su Presidente, Manuel Chaves; a lo que han venido diciendo la Consejería de Agricultura y sus Consejeros, y a lo que han manifestado este Parlamento y las organizaciones agrarias en Andalucía. En definitiva, de lo que se trataba, y lo decía también esta mañana, que no se nos olvide, es de que hace un mes teníamos dudas y estábamos un poco asustados por cómo, cuánto íbamos a recibir los andaluces en la aplicación de esta reforma, en la que coincidimos con Izquierda Unida y con el señor Cabrero Palomares en que no estamos a favor de ella, pero es la que tenemos y ahora lo que tenemos que hacer es aplicarla. Y hace un mes estábamos todos asustados por cómo iban a aplicar esta reforma en Andalucía. Y estábamos todos pidiendo que se garantizara el presupuesto que había venido a Andalucía anteriormente a la reforma. Y con esta propuesta lo que se hace es garantizar ese presupuesto: que vengan a Andalucía los mismos fondos que han venido en los anteriores a esta reforma. Por lo tanto, es una propuesta que responde fielmente a lo que han pedido el Gobierno de la Junta, este Parlamento y los Grupos políticos —cuando el PP ha estado en consonancia con los demás Grupos políticos—, y el compromiso también de la Ministra de Agricultura para con los olivareros andaluces.

Es una propuesta que, de los 795 millones de derechos históricos de Andalucía, esa cantidad se va a incrementar con 29'1 millones más; como ha dicho el Consejero, con 824.266.000 euros.

Y eso, si lo vemos con los datos del FAGA, con lo que ha pagado el organismo pagador de la Junta de Andalucía en 1999, en el 2000, en el 2001 y en la campaña 2002-2003, pues, ésa es la media: 824'3 millones de euros. Por lo tanto, esto es un fiel reflejo de lo que hemos tenido, de lo que hemos venido defendiendo.

Y, desde luego, comprendo que el Partido Popular... De hecho, me ha sorprendido mucho que esta mañana el señor Araúz haya puesto tanto ímpetu en descalificar la propuesta como mala para los andaluces, y, al final, el Grupo parlamentario se haya abstenido. La verdad es que me ha sorprendido bastante esa postura.

Y yo creo que ustedes mismos saben que es una buena propuesta para Andalucía. Y seguir hablando otra vez de lo anterior, de lo que hemos perdido... Es verdad que hemos perdido, pero hemos perdido no por una cuestión que estemos debatiendo ahora, sino que son cuestiones que ya están consolidadas. Para hablar de todo lo que han sido los antecedentes de la OCM del olivar hay que remontarse a las pérdidas anteriores a lo que estamos discutiendo ahora. No se puede hacer responsable al Gobierno socialista de la reforma que se llevó a cabo en el año 1998. Nosotros, de lo único que podemos ser responsables es de que en el cierre de la negociación de esta reforma —que el señor Arias Cañete llevó y que no cerró antes de las elecciones porque sabía que era muy negativa para España y para los andaluces, y no quería cerrarla para que no fuera a repercutir negativamente, electoralmente, en sus votos, no la cerró— la cerramos nosotros en cuarenta y ocho horas. La Ministra Espinosa y el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero consiguieron esos 20 millones de euros más. Y, además, lo más importante —lo hemos dicho ya en esta tribuna más veces—, que no fueran 60-40 inamovibles, sino que hoy estemos debatiendo, en este Parlamento, cómo se va a aplicar esta reforma sin perder ni un duro, ni un euro, actualmente, porque el Gobierno consiguió la posibilidad de poder modificar el acoplamiento y el desacoplamiento. Y eso hace que hoy el Ministerio haga una propuesta totalmente sensible con los intereses y con la importancia del olivar en Andalucía. Eso es de lo

único que somos responsables los socialistas en esta reforma; lo demás hay que remontarlo a tiempos de la reforma de 1998, cuando la señora Loyola de Palacio —yo también lo reitero, aunque sea repetitivo— y el señor Aznar no fueron capaces de poner en lo alto de la mesa la realidad productiva de España, y se nos asignaron 760.000 toneladas; toneladas que, como todo el mundo repite, son totalmente insuficientes. Eran transitorias para ver la realidad productiva de España, y que después tampoco fueron capaces... Es que el Partido Popular hace seis meses que salió del Gobierno, señor Araúz, no se le olvide, aunque haya muchas estrategias para... Nosotros llevamos seis meses en el Gobierno y el Partido Popular hace seis meses que salió, y es responsable de todas las reformas de 1998 y las posteriores. Y las penalizaciones que hemos estado sufriendo en el aceite de oliva son producto de esa reforma: penalizaciones por encima del 30%. Además de eso, el señor Aznar y el señor Cañete han sido los que han aprobado esta reforma de la PAC que desvincula las ayudas de la producción y que impiden, además, la ampliación de las cantidades máximas garantizadas, al mismo tiempo que han congelado los presupuestos para la agricultura.

Y ésta es la cuestión. Nosotros no somos responsables de lo anterior; nosotros somos responsables de la parte que nos toca, de la aplicación de esta reforma con la mejora de los 20 millones de euros y con la posibilidad de adaptar el desacoplamiento a la negociación con las Comunidades Autónomas. Y esto es una propuesta buena para los olivareros andaluces, una propuesta que hace un mes no pensábamos que podíamos obtener de esta manera y que mejora lo que son los derechos históricos de los andaluces, con 29'1 millones de euros, con 3'7%. Y, además de que mejora, el tema es el compromiso tanto del Gobierno, de este Parlamento, como de la Ministra. Y, señores del Partido Popular, ustedes, esta mañana, se han quedado solos. Esto todavía no está confirmado, pero ha dicho el señor Consejero que el día 20 de diciembre, aunque hay más plazo, es voluntad del Gobierno cerrarlo el 20 de diciembre.

Y hoy todos los Grupos políticos de este Parlamento han apoyado que esta propuesta es buena para los andaluces, que vengan 824 millones de euros para los andaluces. Y los señores del Partido Popular se han abstenido, porque no sé si pensarán que había una propuesta mejor.

Las organizaciones agrarias están apoyando esta propuesta y, como le he dicho antes, el estado de ánimo en la calle —y usted es de Jaén y lo conoce seguro mejor que yo— es bueno y favorable a esta reforma. Por lo tanto, señorías, aquí no hay ningún gato encerrado. Ustedes le están buscando los tres pies al gato para intentar defender lo indefendible. Y al final —lo reitero, y dijo el señor Moya anteriormente que iba a ser mi estrategia—, mi estrategia no es ésa, sino defender esta propuesta y que esta propuesta se aplique. Es que estáis defendiendo a una minoría, estáis defendiendo a 2.900 olivareros, frente a 275.000 olivareros, y ésa es una política errónea, equivocada, de minoría y de oposición. Así que, señorías, es una buena propuesta. Lo siento por ustedes, que tampoco la apoyáis.

Y, señor Consejero, yo le animo para que el día 20 de diciembre esta propuesta se cierre en firme y sea lo que esperamos los andaluces: una propuesta buena para todos.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra para cerrar la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, Presidenta.

Además de agradecer a los Grupos intervinientes su posición, que es inestimable en este momento, y que, sin lugar a dudas, no se trata de levantar ninguna campana al vuelo, sino, muy al contrario, de ser capaces de generar, desde la imaginación, inteligencia. Porque es una propuesta que tiene como enemigos a todas las Comunidades Autónomas, sean del signo, en este momento, de Gobierno socialista, popular o nacionalista. Por lo tanto, me parecería que esta Cámara, si es inteligente —y estoy seguro de que lo es—, haría ver realmente que en este momento ésta es la única propuesta que favorece a los intereses de Andalucía. Y por ello, indudablemente, que el día 20 estoy convencido de que el Ministerio no va a cambiar ninguna posición, más que aquella que es la de mantener los argumentos que han sostenido la propuesta desde el primer momento.

La Ministra de Agricultura, en Jaén, asumió un compromiso que ha cumplido. Y quiero, además, hacerlo destacar en el agradecimiento que he hecho a los Grupos de la Cámara, incluido el Partido Popular. Yo, señor Fernández de Moya, no he criticado que el señor Arias Cañete planteara un 90-10, sino que he dicho que planteaba un 90-10. Y le puedo hacer, sobre las matemáticas, los criterios que sus señorías crean convenientes, los que quieran: El 90-10 puede ser, presupuestariamente, el 85-10. ¿Saben ustedes? Por lo tanto, no confundan el derecho histórico sobre el presupuesto que se ha repartido. Porque cuando yo hablé del 96%, no del 97, 96, que está perfectamente recogido, tenía en cuenta que el 5% se haría en el derecho de reparto de superficie, el 62'22 que tenía Andalucía. Pero no hemos conseguido el 62, sino el 66, porque el principio sobre el que se ha basado la propuesta es el de la neutralidad, no del derecho histórico de 756 millones que tendría Andalucía, sino sobre la

media de los pagos reales que ha tenido Andalucía, incluyendo no el anticipo de la última campaña, sino el cien por cien de esos pagos.

Por lo tanto, en las matemáticas, quiero indicarle que hay un elemento que le falla y también, probablemente, alguna persona de algún medio de comunicación, porque lo que le he escuchado esta mañana, y parte de lo que le he escuchado a usted, se puede leer perfectamente en algún medio de comunicación fácilmente escogible, donde vienen a definir que hay gato encerrado. Y está aquí; ésa es su definición. Están ustedes con un periodista que viene, en definitiva, a decir que no se puede aumentar el presupuesto en un 5'6, cuando la ficha presupuestaria ha aumentado en 1'9. Pero hay un olvido histórico en este planteamiento, y es que el derecho ya no es de los territorios, sino que es de los agricultores, que han generado un derecho histórico en esas cuatro campañas. Que, por cierto, sabe su señoría que no es una cuestión de la Ministra de Agricultura en la Comisión del 23 de abril, en la Comisión Europea, sino que es una decisión del sector de plantear años pares, y como el 2003-2004 no era posible porque esa campaña no estaba más que en proceso, al ser, lógicamente, pares, para que no haya vecería, hubo que escoger 1999-2000. Fue el propio sector el que lo había planteado.

Pero si aquí, hoy, hay que subir y traer alguna fotocopia, me parecería que habría dos que traer: una, en primer lugar, de lo que ha supuesto el período transitorio. Y sabe usted muy bien, realmente, dónde perdimos los andaluces el dinero: lo perdimos desde 1998 al 2001, en los argumentos de la Ministra Loyola de Palacio, que era un período transitorio. Y, sin embargo, en el 2003, el señor Arias Cañete convierte el período transitorio en período definitivo. Es decir, nos quedamos con 760.000 toneladas, le guste a usted o no le guste. Ahí es donde se perdió. Ahí es donde nosotros intentábamos incrementar en 180 millones de euros para que se reconociera lo que, evidentemente, por culpa de esa negociación, de esa mala situación de petición del Ministro Arias Cañete de prolongar el transitorio del 2001 a 2003, realmente no se pudo conseguir.

Y otra, desde luego, de las cosas que me parecen más preocupantes es esta famosa fotocopia: carta de la Ministra Loyola de Palacio a todos los agricultores —año 1998—, garantizándoles una ayuda agroambiental para el olivar de altos costes-bajos rendimientos. Año 1998. Ustedes han estado hasta el año 2004: ni un solo euro —ya no pesetas—. Ella hablaba de 17.000 pesetas hectárea; ni un solo euro.

Eso es lo que hay que enseñar, señor Moya, ésa es la realidad. Y ésa es la realidad que, evidentemente, hace que la propuesta sea una propuesta adecuada para nuestros intereses. ¿Que hemos perdido por el camino? Indudablemente. Pero hagan ustedes la reflexión de dónde perdimos realmente la parte más importante.

Yo estoy de acuerdo con el señor Cabrero en que éste no es el modelo, desde luego, de los socialistas. El modelo de un pago único, que no esté vinculado a la producción, tiene una enorme complejidad. Y diría más: yo estoy —y el Gobierno de la Junta de Andalucía— deseando cerrar la página de las ayudas a este sector, porque de lo que hay que hablar de verdad en este sector es de la economía que produce ya el aceite en los mercados. Hablar de la transparencia de mercado es hablar también de que tenemos que derivar mucho más aceite que hoy producimos en venta a granel a Italia, y hacerlo, lógicamente, a través de procesos industriales y embotellamiento para trasladarlo a esos nuevos mercados que están esperando, a veces con ayudas de promoción que nos lo hacen gratuitamente. No es fácil que un Gobierno como el de los Estados Unidos haya declarado que el aceite es un producto enormemente positivo para la salud cardiovascular. Es ya una puerta de entrada, indudablemente, que tiene que ser el valor de lo que tenemos que hablar ahora.

Por lo tanto, vamos a terminar este debate de las ayudas, para hablar ahora de la calidad, de la transparencia.

Yo solamente no me he negado, sino que el Grupo Socialista esta mañana ha aprobado que se incorpore también a ese modelo, justamente, lo que suponen instrumentos que, si no son las Agencias del Aceite, sean otros que vayan en esa línea: la Interprofesional y otros instrumentos que pueden ser válidos.

Igual también, señor Cabrero, hay un elemento y un debate pendientes, pero que no forman parte de un debate exclusivo en nuestro país, que es el derecho en el pago único, sobre si el derecho es realmente del que lo generó históricamente o del que está produciendo. Ciertamente, ése es un debate que va a producirse antes de agosto del próximo año; igual que suponen, básicamente, otros derechos que hoy aquí no se pueden reconocer, porque no están bajo la circunscripción de la OCM, sino de la reserva nacional: son aquellos que plantaron antes de 1998 y no tienen, por lo tanto, líneas históricas de rendimiento, pero que está consagrado por la Comisión que tiene que ser vía reserva nacional, por la que se reconozcan, justamente, esos derechos. Pues no por la OCM. Al igual que me sorprende que algunos planteen en esta Cámara la dificultad de la aceituna de mesa, cuando precisamente todos tocamos la campana cuando la Ministra Loyola de Palacio, justamente, intenta vendernos a todos, con gran aplauso, que había sido la gran conquista de la reforma de 1998. ¿En qué quedamos, fue válida en aquel momento? ¿Fue válido que 11'5 kilos, en este caso, fuera el equivalente de aceitunas a los kilos de aceite? Si fue válido en aquel momento, lo es ahora, porque ahora se consagra el principio de estabilidad, lógicamente, sobre la producción del aceite de mesa.

Por lo tanto, me parece que hay algunas cuestiones, evidentemente, que no forman parte de la realidad.

Y quiero contestarle, señor Fernández de Moya, a algunas preguntas, para que salga de esta Cámara sin ninguna intranquilidad.

El derecho de cada perceptor está garantizado, porque el derecho histórico no es igual a la ayuda me-

dia. El derecho histórico de todos queda garantizado, pero la ayuda de subvención, que es el remanente de los 29 millones de euros que Andalucía va a tener, ése va a estar dirigido, básicamente, a aquellas explotaciones que tienen menos de 20.000 euros de la ayuda desacoplada, 267.000 olivicultores andaluces. Algunos de sierras, por cierto, van a aumentar, en este caso, su porcentaje, en más del 40%, con esta propuesta. El valle de los Pedroches, o Sierra Mágina, van a aumentar en más del 25% el diferencial de la ayuda a hectárea que tenían a la ayuda actual. Por lo tanto, se queda contemplado, evidentemente, en todos esos mecanismos. Lo que no vamos a cometer es el error de hacerlo vía presupuesto, porque entraríamos, justamente, en una denuncia de países competitivos, países competidores como Italia o Grecia, que estaríamos dando ayudas directamente dirigidas al sector, que en libre concurrencia serían absolutamente ilegales.

Por lo tanto, por la vía de las ayudas agroambientales, por supuesto, y con todo lo que supone la política de desarrollo rural, se incrementarán, lógicamente, medidas que van, justamente, en ese sentido. Pero tenga usted la certeza de que nadie, en su derecho histórico, va a cobrar menos de lo que estaba cobrando. En su derecho histórico, no en la media. Que, lógicamente, con lo que es no el derecho de renta, derecho desacoplado, sino en la ayuda de subvención por hectárea, ése, evidentemente, va a estar dirigido, en una parte muy importante de esos 267.000 que tienen superficies, territorios de más del 80% de olivar, o tienen, en este caso, modulaciones económicas por debajo de los 20.000 euros. Y los que tienen más de 30.000 euros no van a cobrar la ayuda, 2.986, el 1'2 de todo el conjunto de los olivicultores, en este caso, de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, le contesto también a su pregunta. Igual que en la transparencia de mercado, a la que le he hecho referencia anteriormente.

No voy a hablar, evidentemente, de temas que no están debatidos. Será una decisión de las Comunidades Autónomas si se aplica o no el artículo 69 del reglamento. Será una decisión en su momento. Estamos hablando de lo que estamos hablando, y es del acuerdo de ayudas, en este caso de rentas desacopladas, o de ayudas acopladas.

Por ello, señor Moya, yo, cuando he hablado de cantidades, con claridad le indico que yo no me he referido negativamente a que el señor Arias Cañete haya apostado por 90-10. Lo que digo es que si el 90-10 era bueno, el 95-5 es mejor. Y eso es lo que ustedes hoy aquí tendrían que decir, porque todas las organizaciones agrarias, todas las organizaciones agrarias, en mayor énfasis o en menor énfasis, han dicho que esto es positivo. Y, si es positivo para ellos, mi pregunta es: ¿Por qué no lo es para el Partido Popular? ¿Por qué no lo es? ¿O es que quieren ustedes encontrar algún escondite? Miren, lo único que hay aprobado hasta este momento es la iniciativa del Senado. Porque la de Ezquerra fue negada por el Grupo Parlamentario Socialista y por Grupo Popular. Pero el Grupo Socialista en el Congreso tiró por tierra la propuesta de Ezquerra, pero ustedes se añadieron en el Senado a la propuesta de CiU, que representa para Andalucía una pérdida de 180 millones de euros. ¿Se los cambio a pesetas? ¿Les cambio a pesetas cuánto son 180 millones de euros, cada uno de los años? Las cifras son, evidentemente, tan terribles que representan más de cuarenta mil millones al año lo que ustedes..., si el Gobierno hubiera tenido que hacer, lógicamente, utilización de ese acuerdo, del acuerdo del Senado que ustedes enmendaron. Porque la otra parte a la que ustedes quieren hacer referencia de la ayuda de los Presupuestos Generales del Estado serían ilegales, y nos quedaríamos, por lo tanto, que toda la superficie agraria, 2.040.000, tendrían un derecho, en este caso, de 300 euros por hectárea. Utilizados los 1.034 millones, Andalucía recibiría 548 millones de euros, y no 824'3. Ésa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Oficialmente, por lo menos.

Sí, Presidenta, termino. Termino, realmente, desde el principio con el que planteé esta parte final de la argumentación.

Hace falta, en este momento, la inteligencia suficiente para saber que el día 20 de diciembre habrá dos posiciones, dos bloques: un bloque de los que estarán en contra de la propuesta del Ministerio, y otro donde estaremos los que defendemos, lógicamente con el Ministerio, esta propuesta. A mí me hubiese gustado que en esta Cámara todos los Grupos, al igual que lo hicimos recientemente, hubiésemos estado en la misma posición. Les agradezco su abstención, pero creo que los andaluces se hubiesen merecido, sobre todo el sector, que su posición también hubiese sido positiva, para que realmente Andalucía hubiera llegado el día 20 a Madrid con una posición común, y es que no habríamos perdido ni un solo euro, que es nuestro derecho. No nos están regalando nada, nada nos están regalando. Es lo que es justamente de los andaluces. Lo que hemos generado no es nuestro derecho en las últimas cuatro campañas, sino los pagos que los andaluces, los agricultores dedicados al olivar, han generado. Y, por lo tanto, es lo que nos pertenece. Y, por lo tanto, en esa posición estoy seguro de que no va a haber por parte del Ministerio ninguna dejación. Vamos a estar, y por primera vez después de muchos años, realmente teniendo a un Ministerio que defiende los intereses de Andalucía.

Muchísimas gracias.

Moción 7-04/M-000011, relativa a política de inmigración.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto quinto del orden del día, moción consecuencia de interpelación, relativa a política de inmigración, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para presentarla, tiene la palabra el portavoz del Grupo parlamentario, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, traemos una moción consecuencia de la interpelación del Pleno pasado, un debate, yo creo, en un contexto importante. Primero, sobre el tema de inmigración, en el contexto de la finalización del período de vigencia del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004. Pero también en el proceso de aprobación, de elaboración y aprobación del reglamento que desarrolla la Ley de Extranjería, que no es volver a la Ley de Extranjería 4/2000, que nos hubiera parecido bastante más interesante y más importante en relación a la defensa de los derechos de los inmigrantes, sino un reglamento que todavía genera bastantes lagunas. Y en un contexto donde siguen llegando muchos inmigrantes a Andalucía, a Europa, en pateras y sin pateras. Es decir, que a pesar de las reformas sucesivas de la Ley de Extranjería 4/2000, no hay mecanismos policiales, que es lo que han significado las siguientes reformas de la ley, no hay ningún mecanismo de, efectivamente, impedir que aquellos que suben del sur quieran moverse, busquen una nueva vida y busquen también derechos.

Y se celebra este debate también en un momento donde aquí, en Andalucía, existe una situación compleja, desde nuestro punto de vista, sobre lo que es la falta de defensa de los derechos básicos de las personas que llegan. Y lo estamos viviendo ahora mismo en la provincia de Jaén. El otro día pudimos estar con mucha gente inmigrante, con muchos problemas, donde las Administraciones públicas, ni la Administración local, ni la Administración autonómica, ni la Administración central, fueron capaces de responder a la necesidad inmediata y básica de mucha gente que llegó, en este caso concreto, a Úbeda. Y, sin embargo, la sociedad civil sí es capaz de dar respuesta inmediata a esa situación humana de falta de derechos a mucha gente que, como digo, llegó a la provincia de Jaén.

En ese contexto se celebra este debate. ¿Qué pretendemos Izquierda Unida? Pretendemos, tras este período de vigencia del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, impulsar mecanismos que sobre la experiencia acumulada en estos años nos permitan disponer de fórmulas nuevas y de intervención de los poderes públicos para garantizar los derechos de los que llegan huyendo de situaciones de miseria, de hambre, de falta de garantías democráticas, de libertad en sus países, y llegan aquí, al norte, entre comillas, para buscar una situación que les permita la garantía de los derechos humanos. Algo tan importante como eso, que todo el mundo defendemos, sin ningún lugar a dudas, pero que luego, en lo concreto, no es cierto que se hagan políticas desde lo público y desde las Administraciones para garantizar los derechos humanos de esos que llegan buscando garantías de derechos humanos.

Y, así, nosotros estamos pidiendo que haya la solidaridad de la inmensa mayoría de la sociedad para con los inmigrantes que llegan a Andalucía. Especialmente pedimos actuaciones de los poderes públicos para garantizar esos derechos. Por eso creemos que hay que ir hacia la normalización en el tratamiento de los inmigrantes en el sector público y facilitar a los inmigrantes el acceso a las instituciones públicas y a los recursos sociales que deben existir desde las Administraciones públicas para el conjunto de las personas que llegan a Andalucía. Queremos también que el Gobierno de la Junta de Andalucía forme, respecto a la legislación en materia de extranjería, a los trabajadores de las Administraciones públicas, porque eso puede facilitar también la prestación de servicios y de atención a los inmigrantes. Queremos que se incrementen, con nuevas unidades de atención primaria de emergencia, para atender a las personas que llegan a las costas de Andalucía. El Plan Integral va a acabar ya su vigencia este año y, sin embargo, vemos cómo la gente, los inmigrantes que llegan a las costas andaluzas, siguen padeciendo los problemas que padecían anteriormente, porque hay falta de dispositivos de emergencia todavía. Y queremos que haya también mecanismos que vayan dirigidos a impulsar la integración y promover la integración social y la prevención de la marginación. ¿Cómo? Con mecanismos de educación de adultos, con cursos de Formación Profesional, con políticas activas de empleo. Son cuestiones, algunas de ellas, en las que no teníamos competencia, incluso, en el período de vigencia del inicio de Plan Integral, y que ahora sí tenemos. Becas-salario, prácticas en las empresas, etcétera. Que, además, nosotros estamos planteando que no se hagan distinciones entre los inmigrantes que tienen papeles y los inmigrantes que no tienen papeles. Para nosotros las personas, sean o no inmigrantes, tienen derechos de ciudadanía y no pueden serles restringidos por los poderes públicos, por el hecho de tener o no tener papeles.

Y queremos que se universalice el derecho de demandante de empleo a todos los inmigrantes que viven en Andalucía, y se les facilite la tarjeta de demandante de empleo a través del Servicio Andaluz de Empleo, que tenemos ya la competencia, y antes no la teníamos. Tengan o no papeles, porque eso puede facilitarse a los inmigrantes, el incorporarse al mercado de trabajo.

Queremos políticas para subvencionar la posibilidad de compartir vivienda para los inmigrantes. Facilitarles el acceso a la vivienda de promoción pública, con mecanismos de discriminación positiva que no vayan orientados a crear guetos, como algunas medidas propuestas por el Gobierno sí podían orientar, sino la inserción en las viviendas sociales en Andalucía. Y queremos que se cree una red de albergues para los trabajadores inmigrantes temporeros, para la campaña de recolección de aceituna.

Y queremos también que se fomente la creación de dispositivos de acogida temporal para los inmigrantes y para sus familias. Es decir, lo que ha pasado ahora en Úbeda, que no siga sucediendo. Y, ojo con esto, no ha sucedido ahora en el año 2004, en diciembre, sucedió el año pasado, y el anterior, y el otro. De esto he debatido yo en este Parlamento, cuando entonces el Consejero de Asuntos Sociales era el señor Isaías Pérez Saldaña. Lo que ha sucedido en Úbeda no ha sucedido este año, ya sucedió otros años.

Y quiero decir aquí públicamente que es radicalmente falso que la llegada de inmigrantes a Úbeda el otro día estuviera provocada por un escrito que se hizo circular en Majadahonda, en Madrid, y pretendía decir ese escrito que en Úbeda podían estar magníficamente los inmigrantes. Quiero decir aquí que es radicalmente falso que ése fuera el instrumento, o lo que provocó la llegada de muchos inmigrantes. Ese papel, que a mí me lo dio un inmigrante de Perú, efectivamente decía eso —que yo se lo facilité a la Junta de Andalucía, a la Administración de la Junta—, y que lo han utilizado de coartada para decir que llegó mucha gente porque un papel había orientado hacia eso. Ojo con ese tipo de discursos porque eso incita a actitudes racistas y xenófobas. Y la Administración pública, que sabe perfectamente que la inmensa mayoría de los inmigrantes que han llegado ahora a Jaén, y a la ciudad de Úbeda en estos últimos días, no llegan porque alguien les dice, en Majadahonda o en otro punto de España, que allí en Jaén o en Úbeda hay mucha aceituna, y hay campaña, y tienen trabajo: llegan porque vienen de sus países, deambulando de zona en zona, de provincia en provincia, en el conjunto del Estado, y van buscando las campañas de recolección. Y actitudes como la que han mantenido el Ayuntamiento de Úbeda, el equipo de Gobierno, o la Junta de Andalucía, o la Administración central, utilizando de coartada ese escrito, son actitudes que fomentan el racismo y la xenofobia, y eso lo están haciendo ahora las Administraciones públicas. Y yo quiero aquí denunciarlo públicamente. Porque la sociedad civil sí intervino, acudió pronto, les dio alojamiento a los inmigrantes, y yo me tiré toda la noche con ellos llamando a la Junta, al Concejal de turno del Ayuntamiento, a la Administración central. No saben, no contestan, mañana ya veremos... Es decir, mientras la Administración pública, es decir, la sociedad civil reacciona, acude, interviene, se solidariza, los poderes públicos ni existen ni contestan, y dan la espalda. Eso es esperpéntico. Y al día siguiente utilizan de coartada un escrito para fomentar el racismo. Eso es gravísimo, lo que se está haciendo en relación a ese asunto. Por eso creemos que hay que incrementar esos mecanismos de dispositivos de acogida, para que no siga sucediendo lo del año pasado, lo del otro, lo del otro... Y ahora, este año, otra vez. Y ahora se inventan una historia que no es cierta.

Y queremos fomentar la práctica del deporte de los inmigrantes con esa especificidad también para el ocio y la interculturalidad. Y queremos que los beneficios del decreto de apoyo a las familias y de ayuda a las familias también puedan tener derecho las mujeres, es decir, los inmigrantes, tengan o no papeles. Y queremos que haya la necesidad de crear un itinerario de integración para los menores no acompañados, para abordar aspectos formativos, aspectos administrativos, sanitarios de orientación laboral, de arraigo, etcétera. Queremos que el año que viene se impulse un proceso para que los foros provinciales se pongan en marcha, de inmigración, se tenga en cuenta su composición, toda la diversidad que existe en el mundo de la inmigración, y no dos, tres, cuatro, porque sean más próximos o menos próximos. Toda la interculturalidad debe estar representada, y dotarles de medios, dotarles de funciones para estudiar los casos en concreto, particulares, y emitir informes. Eso significaría, efectivamente, avanzar hacia la solidaridad, la integración. Y queremos que se hagan políticas de inmigración desde la perspectiva de género, es decir, realizar análisis de género, de etnicidad, sobre la población inmigrante en Andalucía en todos los ámbitos. Colaborar con el movimiento asociativo de mujeres inmigrantes en Andalucía para la puesta en marcha de un plan de prevención y de lucha contra la violencia de género en ese ámbito de las migraciones, para impedir la violencia doméstica, para impedir los malos tratos en ese ámbito familiar y para impedir el tráfico de mujeres y el tráfico infantil con fines de explotación sexual, de servidumbre...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Voy terminando, señor Presidente.

Y queremos que se impulse la cooperación, desde la Junta de Andalucía, no solamente con países del norte de África o de Hispanoamérica, sino también con otros países, teniendo en cuenta la procedencia de la inmigración que llega a Andalucía.

Y queremos también que el Plan Andaluz sobre Inmigración y lo nuevo que se pueda hacer, el segundo plan que se debe hacer, tenga en cuenta la provincialización y dotar de más medios a los Ayuntamientos.

Y queremos y hacemos un bloque de, me parece, doce o trece propuestas más, que orientan a que el Gobierno de la Junta de Andalucía plantee al Gobierno

de España toda una serie de medidas que faciliten la integración de los inmigrantes y sus derechos. Por eso estamos planteando, por ejemplo, que para conseguir el permiso de residencia, a partir de la adicional que se prevé del propio reglamento que se va a aprobar próximamente, no sea necesario o no sea obligatorio o estrictamente el certificado de empadronamiento de los Ayuntamientos, porque puede haber mucho inmigrante que, aun habiendo estado en Andalucía en algún pueblo, en España, durante más de dos años, sin embargo no puedan tener ese certificado, pero pueden tener una fórmula de probación de la existencia en nuestro país o en Andalucía, en nuestros pueblos, durante ese tiempo.

Y queremos, en definitiva, que haya mecanismos que permitan poner en marcha el observatorio de la inmigración en el conjunto de España, es decir, con fórmulas de participación paritaria hombres y mujeres, con fórmulas de participación de la diversidad que existe en la inmigración, etcétera.

Y finalmente hay una propuesta que a nosotros nos preocupa, igual que le preocupa al conjunto del movimiento asociativo vinculado a la inmigración, y es la necesidad de que nos pronunciemos de manera inequívoca en contra, y sin ningún tipo de matiz, sobre el acuerdo que la Comisión de la Unión Europea ha planteado para la creación de lo que nosotros consideramos son centros, campos de refugiados fuera de la Unión Europea, es decir, en el norte de África, para, de alguna manera, retener y romper con los derechos y las aspiraciones de los emigrantes que vienen del sur...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—... de la zona subsahariana, y que desde nuestro punto de vista rompen cualquier principio de defensa de los derechos básicos, de los derechos humanos de los inmigrantes. Ese posicionamiento en contra del Parlamento, del Gobierno de la Junta, del Gobierno central para tener una actitud positiva en defensa de los derechos humanos de los inmigrantes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas.

Y corresponde el mismo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo Poyato, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Esta moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida viene a poner sobre el tablero del Parlamento un tema, un asunto que ha sido ya objeto de reiterados debates en la Cámara. Un tema, además, que tiene una permanente actualidad, como consecuencia de que el fenómeno de la inmigración ni es un fenómeno que se produzca de manera esporádica, ni es tampoco un fenómeno que tenga, en el momento presente, visos de estar cerrando una fase, un ciclo que se hubiese iniciado en un momento determinado, y que ahora estuviese concluyendo, pues en una fase claramente descendente. Es una realidad, por lo tanto, de nuestra sociedad, es una realidad de nuestro tiempo, y, como digo, un fenómeno. Un fenómeno que, además, para los andaluces significa conocer de cerca, en muchos casos, el drama, las dificultades, los problemas de unas gentes que llegan a nuestra tierra buscando un futuro mejor, buscando unas condiciones de vida que su tierra no les ofrece. Que es algo parecido a lo que les ocurrió a cientos de miles, millones de andaluces en la década de los años cincuenta, de los años sesenta, incluso en los años setenta. Utilizamos mucho la expresión Andalucía tierra de acogida.

En esta moción se viene a plantear en dos grandes bloques. Uno, como instancia al Gobierno de la Junta de Andalucía, y otro, como instancia al Gobierno central, la necesidad de que lo que es un fenómeno no se convierta en un problema. La inmigración no es un problema, aunque algunos quieran considerarlo un problema, teniendo un criterio sobre el mismo que deja mucho que desear y que yo ni siquiera voy a calificar. Es un fenómeno, insisto, de unas gentes que buscan mejores condiciones de vida que las que pueden tener en su tierra de origen. Nadie, o casi nadie, por no utilizar una expresión maximalista, deja su propia tierra, su propia cultura, sus propias señas de identidad para irse a otra sociedad diferente, que a lo mejor habla otra lengua, que tiene otra cultura, otros modos de vida, a los que tienen que adaptarse. Pero cuando la vida aprieta, como decimos aquí, cualquier solución vale.

Pero la llegada de esos inmigrantes se está convirtiendo en un fenómeno lleno de dramas humanos, que van desde las situaciones extremas de aquellos dramas que llevan a la muerte de personas en aguas del Estrecho o próximas al mismo, en las pateras, al drama diario de aquellos que han conseguido llegar a tierra, por explicarlo de alguna forma, pero que están viviendo en una condiciones de vida difíciles, dramáticas. Las últimas semanas han contemplado, y esto viene a abundar en algo de lo que he dicho anteriormente, de que ni es un fenómeno coyuntural ni una situación puntual, muchas de nuestras ciudades y pueblos están contemplando un espectáculo lleno de dificultades: cientos de personas, miles de personas deambulando por ciudades y pueblos, porque se han generado unas expectativas en torno a esas ciudades y a esos pueblos con posibilidades de trabajo. Y vuelvo

a repetir: produciendo el drama diario de muchas de estas personas.

Es probable, señor Cabrero, que hubiese algún aspecto concreto de la moción que ustedes plantean, número de puntos, 24 puntos, en los que se insta al Consejo de Gobierno nuestro, al Consejo de Gobierno andaluz, y una docena de puntos, 11 exactamente, en los que se insta al Gobierno central a que se tomen medidas que puedan, si no poner fin de una manera taxativa a esas situaciones, por lo menos paliar en buena medida el drama que muchas de estas gentes están sufriendo.

Les señalo que podría haber algún aspecto en que el Grupo Parlamentario Andalucista pudiese hacer alguna matización, alguna propuesta de no coincidencia exacta. Pero, mire, nos parece que el fenómeno reviste tales proporciones, y si no se aborda de una manera decidida, el fenómeno puede convertirse en un problema, eso que algunos denominan desde el primer momento problema, y no deja de ser un fenómeno, nosotros vamos a votar afirmativamente toda la moción. Insisto en que habría puntos donde tendríamos cuestiones de matiz, que tendríamos que debatir, pero, insisto, en aras a tratar de abordar una cuestión que puede convertirse en un problema y que alcanza dimensiones cada vez más amplias en nuestro territorio, vamos a apoyar esta iniciativa.

En todo caso, creemos que la respuesta a estas situaciones tiene que venir de una colaboración decidida del Gobierno central y del Gobierno autonómico. Usted sabe lo mismo que yo que aquí hemos asistido a un echarnos la pelota unos a otros: es competencia de la Junta de Andalucía, es competencia del Gobierno central. Creemos que deriva de la solución, porque al final muchas veces el problema le ha llegado a la Administración local, que es el que se encuentra con esa situación en sus puertas, sin saber cómo poder darle respuesta, porque en muchos momentos no tiene ni siquiera medios para ello.

En todo caso, señor Cabrero, nosotros echaríamos de menos algo que el Grupo Parlamentario Andalucista ha defendido aquí reiteradamente: somos la frontera sur de la Unión, y como frontera sur de la Unión entendemos que aquí habría una tercera pata más, que sería la Unión Europea, que tendría también que aportar sus elementos de solución, tanto a las acciones que directamente por parte del Gobierno andaluz, directamente por parte del Gobierno del Estado, deben producirse, incluso aunque se inste a la Unión Europea a que se pronuncie de manera inequívoca y sin matices contra el acuerdo de la Comisión de la UE acerca de la creación de campos de internamiento de personas, etcétera. Creemos que no debe ser solamente un elemento de pronunciarse en contra de algunos factores que nosotros calificamos como perniciosos, sino que colaborase de una manera más activa a aportar soluciones a una situación que está generando no pocas dificultades en medio de un drama humano.

Por lo tanto —y concluyo, señor Presidente—, el Grupo Parlamentario Andalucista va a dar su apoyo a esta iniciativa, que, repito, con algunos matices podríamos discutir, pero nos parece que en su conjunto aborda una situación que es consecuencia de un fenómeno y que se nos puede convertir en un grave problema si no se aborda de manera decidida, y esperamos que tanto si la moción sale adelante, el Gobierno central como el Gobierno andaluz pongan en marcha iniciativas contempladas en este documento, contempladas en esta moción, que, desde luego, coadyuvarán a poner elementos que remedien situaciones que, como he dicho antes, son dramáticas en el día a día, más allá de las muertes que pueden producirse en el Estrecho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Continuamos con el turno, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, la señora Crespo Díaz, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, comparecemos ante la Cámara nuevamente para dar cuenta de un asunto de sumo interés para España y para Andalucía, Comunidad fronteriza donde son de enorme importancia las políticas de inmigración.

Es obligación de este Parlamento preocuparnos por este fenómeno, que va in crescendo. Es obligación de este Parlamento preocuparse, por un lado, por la avalancha de inmigración irregular y las dificultades que existen por parte de nuestra sociedad para atender a estas personas que llegan desesperadas, y muchas de ellas utilizadas por las mafias miserables. Y es obligación de este Parlamento preocuparse por la integración de estas personas que viven en Andalucía. Así pues, el Partido Popular ya presentó una interpelación y una moción hace pocas fechas en el Parlamento, y ahora lo hace Izquierda Unida. Izquierda Unida, que, con todo el respeto a su trabajo, presenta una propuesta en algunos aspectos tremendamente positiva, y en otros, bajo nuestro punto de vista, irreal. Donde su moción, en el primer apartado, puntea gráficamente el Plan Integral para la Integración en Andalucía, que, evidentemente, aunque el Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía, haya dicho que ha sido efectivo este plan y que realmente se han cumplido muchas de sus medidas, estamos viendo el incumplimiento, con propuestas de los demás Grupos en esta Cámara reiteradamente. Con lo que estamos de acuerdo, como ya manifestamos el Grupo Popular en el debate de dicho plan, aunque bien presentamos sendas propuestas, de adición fundamentalmente, a este plan, y con la mayoría apisonadora del Partido Socialista, del Grupo Socialista en el Parlamento de Andalucía, primero pidieron la participación de los Grupos y después re-

chazaron sistemáticamente todas y cuantas propuestas presentaron los Grupos parlamentarios. Pero, a ese apartado del Plan Integral para la Inmigración, Izquierda Unida añade en muchos de ellos una frase que dice así, textualmente: «Independientemente de que tengan o no papeles». Y el Grupo Popular cree que, exceptuando, lógicamente, lo relativo a los derechos fundamentales o lo relativo a los menores, con esta coletilla estamos fomentando la inmigración irregular. Y cree este Grupo, señorías, que es injusto, injusto para este país, para esta Comunidad, injusto para los propios inmigrantes, ya que esto es tan irreal que, si fuera así, no podríamos dar los servicios necesarios y la integración sería menos efectiva, ya que la avalancha evitaría, pues, la acogida correcta. Y repito: se está realizando un efecto llamada tan perjudicial para Andalucía y para España, tan perjudicial y tan irreal que realmente es malo para los propios inmigrantes. Como está haciendo el Ejecutivo del señor Zapatero en su fórmula de vaivén, de anuncios gratuitos. Todos en este Parlamento hemos visto día tras día las manifestaciones del Gobierno central. En una de ellas, los inmigrantes irregulares que denuncien al patrón y demuestren un año de trabajo serán legalizados, poniendo encima de la mesa un proceso de regularización extraordinaria sin saber cómo, cuándo y dónde, que está colapsando las Administraciones andaluzas —o, si no, fíjense, señorías, en los Ayuntamientos andaluces— y convirtiendo a España en la gran gestoría de Europa. Es un pozo sin fondo, es un efecto llamada tan negativo para la inmigración en nuestro país y en nuestra Comunidad, y repito, para los propios inmigrantes y su integración en nuestra Comunidad y en nuestro país.

Pero volviendo, señorías, al plan integral, inspirador también de esta moción, aclararles algo sobre la cooperación al desarrollo. El Grupo Popular está completamente de acuerdo, como no podía ser de otra forma, con las cantidades económicas que se ponen en los presupuestos de la Junta de Andalucía para este concepto. Pero es que realmente en esto hay un poco de truco en el Plan Integral. Esta cooperación al desarrollo viene a engordar, a engordar, las cifras del plan, de un plan falto económicamente, que además no ha dado ninguna relevancia especial en el proyecto de presupuestos de este año, en 2005, el Gobierno andaluz, en contra de lo que el señor Chaves nos anunció, en el Discurso de Investidura, un plan recopilador de medidas y que además en este año íbamos a ver las subidas económicas que se iban a plantear a los andaluces, con medidas relativas al plan integral y subiendo económicamente en el proyecto de presupuestos para el año 2005, que así no ha sido.

Y, por lo tanto, decir que la cooperación al desarrollo, sí, pero dentro del plan para engordar las cifras económicamente en un plan falto económicamente, no, si no es de los países de los que recibimos inmigración, sino que lo pongan aparte, dentro de los Junta de Andalucía, y no venga a engordar un plan que necesita económicamente de esa aportación de la Junta de Andalucía.

En cuanto a los foros de la inmigración, este Grupo está totalmente de acuerdo, ya que lo pedíamos desde el Grupo Popular. En nuestra interpelación y moción hay que bajar el plan a la realidad de la calle, a la realidad de las instituciones, y, por lo tanto, igualmente, los foros. Este plan, que es poco municipalista, que no dota a los Ayuntamientos, principalmente afectados en este fenómeno, y los que más rápidamente tienen que dar respuesta a todos y tantos problemas, y tantos temas en el día a día, es escaso. Como ya es norma del Gobierno andaluz, no apoyando y dejando solos a los Ayuntamientos andaluces en temas tan cruciales como éste.

Por lo tanto, la diversidad andaluza, y en eso estamos completamente de acuerdo, precisa la diversidad en sus planteamientos, y no se pueden aplicar medidas por igual en la comarca del Poniente, en el Levante de Almería, en La Axarquía, en la Subbética cordobesa o en la costa agrícola de Huelva. Por lo tanto, se precisa, estamos completamente de acuerdo en profundizar en las situaciones, no sólo provincializadas, sino que vamos más allá, comarcalizadas en la inmigración en nuestra Comunidad, cuestión contraria, desgraciadamente, al Plan Integral, que es generalista y poco concreto y diverso.

Por lo tanto, de acuerdo con este concepto de foros provinciales, y es más, extendiéndolo a los foros comarcalizados, donde se fomenta la diversidad y la paridad.

Y, en cuanto al segundo apartado de esta moción, que hay aspectos realmente increíbles, donde se pide, en esta moción, que una cuestión que va en contra de nuestra Constitución, la participación de los inmigrantes en procesos electorales, que ya saben ustedes, sus señorías, que tiene carácter de reciprocidad en nuestra Constitución, y así debe ser. Asimismo, tampoco nos parece acertada en la política de inmigración desvincular al empresario de la tramitación del permiso de trabajo. Demasiado se está castigando a los empresarios correctos, repito, correctos, que son la mayoría en Andalucía, desde el Gobierno socialista, de la denuncia de los inmigrantes, del anuncio de las denuncias de los inmigrantes, para que ahora apartemos, no liguemos el empresario con el trabajador, siendo un tema, un ensamblaje absolutamente necesario para la plena integración de la inmigración en Andalucía. Si el inmigrante tiene trabajo, es un hecho importantísimo y fundamental para no engordar las cifras de la marginalidad, y, por lo tanto, los empresarios y los trabajadores inmigrantes debe ser un ensamblaje completamente cercano y que no se debe disolver.

Por lo tanto, hay aspectos en los que estamos totalmente de acuerdo, y ponemos de manifiesto, efectivamente, en los que no podemos estarlo. Hemos sido claros en nuestra política en inmigración, siempre, y hemos puesto más de manifiesto nuestros criterios. Al contrario del Grupo Socialista, en el Gobierno de la Nación o en Andalucía, donde se han dado vaivenes

constantes en los criterios con respecto al tema de inmigración, lo que ha hecho mucho daño a esta política en España y en Andalucía. Y hay que poner de manifiesto, yo creo que es el momento que también tenemos que aprovechar en esta Cámara para hablar de los asuntos de relevancia y de actualidad en las cuestiones de inmigración en nuestro país y que tanto están influyendo en nuestra Comunidad.

Estamos viendo pasajes lamentables, como, por ejemplo, cuando el Gobierno de la Nación ha metido la pata cuando sus responsables han anunciado cambios en materia de inmigración que han modificado sensiblemente la cohesión, o importantemente, la cohesión sobre este tema, cuando existía o cuando pedía, en principio, papeles a mansalva, sin medir las consecuencias y, sobre todo, la utilización que hace de determinadas circunstancias, y sobre todo de determinadas mafias, que aprovechan estas situaciones, que son anuncios gratuitos sin especificar. O de pedir nuevas regularizaciones, u ordenar desalojos en Barcelona, que todos nos acordamos de toda esta serie de actuaciones. En agosto de 2000, por ejemplo, se pedían por parte del Partido Socialista nuevas oportunidades, y después llega el señor Zapatero diciendo, en junio de 2004, que no habría procesos extraordinarios de regularización. En sus declaraciones, repito, de vaivén sobre la política de inmigración, evidenciando que no la tiene. El tercero, de pedir el pacto a los demás partidos, a tildar al Partido Popular de incompetente por la inmigración irregular, cuando ahora lleva la política que realmente la fomenta. Cuarto, echando a los empresarios el problema encima, haciendo que aquel inmigrante que denuncie tendrá, como he dicho antes, una legalización. Anunciando procesos de regularización extraordinaria que colapsan todas las instituciones y que realmente no especifican el cómo, cuándo y dónde claramente.

El Gobierno andaluz, por lo tanto, también, ha pasado, afortunadamente para esta política de Estado, de la ce de confrontación con el Gobierno central, cuando gobernaba el Partido Popular, a la ce de colaboración, afortunadamente. Pero es que ya han pasado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Crespo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CRESPO DÍAZ

—Señor Presidente, voy terminando.

Han pasado de ser los fieros leones a mansos corderitos. Por lo tanto, estos años no solamente no se ha reflejado en el proyecto de presupuestos de la Junta de Andalucía una subida importante para estas políticas tan importantes en nuestra Comunidad, sino que no han demandado al señor Zapatero en el plan Greco más cantidades económicas para nuestra Comunidad, como así hacían cuando gobernaba el Partido Popular, y nunca estaban de acuerdo. Y ahora no solamente están de acuerdo, sino que, además, no dicen nada y no existe en el proyecto de presupuestos del Estado una subida importante para Andalucía, como Comunidad fronteriza, en este sentido. Tantas y tantas cosas.

Lo que el Grupo Popular, y por lo tanto, y para finalizar, piensa, en general, es que hay que favorecer la integración de la población inmigrante, asegurando su acceso a los recursos básicos comunes desde la legalidad, sin irrealidades y locuras de regularización a mansalva, que perjudican, primero, a los inmigrantes. Que el Plan Integral, que hoy por hoy es absolutamente insuficiente en nuestra Comunidad, se precisa de un nuevo Plan Integral que haga una transferencia efectiva a las demás Administraciones, que están por debajo y que necesitan la ayuda de la Junta, como son los Ayuntamientos. Que pidamos desde Andalucía, desde este Parlamento, claridad de ideas al Gobierno de la Nación. Y también que pidamos las cuantías económicas que esta Comunidad necesita.

Por lo tanto, y por último, desde el Grupo Popular consideramos que el tema de la inmigración es un tema de Estado. Queremos colaborar, como así lo hemos hecho siempre, para hacer una política más correcta y real a la inmigración en nuestro país y en nuestra Comunidad, y para ello siempre nos van a encontrar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Crespo.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Jiménez Díaz, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, como se ha dicho por parte del resto de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, estamos ante una política, una de las políticas más importantes, pero también más sensibles y más delicadas de las que se tienen que enfrentar en estos momentos las Administraciones públicas de todos los niveles en nuestro territorio. Porque, sin lugar a dudas, el éxito de esta política garantiza ni más ni menos que la convivencia en paz y en orden en nuestros pueblos y ciudades, y el fracaso puede derivar en marginación, en falta de integración o incluso en hacer aflorar los peores instintos de la condición humana, si no se saben manejar con delicadeza y con cuidado este tipo de políticas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos de manera muy positiva la política que por parte de la Junta de Andalucía se viene desarrollando en estas materias, especialmente en el último período,

porque entendemos que se ha atacado este fenómeno desde la mejor perspectiva posible, desde una perspectiva integral, porque, efectivamente, el fenómeno de la inmigración no es un fenómeno que se pueda enfocar desde una sola área del Consejo de Gobierno. Pero también desde una perspectiva de participación. Porque es verdad que, en el análisis de los problemas y de las ventajas que este fenómeno pueda producir, y en la enumeración de las soluciones a los mismos, tienen que participar no sólo las Administraciones públicas, sino también los colectivos que trabajan con los inmigrantes y los propios inmigrantes también.

Desde luego, yo creo que negaríamos la realidad y negaríamos la historia si dejáramos de valorar de manera muy negativa los ocho años de Gobierno del Partido Popular en materia de inmigración. Es cierto que el Partido Popular no ha sabido manejar este problema, o lo ha pretendido manejar con una orientación claramente partidista y demagógica, intentando endurecer el discurso, cuando, de otra manera —y cuando le tocaba actuar de manera clara—, no era capaz de arbitrar las medidas que acabaran con el caos administrativo y el fracaso que significa, en términos humanos, el que más de 200.000 expedientes hayan aparecido en el Ministerio de Asuntos Sociales y que no han sido gestionados correctamente por parte del Partido Popular.

El Partido Popular hizo, y sigue haciendo, de la política migratoria una política electoralista. Y me tienen que permitir los señores Diputados del Partido Popular que desde estas filas, desde el Partido Socialista, les llamemos la atención en ese sentido a la calma y al sosiego. Porque entendemos que se está andando con un material peligroso que hay que manejar con cuidado porque, como decía al principio, se puede terminar con unas circunstancias muy complicadas para la convivencia.

Desde luego, desde el Grupo Socialista tenemos claras una serie de líneas fundamentales a la hora de enfocar el fenómeno de la inmigración. Desde luego, creemos que nunca se debe enfocar desde una falsa perspectiva de discriminación positiva que pueda degenerar en una falta de entendimiento por parte de la sociedad de acogida de las medidas que, por parte de las Administraciones, se toman o se ponen en marcha.

Así, no entendemos cómo a lo largo de la propuesta que la moción de Izquierda Unida presenta, una y otra vez, al menos en cinco o seis de esas medidas, se establecen criterios de discriminación positiva de difícil entendimiento por parte de la población de acogida. No entendemos por qué se quiere hacer un censo específico de población inmigrante. Creemos que, con la existencia del padrón de habitantes, en el cual se puede inscribir cualquier ciudadano, independientemente de que sea inmigrante o no, se garantiza, de alguna manera, el contar para la Administración pública.

Creemos que la existencia de un censo específico, más allá de las cuestiones meramente estadísticas, o de interés demoscópico, nos parece peligroso y complicado. Así lo plantean en la medida 1.1 y creemos que no es necesario.

Igualmente, nos parece que el establecimiento de cupos específicos de vivienda, o de baremos específicos para inmigrantes, dentro del reparto de los cupos de vivienda pública por parte de las Administraciones, generaría más falta de comprensión y de entendimiento que otro tipo de soluciones. No podemos, bajo ningún concepto, convertir al inmigrante en un enemigo que compite en el Estado del bienestar, de manera discriminada, o con una discriminación positiva que los haga diferentes, con el resto de los ciudadanos de la sociedad de acogida.

No entendemos tampoco medidas que vienen a establecer, digamos, itinerarios de participación diferenciados para la mujer inmigrante. Creemos que el movimiento asociativo de mujeres en nuestra Comunidad Autónoma está suficientemente vertebrado y organizado como para que en su seno puedan tener acogida las mujeres inmigrantes. Y no establecer esa fórmula que entendemos discriminatoria, cuando creemos que, a través de ese movimiento asociativo, está perfectamente garantizado.

No creemos tampoco que haya que afrontar el fenómeno de la inmigración desde una perspectiva multicultural. Nos da la sensación de que, a lo largo y ancho de la iniciativa, o de la moción de Izquierda Unida, hay un planteamiento de ese tipo que nos parece muy peligroso. Nosotros apostamos por la interculturalidad, por la integración, por la adaptación, la convivencia y el respeto a la forma de entender la realidad, tanto de la población inmigrante como de la población de acogida, y de la síntesis de ambos surja la convivencia. No por guetos, no por planteamientos que supongan establecer espacios diferentes. Creemos que la sociedad, nuestro ordenamiento jurídico, la Constitución establece de manera clara un espacio de convivencia que puede ser perfectamente válido, tanto para la sociedad de acogida como para la población inmigrante.

Desde luego, tampoco compartimos una propuesta que también, de alguna manera, recorre de arriba abajo la moción del Grupo de Izquierda Unida, y es un planteamiento de gestión desordenada del fenómeno de la inmigración. No creemos que sea cuestión de plantear como instrumento de Gobierno el «papeles para todos» y que se olvide el requisito de legalidad para organizar y para garantizar la convivencia en nuestro país. Lo hacemos desde el convencimiento de que, como decía al principio, estamos manejando material sensible. Y, si no hacemos una gestión ordenada de los flujos migratorios, podemos tener un problema serio, un problema de indigestión de un fenómeno que tiene elementos tremendamente positivos, pero que, mal gestionado, puede ser un elemento de falta de convivencia y de conflicto en el seno de la sociedad de acogida, que nos parece muy peligroso.

Tenemos que afrontar el fenómeno de la inmigración como un fenómeno que tiene que darse con calma,

con tranquilidad y de manera progresiva, desde una perspectiva de racionalidad y de preeminencia y de prevalencia del ordenamiento jurídico, más allá de lo que, en algún momento, el corazón nos pueda dictar, porque la cabeza ayuda más en este tipo de temas que lo que el corazón nos pueda dictar en un momento determinado.

Desde luego, también apostamos por que ése no sea el enfoque desde un planteamiento jurídico que está establecido, que establece con claridad cómo, por ejemplo, es imposible acceder a recursos formativos de programas europeos si no se es ciudadano de la Unión Europea o no se tiene una situación regular en el seno de un país de la Unión Europea; o que sea imposible obtener la tarjeta de demandante de empleo porque la presencia de la inmigración en nuestro país está vinculada a la condición de trabajador, y no se es trabajador si no se tiene un permiso de residencia, y, por lo tanto, no se puede acceder a una tarjeta de demanda de desempleo si no se ha sido trabajador previamente.

Y, por supuesto, el tema del derecho al voto. Yo creo que desde las fuerzas de izquierdas entendemos que la población inmigrante, a la hora de manifestar su voto, posiblemente lo harían, de manera mayoritaria, hacia planteamientos de izquierdas. Pero es cierto que nuestra Constitución establece procedimientos de reciprocidad que impiden que se les pueda otorgar ese derecho a aquellos ciudadanos de aquellos países que no lo hagan de manera recíproca con nuestros ciudadanos allí.

Por supuesto, los derechos fundamentales, las cuestiones y los servicios y los derechos vinculados a los menores, a las mujeres maltratadas, están garantizados en nuestro ordenamiento jurídico, independientemente de la condición de legalidad o ilegalidad, de regularidad o irregularidad en cuanto a permiso de estancia en nuestro país.

Con respecto a las políticas que Izquierda Unida plantea en esta Moción para ser desarrolladas por la Junta de Andalucía, le decía al principio que en Andalucía existen políticas integrales destinadas a la inmigración, planteadas de manera global, planteadas tanto a la población de acogida como a la población inmigrante.

Todas las Consejerías del Gobierno andaluz vienen trabajando en políticas destinadas a la inmigración. Estas políticas se han establecido fruto del diálogo, señor Cabrero, en diálogo continuo a través del Foro Andaluz de la Inmigración, con todos los colectivos que lo integran. Ahora es verdad que existe un magnífico diálogo con el Gobierno de la Nación. Es cierto que antes era imposible, por aquel enfoque equivocado y demagógico que el Partido Popular les daba a las políticas de inmigración. Pero ahora también existe diálogo hacia los Ayuntamientos y hacia el Gobierno de la Nación.

Nos parece esencial. Existe diálogo y acuerdo también a nivel estatal, señor Cabrero, que va a permitir, con la participación muy importante de los andaluces a través del Gobierno de la Junta de Andalucía y del Foro Andaluz de la Emigración en la modificación del reglamento que, como saben ustedes, se ha acordado por el conjunto de la Cámara —excepción hecha del Partido Popular, por cierto—, por los empleadores, por los sindicatos y por el Foro Estatal de la Inmigración.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Jiménez, debe su señoría ir terminando, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

El plan, señor Cabrero, se redactó con el Foro Andaluz. El plan se ha ejecutado con el Foro Andaluz. El plan se va a evaluar, se está evaluando con el Foro Andaluz, habiéndose ejecutado en más de un 300% de las medidas planteadas desde el punto de vista de las acciones y desde el punto de vista presupuestario.

Por lo tanto, las propuestas del Gobierno andaluz están encima de la mesa. Muchas de las que están ahí, que usted ha reflejado como las acciones formativas a funcionarios, más de 400 en estos cuatro años; no hay un sólo menor inmigrante sin atención escolar, sin guardería, ni uno solo, señor Cabrero. Por lo tanto, no entendemos cómo pide usted que se aumente esa dotación, cuando no hay un solo menor inmigrante sin acceso a servicio de guardería.

La defensa gratuita en nuestra Comunidad Autónoma es pionera. Existe un turno específico para la atención a inmigrantes, haciendo de nuestra Comunidad Autónoma una de las Comunidades más avanzadas en ese sentido.

O la creación de los foros provinciales. Fue la propia Junta de Andalucía la que propuso la creación de esos foros provinciales. Quiero, además, anunciarle que el día 15 del mes pasado el Comité Interdepartamental ha aprobado, o ha visto ya, el borrador de decreto para la creación de los foros que va a aprobar el Consejo de Gobierno de manera próxima, incrementando también el papel de coordinación política en las provincias y la dotación presupuestaria a los Ayuntamientos.

Y con respecto a las propuestas que usted hace al Gobierno de la Nación —y con esto termino—, simple y llanamente, señor Cabrero, quería emplazarle al acuerdo, al acuerdo que existe en esa materia entre la inmensa mayoría de las fuerzas presentes en el Congreso de los Diputados, excepción hecha del Partido Popular, pero también con la conjunción y con la aportación del foro estatal y de los sindicatos y la patronal a nivel estatal, las propuestas que se están estableciendo para la modificación del reglamento no van, sin lugar a dudas, en la línea que usted ha planteado con respecto al certificado de empadronamiento, o al certificado de antecedentes penales, o a sacar al empresario del proceso de regularización. Creemos

que ésa es la línea, ésa es la línea que su partido a nivel estatal está manteniendo y, desde luego, desde el Partido Socialista no vamos a romper esa unidad de acción por parte de las fuerzas progresistas del Congreso de los Diputados, que han encontrado un espacio de diálogo y de consenso alrededor de una política que exige esa manera de hacer las cosas y que, desde luego, nosotros compartimos y apoyamos. Entre otras cosas porque la sociedad andaluza, de común acuerdo con el Gobierno de la Junta de Andalucía, ha incorporado a ese acuerdo, a ese gran acuerdo estatal, a ese gran pacto estatal alrededor de la inmigración, que va a suponer la modificación del reglamento, una serie de medidas que nos parecen muy positivas.

Termino, señor Cabrero, diciéndole que en esto hay que emplear la cabeza y no el corazón. Yo le invito, le invito a usted —ya que me parece que invitar al Partido Popular a este tema es trabajo en balde—, le invito a usted a que traslade, a que haga suya también la filosofía de consenso y de acuerdo que a nivel estatal está funcionando en política migratoria en el Estado español; que es posible en Andalucía, porque posiblemente nosotros fuimos la primera Comunidad Autónoma en ponerlo en práctica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Corresponde ahora turno de intervención, para cerrar el debate, al Grupo proponente, a su portavoz, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer el posicionamiento favorable del Grupo Andalucista en relación a la moción íntegramente, en los términos en que está planteada, con los matices que se han planteado.

Y que tenemos la voluntad de seguir debatiendo a fondo sobre estos temas para, efectivamente, avanzar hacia un necesario consenso que ponga encima de la mesa y en la centralidad del debate sobre el fenómeno de la inmigración los derechos humanos. Fundamentalmente eso es lo que nos mueve, la defensa de los derechos humanos.

Y ha vuelto a salir aquí, como no podía ser de otra manera, el discurso del efecto llamada a partir de la puesta en marcha de algunas políticas y de algunas actuaciones. Como no es una cuestión nueva, la primera vez que debatimos aquí, lo hemos hecho ya muchas veces en la pasada legislatura —al menos, que yo pude participar— y en otros momentos.

Yo, lo único que tengo que decir es que la puesta en marcha de la reforma de la Ley de Extranjería 4/2000, sus reformas posteriores, esas actuaciones políticas y de los poderes públicos, ¿han facilitado, han permitido la llamada y el efecto llamada, han cortado la llegada de inmigrantes, han garantizado derechos humanos y derechos básicos a las personas que llegan a Andalucía, sí o no? Desde nuestro punto de vista, siguen llegando inmigrantes, sigue habiendo una situación distorsionada de falta de derechos humanos y sigue habiendo la falta de garantía de derechos y prestaciones básicas a los inmigrantes.

Y pregunto nuevamente: el Sistema Integral de Vigilancia Exterior, el famoso SIVE, ¿ha impedido —es decir, un sistema de vigilancia policial, fundamentalmente—, ha impedido que lleguen los inmigrantes a Andalucía, a las costas andaluzas, a Europa, está impidiendo la llegada de inmigrantes? No lo está impidiendo.

El sistema de contingente y contratación en origen, ¿está impidiendo que lleguen los inmigrantes, por ejemplo, a Huelva, en la campaña de la fresa, que se hace a través del gran contingente de la contratación en origen, pero que llegan los que se contratan en origen y los que han venido toda la vida, y se provoca una situación que conocemos, dramática, de falta de derechos y de garantías básicas en las campañas de la fresa en Huelva? Es decir, lo que se está denominando el efecto llamada, ¿sí o no? Las medidas policiales de la Ley de Extranjería y las sucesivas reformas, ¿están resolviendo ese asunto? Está claro que no se está resolviendo. Luego tengamos cuidado con ese mensaje del efecto llamada y ese tipo de cuestiones porque yo sigo pensando y denunciando aquí que ese discurso incide para incentivar la xenofobia y el racismo en Andalucía y en España, sin ningún tipo de duda. Mientras más digamos que porque queramos garantizar los derechos, papeles para todos y ese tipo de cosas, eso es efecto llamada, pues eso va incentivando e impulsando conciencias cada vez más racistas, y eso no es bueno porque esas cosas se pagan en la historia, como se han pagado en otras ocasiones de la historia actitudes que han incentivado ese tipo de movimientos.

No hay avalancha de inmigrantes porque haya discursos que pretendan garantizar derechos de la gente y derechos humanos. Nosotros lo que pretendemos decir es: ¿En qué nos hemos inspirado a la hora de la redacción y de la presentación de esta moción? La inspiración nuestra ha sido a partir de las aportaciones del diálogo, del encuentro que hemos mantenido con varios, con diversos, con muchos colectivos que trabajan en el ámbito de la inmigración, aquí, en Andalucía, y en algunas provincias andaluzas. Todo lo que hemos planteado no es como consecuencia de que hayamos cogido el Plan Integral para la Inmigración de Andalucía, o el reglamento que está apunto de aprobarse, o la Ley de Extranjería, y hayamos decidido hacer una serie de propuestas que los modifican, que los mejoran, que los cambian o que les hacen aportaciones. No hemos tenido como metodología, ni tampoco se ha inspirado el trabajo de Izquierda Unida en ese método; nuestra inspiración está en lo que han aportado los inmigrantes, colectivos de

inmigrantes que trabajan en ese ámbito y que han planteado cuáles son los grandes déficit en materia de atenciones básicas, ya sea a la llegada de los inmigrantes a las costas andaluzas o una vez que están viviendo en Andalucía.

Cuando nosotros planteamos que hay que garantizar, por ejemplo, los beneficios del Plan de Ayuda a las Familias, a los que tienen papeles y a los que no tienen papeles, no es porque estemos planteando que ése es uno de los déficit que tiene el Plan Integral, que evidentemente lo tiene, sino que lo hemos planteado porque los inmigrantes, sobre todo las mujeres inmigrantes, han planteado que eso hay que resolverlo. Es decir, que por el hecho de tener o no tener papeles no se puede diferenciar el carácter de tener o no tener derechos, de tener derecho a esas ayudas o no tener derechos; es un derecho de ciudadanía, un derecho básico. Cuando hemos planteado la necesidad de universalizar la tarjeta de demandante de empleo a los inmigrantes que viven en Andalucía, tengan o no tengan papeles, lo hemos planteado porque así lo consideran aquellos que no tienen papeles y entienden la gran dificultad que hoy tienen con la no posibilidad de acceso a la cartilla, a la tarjeta de demandante de empleo, para, efectivamente, buscar trabajo e incorporarse en el mercado de trabajo, y lo hemos planteado porque ellos consideran que es así y creemos que llevan razón.

Y cuando hemos planteado las cuestiones de discriminación positiva en relación a garantizar derechos de viviendas, etcétera, etcétera, no sobre la base de la concentración en guetos, como otra propuesta de la Junta de Andalucía en su momento planteaba, lo hemos hecho porque los que sufren la discriminación más horrible de una forma de organización de esta sociedad, desde nuestro punto de vista muy injusta, hacia esos colectivos hay que dirigir, precisamente, actuaciones de discriminación positiva que permitan garantizarles esos derechos. Esa formulación y esa filosofía de discriminación positiva sobre colectivos concretos y sobre personas concretas yo aquí la escucho todos los días. Ahora resulta que con los inmigrantes no, porque puede, en general, en el ámbito de la sociedad común, producir planteamientos de enfrentamientos, de choques y de no sé qué. No compartimos en absoluto ese asunto.

Cuando nosotros planteamos itinerarios específicos para mujeres inmigrantes al objeto de defender sus derechos, de que no sufran..., en fin, lo que conocemos en relación a los malos tratos, a la explotación de todo tipo de las mujeres inmigrantes, lo estamos planteando porque es cierto que existe esa especificidad aún más grave, aún más dramática en el ámbito de las mujeres inmigrantes, y, por lo tanto, estamos planteando un itinerario que permita dar respuesta a esa especificidad. Pero esta formulación y esta filosofía no me la he inventado yo: sobre otros colectivos se hace, se defiende aquí en este Parlamento, etcétera, etcétera.

Cuando nosotros estamos planteando que haya la posibilidad de... Aquí se plantea que nosotros vamos hacia una gestión desordenada de la inmigración, porque planteamos papeles para todos o no todos. Yo quiero que alguien me lea en algún punto dónde decimos que se les dé papeles a todos. No hemos dicho eso, cosa... No quiere decir que yo no esté de acuerdo con eso. Sí estoy de acuerdo de que tengan papeles todos los inmigrantes, y sí estoy de acuerdo en que ningún poder público puede impedir los derechos de ciudadanía y los derechos humanos. Lo que sí estamos diciendo es que, por el hecho de tener o no tener papeles, a un señor que vive en Andalucía no se le impida tener los beneficios de los decretos de ayudas a las familias o, por ejemplo, la tarjeta de demandante de empleo, que es otra cuestión diferente. Si por esa vía consigue los papeles, yo no lo sé. Pero lo que estamos diciendo es que, por el hecho de tener o no tener papeles, prestaciones sociales, cuestiones que se procuran desde las Administraciones públicas, en este caso de la Junta de Andalucía, no se les impidan, porque eso incide y redunda en la inmigración de los colectivos de inmigrantes. Eso es lo que estamos planteando, no hemos dado el salto en esta actuación de que se les dé papeles a todos los que viven en Andalucía inmigrantes.

Y cuando estamos planteando que se resuelvan algunas cuestiones en relación a las competencias que tiene el Estado, o, por ejemplo, cuando planteamos los foros de la inmigración a nivel de Andalucía y que se permita la provincialización de esos foros, la creación, se les dé competencias, se permita que estudien la casuística de los inmigrantes de sus problemas y se elaboren estudios en relación a esos temas, no nos estamos inventando absolutamente nada, sino que, por el contrario, estamos dando respuesta a lo que están demandando los inmigrantes.

Nosotros, para responder a las enmiendas que se han planteado, aceptamos las enmiendas 1.10 del Partido Popular y 1.22 del Partido Popular, y la enmienda referida al 1.24 del mismo Grupo. Entendemos que pueden ayudar a mejorar algunos de los aspectos que nosotros planteamos en la moción original y, por lo tanto, anunciamos la aceptación de esos puntos. Pero nos gustaría —sí, y con esto termino— plantear lo siguiente.

Efectivamente, desde la Unión Europea, como se planteaba por el Partido Andalucista, se debería incidir en políticas dirigidas a garantizar los derechos, la atención básica y derechos humanos de los inmigrantes. Nosotros dudamos que, con esta Unión Europea, inclusive con la Constitución de la Unión Europea que vamos a debate y, por lo tanto, a votación en el próximo año, se orienten las políticas de la Unión Europea que se está construyendo a garantizar la igualdad y a garantizar los derechos humanos de todos los hombres y mujeres que vivimos en este planeta.

Desde ese punto de vista, nos parece una buena aportación que la Unión Europea, efectivamente, ponga en marcha políticas orientadas y dirigidas a garantizar esos derechos; pero, desde luego, nada tiene que ver con esa perspectiva, ese deseo o ese planteamiento el

hecho concreto de que desde la Comisión de la Unión Europea se haya aprobado la creación de campos de concentración en el norte de África, que significa la selección de los inmigrantes que interesa que lleguen a la Unión Europea y a los que nos interesa, vuelta para atrás; es decir, repatriación. ¿Alguien se imagina aquí qué va a pasar con los inmigrantes repatriados por ese mecanismo hacia su país de origen, o bien porque venían muertos de hambre, o bien porque venían huyendo de la falta de libertad o democracia cuando lleguen a ese país de origen suyo? Más miseria, más falta de derechos humanos. Es decir, ésa es la filosofía clara que queda manifiesta por parte de la Unión Europea. Desde ese punto de vista, nosotros sí que vamos a seguir luchando por que la Unión Europea también cambie de política en materia de inmigración de los derechos de los inmigrantes y se permita garantizar los derechos humanos.

Termino diciendo que nos hubiera parecido importante, una vez que se produce la finalización de vigencia del Plan Integral, del primer plan, ahora en el año 2004, sí que nos hubiera interesado, nos hubiera parecido interesante abrir un espacio para mejorar aquellos aspectos que son mejorables en el propio plan o...

Yo no voy a decir que haya sido un fracaso. Es verdad que los niños inmigrantes que necesitan escolarización la tienen, o los niños que necesitan, o los mayores, atención sanitaria la tienen, etcétera, etcétera; pero es también cierto que hay carencias en cuanto a no solamente necesidades básicas, sino también en el ámbito de derechos humanos, y nos hubiera gustado que en este momento, en este preciso momento, hubiera habido voluntad por parte del Grupo mayoritario y por parte del Gobierno para abrir un espacio de más diálogo, de más consenso para el propio plan, y permitir que las cosas funcionen mejor en el ámbito de la inmigración...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, su señoría tiene que ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

... porque no hay ninguna duda de que los problemas que están teniendo los inmigrantes hoy, finales del año 2004, hoy, finales de la vigencia del plan integral, son los mismos, en muchos colectivos, que los que había hace dos años o tres años, los mismos que pudimos vivir la gente que trabaja o que trabajamos en ese mundo de los derechos de los inmigrantes está sucediendo en este momento, y yo creo que hubiera sido una buena oportunidad abrirse y no decir que todo va bien, que estamos trabajando, y garantizar y posibilitar un nuevo plan con más garantías y resolver los temas que no están resueltos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señorías, vamos a proceder a continuación a la votación de la moción.

¿Alguna cuestión de orden?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señora Presidenta.

A efectos de ser coherentes en la votación con lo manifestado por nuestro portavoz, le rogaríamos, en el punto primero y en el segundo, la constitución en el primero de dos bloques a efectos de votación: un bloque constituido por los puntos 1.5, 1.6, 1.8 y 1.14...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, tomo nota.

¿El 1.5?

El señor RAMOS AZNAR

—El 1.5, 1.6, 1.8 y 1.14 y el resto. Y en el punto segundo tres bloques: un bloque constituido por el 2.2, 2.9 y 2.10...

La señora PRESIDENTA

—Perdón. ¿Sí?

El señor RAMOS AZNAR

—Un segundo bloque constituido por el 2.3, solamente, y el resto.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión más?

Pues, señorías, pasamos a la votación, dentro del punto número 1, de los puntos 1.5, 1.6, 1.8 y 1.14.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 9 votos a favor, 85 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación, a continuación, los puntos 2.2, 2.9 y 2.10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 35 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a continuación a votación el punto 2.3 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 9 votos a favor, 59 votos en contra, 26 abstenciones.

Y sometemos a continuación el resto de puntos de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos, dígame, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta.

Faltan dos bloques que tienen distinta votación, que tenían que ser por separado. En el primer bloque correspondiente al punto 1 falta del punto 1.1 al punto 1.24.

La señora PRESIDENTA

—Ah, no le había entendido que quería el resto separado de la otra...

El señor RAMOS AZNAR

—Y del punto segundo faltaría un bloque que sería del 2.1 hasta el 2.8, en el cual vamos a tener una votación diferencial.

La señora PRESIDENTA

—Es que, claro, estábamos sometiendo a votación los dos restos, y quiere los restos separados, los restos del 1...

Pues, señorías, naturalmente, atendemos la solicitud del Partido Popular, repetimos la votación, y desde ese punto de vista someteríamos a votación los puntos del apartado 1, pues todos salvo los especificados 1.5, 1.6, 1.8, 1.14, que ya han sido votados. ¿De acuerdo?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 35 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Y, ahora sí, procedería la votación del resto del punto número 2, de aquellos que no han sido votados con anterioridad.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 10 votos a favor, 84 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, salvo... Mañana reanudamos...

¿Sí? Y el punto... Efectivamente, y el punto 3, que es que hay un pequeño punto 3 al final de la moción. Lo sometemos a votación, señorías.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 35 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Se reanudarán los trabajos de la Cámara mañana a las diez de la mañana. Se suspende la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

E N C D - R O M

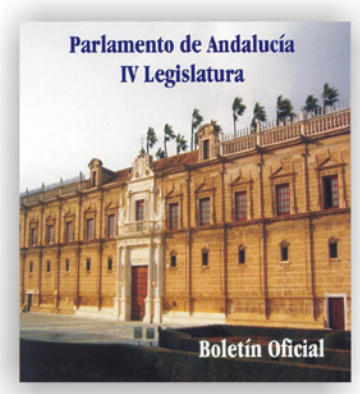

Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
http://www.parlamento-and.es

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es

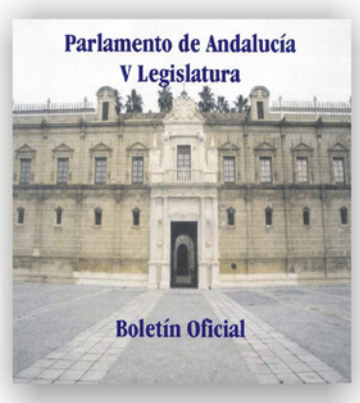

PRECIOS

Boletín Oficial	*3,61 €*
Diario de Sesiones	*3,61 €*
Colección legislativa	*7,21 €*

© Parlamento de Andalucía
Diseño, maqueta y composición: Servicio de Publicaciones Oficiales
Edición digital: Parlamento de Andalucía. Correo electrónico: dspa@parlamento-and.es
Sevilla. ISSN: 1133-0228. Depósito Legal: SE. 336-1982